

MANUAL DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA ESCOLAR PARA PLANTELES DE EMS

PRESENTACIÓN

LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A TRAVÉS DE SU TITULAR DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ A EXPRESADO SU PREOCUPACIÓN E INTERÉS PORQUE TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ESTE NIVEL DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN CONTEXTOS DE SEGURIDAD Y ARMONÍA.

EL ESPACIO COMÚN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR RETOMA ESTA CONDICIÓN INDISPENSABLE, Y EN EL MARCO DE UN TRABAJO DE ANÁLISIS COLEGIADO, EMITE EL SIGUIENTE DOCUMENTO QUE TIENE COMO OBJETIVO DOTAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ESTE NIVEL, DE UNA GUIA DE ACCIONES LO MAS COMPLETA POSIBLE QUE LES PERMITA IMPLEMENTAR DE ACUERDO A SUS CIRCUNSTANCIAS Y EN FORMA ORDENADA LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN Y ACCIÓN EN CIRCUNSTANCIAS DE RIESGO Y EMERGENCIA, QUE PERMITAN A LAS COMUNIDADES ESCOLARES CONSERVAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL, ASÍ COMO SUS VALORES Y BIENES MATERIALES, Y QUE COADYUVE EN EL OBJETIVO PRIMORDIAL; LA CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, ACTITUDES, VALORES Y EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA VIDA.



INDICE

I.- MARCO NORMATIVO

II.- INTRODUCCIÓN

III.- MARCO CONCEPTUAL

IV.- PROGRAMA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA ESCOLAR

1.- DEFINICIÓN

2.- ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

2.1.- SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

2.1.1.- ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE SEGURIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA ESCOLAR

2.1.1.1.- EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LOS SUBSISTEMAS.

2.1.1.2.- EN LOS PLANTELES QUE INTEGRA EL SUBSISTEMA

2.1.2.- FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LAS UNIDADES INTERNAS
DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA ESCOLAR

2.1.2.1.- FUNCIONES DEL COORDINADOR GENERAL

2.1.2.2.- FUNCIONES DEL SUPLENTE.

2.1.2.3.- FUNCIONES DEL COORDINADOR DE BRIGADAS

2.1.2.4.- FUNCIONES DEL RESPONSABLE DEL NIVEL SEMESTRAL.

2.1.2.5.- FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE LAS BRIGADAS.

2.1.2.6.- FUNCIONES GENERALES DE LAS BRIGADAS.

2.1.2.7.- PROTOCOLO DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ

INTERNO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL
EMERGENCIA ESCOLAR

2.1.3.- ACCIONES GENERALES PARA LA PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD
ESCOLAR

2.1.3.1. RECOMENDACIÓN

2.1.3.2.- AUTOCUIDADO

2.1.3.3.- PREVENCIÓN DE ADICCIONES

2.1.3.4.- PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

2.1.3.5.- PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES

2.1.3.6.- IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS, CULTURALES
Y DEPORTIVAS

2.1.3.7.- ACCIONES PARA ACTIVAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA
(SENSIBILIZACIÓN, CONCIENTIZACIÓN, DIFUSIÓN)

5.1.1 SUBPROGRAMA DE AUXILIO

4.1.1.- PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ESCOLAR

4.1.2. - SITUACIONES DE RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

4.1.2.1. DESPLIEGUE DE FUERZAS DE SEGURIDAD

4.1.2.2. ROBO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

4.1.2.3. AMENAZA A LAS FIGURAS DE AUTORIDAD ESCOLAR

4.1.2.4. TRATA DE PERSONAS

4.1.2.5. PUERTA SEGURA

4.1.2.6. BLOQUEO DE ACCESOS POR MANIFESTACIONES O DISTURBIOS

4.1.2.7. SECUESTRO

4.1.3. SITUACIONES DE RIESGO EN MATERIA DE SALUD MENTAL

4.1.3.1. - DECESO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN

4.1.3.2.- SUICIDIO

4.1.3.3.- SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

4.1.3.4.- TRASTORNOS ALIMENTICIOS

4.1.3.5.- CONFLICTO Y VIOLENCIA ESCOLAR (ACOSO ESCOLAR O BULLYING)

5.1.1.1. ACTIVIDADES

5.1.2.- SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN

4.1.4. 5.1.2.1. ACTIVIDADES

3



I.- MARCO NORMATIVO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS
LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y
MUNICIPIOS

PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA ESCOLAR.
PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA CENTROS EDUCATIVOS FEDERALES
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

PROTOCOLOS DE SEGURIDAD; ECEMS

ASPECTOS CONSIDERADOS DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE
DESARROLLO 2013-2018,

LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA,
PUBLICADA EN EL DOF EL 1º DE FEBRERO DE 2007, CON REFORMA
PUBLICADA EL 20 DE ENERO DE 2009

LEY PARA PREVENIR, COMBATIR Y ELIMINAR ACTOS DE DISCRIMINACIÓN,
PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO EL 17 DE ENERO DE 2007,

ACUERDO NACIONAL PARA LA SALUD ALIMENTARIA,

ESTRATEGIA CONTRA EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD PROGRAMA DE
ACCIÓN EN EL CONTEXTO ESCOLAR ELABORADO POR LA DIRECCIÓN
GENERAL DE DESARROLLO DE LA GESTIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA DE
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL PROGRAMA
ESCUELA Y SALUD,

II.- INTRODUCCIÓN

El mundo en general está viviendo una profunda crisis de inseguridad generada por un sistema de relaciones sociales cada vez más complejo y profundamente distorsionado en todos los procesos de nuestra vida social, en donde la falsa visión y concepción del significado de progreso dificulta enormemente la labor del maestro y de los centros educativos en donde se preparan los ciudadanos que constituyen un presente con aspiraciones legítimas.

La educación media superior tiene una responsabilidad importante que enfrentar en sus centros educativos para propiciar en las nuevas generaciones el coraje y la lucidez que implica construir sociedades menos excluyentes y más participativas. Es tarea mayor la formación de mujeres y hombres nuevos, esencia de nuestra función social.

Es en estas áreas donde se gesta la formación humana, donde la educación adquiere la dimensión, entre otras, de agente transformador. En éste contexto podemos afirmar que las medidas de seguridad social y prevención que tomemos al interior del plantel no pueden ser ajenas a la práctica educativa de elevar el nivel de autocuidado, cohesión, compromiso, discusión y análisis, encaminados a esta altísima función social.

Todo educador sabe el valor que tiene el ejemplo en la práctica educativa cotidiana. Alentar la participación abierta, noble y desinteresada en nuestros centros educativos para generar entes solidarios, responsables consigo mismo, con los otros y con la naturaleza que nos rodea, es uno de los principales objetivos a alcanzar en programas de seguridad.

III.- MARCO CONCEPTUAL

En el contexto que nos ocupa, resalta la importancia de homogeneizar la conceptualización de los términos empleados en el presente documento, por esa razón y con el objeto de tener una mejor comunicación, a continuación se presentan las siguientes definiciones:

Agente perturbador. Acontecimiento que puede impactar a un sistema afectable (población escolar y entorno) y transformar su estado normal en un estado de daños que pueden llegar al grado de desastre. También se le llama calamidad, fenómeno destructivo, agente destructivo, sistema perturbador o evento perturbador.

Sistema afectable. Denominación genérica que recibe todo sistema integrado por el hombre y por los elementos que éste necesita para su subsistencia, sobre el cual pueden materializarse los efectos de una calamidad.

Sistema regulador de conducción o de gestión. Organización destinada a proteger la estabilidad de los sistemas afectables (población o entorno), a través de reglamentos, normas, obras y acciones que permiten la prevención de los fenómenos destructivos y sus efectos, así como también la atención de las situaciones de emergencia y la recuperación inicial.

Protocolo.- Uno o un conjunto de procedimientos destinados a estandarizar un comportamiento humano sistemático frente a una situación específica.

Desastre. Evento concentrado en tiempo y espacio, resultado del impacto de una calamidad sobre un agente o sistema afectable, en el que la sociedad o una parte de ella sufren un severo daño e incurre en pérdidas para sus miembros.

Tipos de calamidades. Existen fenómenos perturbadores que por su origen natural o humano, han sido agrupados en cinco grandes rubros:

1. Geológicos

1.1. Sismo. Fenómeno geológico que tiene su origen en la envoltura externa del globo terrestre y se manifiesta a través de vibraciones o movimientos bruscos de corta duración e intensidad variable, los que se producen repentinamente y se propagan desde un punto original (foco o hipocentro) en todas direcciones.

1.2. Vulcanismo. Conjunto de fenómenos y procesos relacionados con la emisión de magma a través de los volcanes.

1.3. Deslizamiento. Fenómeno de desplazamiento masivo de material sólido que se produce bruscamente cuesta abajo, a lo largo de una pendiente cuyo plano acumula de manera parcial el mismo material, auto limitando su transporte, este movimiento puede presentar velocidades variables habiendo registrado aceleraciones de hasta 320 km/h.

1.4. Colapso de suelo. Falla o hundimiento en una zona, ya sea por efecto de su propia carga de trabajo o de una carga ajena.

1.5. Hundimientos. Dislocación de la corteza terrestre que da lugar a la remoción en sentido vertical de fragmentos de la misma.

Maremotos (Tsunamis). Olas de gran tamaño y fuerza destructiva, producidas por un sismo en el fondo del mar, por efecto de la actividad volcánica submarina o por derrumbes en dicho fondo marino, suelen alcanzar gran altura y penetrar varios kilómetros tierra adentro

Hidrometeorológicos

2.1. Huracanes. Fenómeno de la atmósfera baja, que puede describirse como un gigantesco remolino en forma de embudo, que llega a alcanzar un diámetro de cerca de mil kilómetros y una altura de diez kilómetros, gira en espiral hasta un punto de baja presión llamado ojo o vórtice, produciendo vientos que siguen una dirección contraria a las manecillas del reloj, cuya velocidad excede de 119 km/h, recorriendo desde su origen muchos cientos de kilómetros. Son alimentados por la energía térmica de las aguas tropicales. Su movimiento de traslación aunque errático, obedece generalmente a una dirección noroeste, pero al invadir aguas frías o al entrar a tierra, pierde su fuente alimentadora de energía térmica, por lo cual se debilita hasta desaparecer; tiene una vida que fluctúa generalmente entre tres días y tres semanas. Huracán es el nombre dado a los ciclones en el Hemisferio Norte de América.

2.2. Inundaciones. Efecto generado por el flujo de una corriente, cuando sobrepasa las condiciones que le son normales y alcanza niveles extraordinarios que no pueden ser controlados en los vasos naturales o artificiales que la contienen, los cuales derivan ordinariamente en daños que el agua desbordada ocasiona en zonas urbanas, tierras

productivas y en general en valles y sitios bajos. Atendiendo a los lugares en los que se

2.3. producen, las inundaciones pueden ser: costeras, fluviales, lacustres y pluviales, según se registren en las costas marítimas, en las zonas aledañas a las márgenes de los ríos y lagos, y en terreno de topografía plana, a causa de la lluvia excesiva y a la inexistencia o defecto del sistema de drenaje, respectivamente.

2.3. *Nevadas.* Precipitación atmosférica sólida en pequeños cristales de hielo en forma hexagonal o estrellada que se reúnen en grupos formando copos. En nuestro país, este tipo de fenómenos ocurre por influencia de las corrientes frías provenientes del norte cuando las condiciones de temperatura y presión referidas a la altitud de un lugar y el cambio de humedad en el ambiente, se conjugan para provocar la precipitación de la nieve.

2.4. *Granizadas.* Fenómeno meteorológico que consiste en la precipitación atmosférica de agua congelada en formas más o menos irregulares.

2.5. *Trombas.* Manga o columna de agua dotada de movimiento giratorio por efecto de un torbellino. De hecho una tromba es un tornado que se forma o transita sobre una superficie líquida, como un río, un lago o el mar. Está íntimamente relacionado con una nube madre, de las denominadas cumulonimbus, como subproducto de una tormenta eléctrica severa de carácter local, en el mar provoca la elevación de columnas de agua con movimiento en forma de hélice que llega hasta las nubes en forma de copa como la de un árbol. Algunas veces pueden formarse trombas sin estar asociadas a nube alguna.

2.6.- *Temperaturas elevadas.*- Son temperaturas que van desde los 400 C hasta los 500 C o más y que se combinan con porcentajes elevados de humedad, lo cual provoca en las personas deshidratación y los llamados “golpes de calor”.

3. Químicos

3.1 *Incendio.* Fuego no controlado de grandes proporciones, que puede presentarse en forma súbita, gradual o instantánea, al que le siguen daños materiales que pueden interrumpir el proceso de producción, ocasionar lesiones o pérdidas de vidas humanas y deterioro ambiental.

3.2 *Explosiones.* Fenómeno originado por la expansión violenta de gases, se producen a partir de una reacción química, por ignición o calentamiento de algunos materiales; se manifiesta en forma de una liberación de energía y da lugar a la aparición de efectos acústicos, térmicos y mecánicos.

3.3 *Radiación.* Propagación de la energía en el espacio a partir de un centro de emisión o fuente radiante, a sea por medio de ondas, o por incorporación de la misma a corpúsculos materiales: tal energía, al desplazarse en el espacio, siempre a la velocidad finita es absorbida por los cuerpos que encuentra a su paso, hasta que desaparece totalmente; por consiguiente, se tiene una acción a distancia tal que su efecto completo, en ausencia de absorción (propagación en el vacío), no disminuye al aumentar la distancia de la fuente emisora, si bien se reparte uniformemente en regiones cada vez mayores, de forma que la densidad de la misma disminuye con el cuadrado de esa distancia.

4. Sanitarios

4.1 Contaminación ambiental. Situación caracterizada por la presencia en el medio

ambiente de uno o más elementos nocivos en tal forma combinados que, atendiendo a sus características y duración, en mayor o menor medida causan un desequilibrio ecológico y dañan la salud y el bienestar del hombre perjudicando también la flora, la fauna y los materiales expuestos a sus efectos.

4.2 Epidemia. Calamidad de origen sanitario que consiste en una enfermedad infectocontagiosa que se propaga a un gran número de personas en un período muy corto y claramente excede la incidencia normal esperada.

4.3 Plaga. Nombre genérico que se da a las enfermedades producidas en las personas, plantas y animales, generalmente producen destrozos masivos.

5. Comportamiento Humano

5.1.- Bullying.- El bullying es un término anglosajón procedente de la palabra inglesa bully, traducida como matón, abusón y que viene a describir en su conjunto, una gran variedad de comportamientos agresivos existentes entre nuestros adolescentes.

5.2.- Amenaza de bomba.- Acción comunicada por algún medio de (teléfono, nota anónima, inclusive rumor) sobre la existencia de algún artefacto explosivo en el centro educativo.

5.3.- Bloqueo de accesos (Disturbio o despliegue de fuerzas de seguridad).- Manifestaciones, protestas o mítines que pone en riesgo la tranquilidad y seguridad de una comunidad.

5.4.- Accidentes por fallas técnicas o humanas. Acción fallida en un proceso, que pone en riesgo al mismo proceso, equipos, instalaciones o la integridad física de quienes ejecutan la actividad o de terceros.

5.5.- Contacto delictivo.- Cualquier tipo de agresión personal, interpersonal (riñas), robo, asalto y cualquier otra acción que intente obrar en perjuicio de personas, instituciones o sus bienes

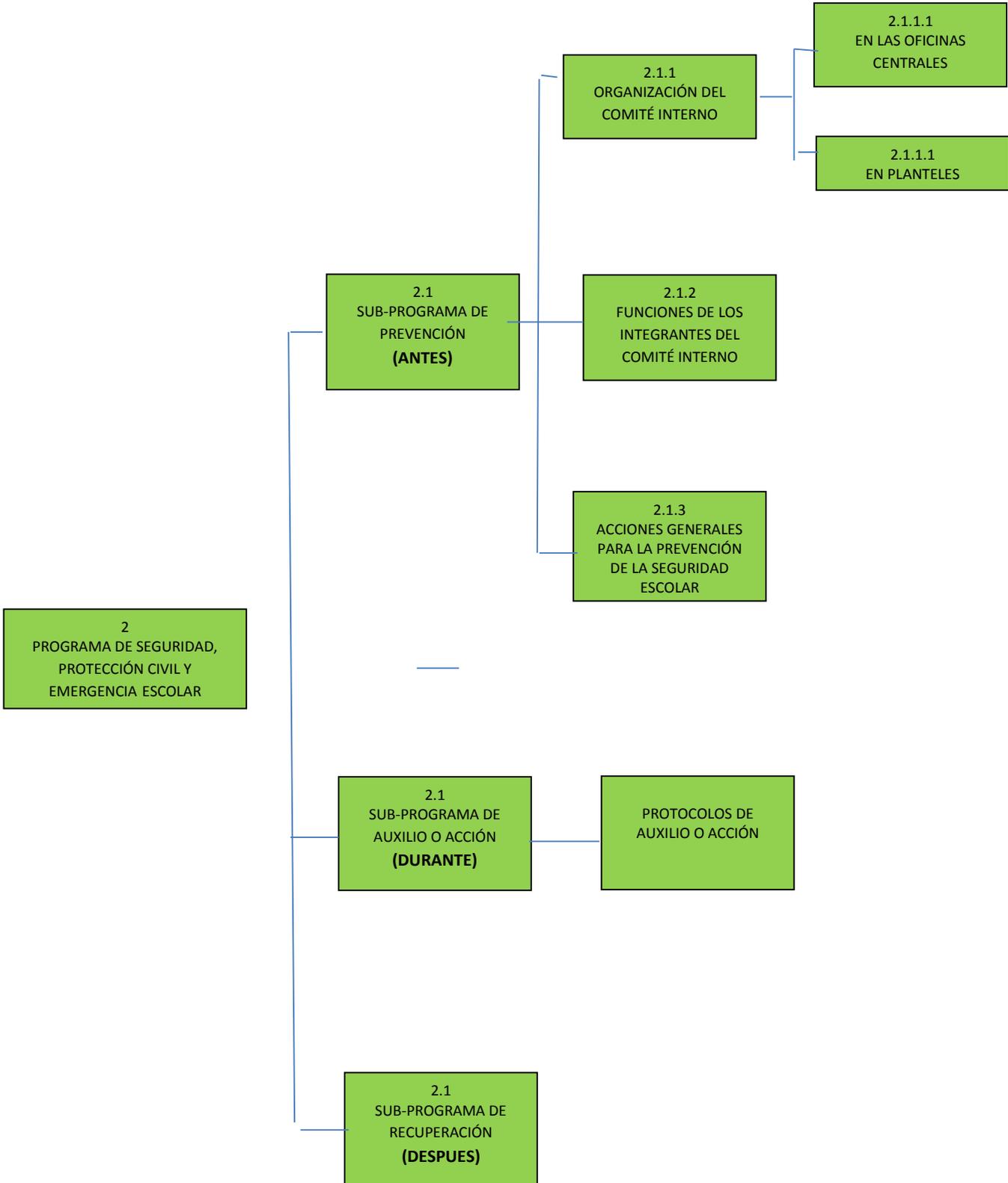
5.6.- Secuestro.- Es el acto por el que se priva de la libertad de forma ilegal a una persona o grupo de personas, normalmente durante un tiempo determinado, y con el objetivo de conseguir un rescate u obtener cualquier tipo de crédito político o mediático.

IV.- PROGRAMA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA ESCOLAR

I.- DEFINICIÓN

Es un instrumento de planeación en material de seguridad escolar, que se circunscribe al ámbito de los planteles de la Educación Media Superior, con el propósito de establecer acciones de prevención, auxilio y recuperación, destinadas a salvaguardar la integridad física y emocional de la comunidad escolar y población flotante de todos los planteles oficiales e incorporados a los Subsistemas de la Educación Media Superior, así como proteger las instalaciones, bienes e información vital, patrimonio de las instituciones, ante la presencia de agentes perturbadores de cualquier naturaleza.

2.- ESTRUCTURA DEL PROGRAMA



Para el desarrollo de este programa, se deben establecer medidas y dispositivos de seguridad y autoprotección para la comunidad escolar, la planta laboral, y bienes, para ser aplicado en tres momentos: antes, durante y después de la eventualidad de un desastre o emergencia.

Con el propósito de marcar la diferencia respecto a la eventualidad de un desastre, así como una distinción por función y carácter de las acciones, se deben determinar procedimientos específicos, los cuales se integraran en tres Subprogramas:

SUBPROGRAMAS	MOMENTO DE SU APLICACIÓN
DE PREVENCIÓN	ANTES DE LA CONTINGENCIA
DE AUXILIO O ACCIÓN	DURANTE LA CONTINGENCIA
DE RECUPERACIÓN	DESPUES DE LA CONTINGENCIA



2.1. SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

Es el conjunto de medidas contempladas dentro del Programa, destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de los fenómenos perturbadores de origen natural o humano sobre la población y sus bienes, así como sobre el medio ambiente.

2.1.1. ORGANIZACIÓN DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA ESCOLAR

Esta actividad se refiere a la adecuación del Reglamento Interno de los diferentes subsistemas que integra el nivel educativo medio superior, a fin de incluir las acciones de seguridad de manera formal, y ubicar al Comité Interno de Seguridad, Protección Civil y Emergencia Escolar, dentro de la estructura organizacional de los planteles y oficinas estatales, dándole así permanencia y solidez.

Tomando en consideración las características del nivel educativo los comités quedarán conformados como a continuación se indica:

2.1.1.1.- EN LAS OFICINAS DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE LOS SUBSISTEMAS

Por su jerarquía y nivel de responsabilidad, en las Direcciones Generales de los subsistemas estatales, se instalará el Comité Institucional de Seguridad, Protección Civil y Emergencia Escolar, el cual tendrá no solo la función de coordinar la actividad de los Comités Internos en los planteles integrados a la Institución, sino la de conformar en sí misma el Comité Interno de Protección Civil propia de las oficinas generales

Esta unidad estará conformada como a continuación se indica:

- a) Un Coordinador General o Responsable de la Unidad Interna de Protección Civil de la Dirección General, que será el Director General Estatal del Subsistema, quien además tendrá el cargo de Coordinador General Institucional de Protección Civil y Emergencia Escolar.
- b) Un suplente del cargo anterior, el cual será el Jefe del Departamento de Planeación, o quien designe el Director General Estatal del Subsistema.
- c) Un representante del área Académica y un representante del área Administrativa, los cuales serán respectivamente; el Director Académico y el Director Administrativo del Subsistema o quienes designe el Director General Estatal.
- d) Un suplente del cargo anterior, debiendo ser respectivamente: el Jefe del Departamento de Servicios Académicos y el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, o quienes designe el Director General Estatal.
- e) Seis brigadas, que serán designados por el Coordinador General de la Unidad, cada una de las cuales estará integrada por cuatro trabajadores (2 de confianza y 2 sindicalizados). El jefe de cada brigada será designado por sus miembros.

2.1.1.2.- EN PLANTELES

En el caso de planteles que cuenten con más de un turno, se integrarán Comités Internos en cada uno de ellos.

El Comité Interno de Seguridad, de Protección Civil y Emergencia Escolar, estará integrada por:

- a) Un Coordinador General, el cual, en todos los casos, será el Director del Plantel.
- b) Un suplente del cargo anterior, el cual será el Subdirector Académico del turno.
- c) Un Coordinador de brigadas por turno, que será el Jefe de Materias del plantel (en caso de no contar con este personal, el director nombrará a otro miembro del personal administrativo perteneciente al turno).
- d) Por turno; seis brigadas, conformadas con personal docente, administrativo y manual del plantel.

Tipos de Brigadas.

Por lo que respecta a las brigadas, estas deberán integrarse de acuerdo con la identificación de los riesgos y vulnerabilidad que presente cada plantel, se proponen las siguientes:

- 1.- De Seguridad y vialidad.
- 2.- De Comunicación.
- 3.- De Evacuación y refugio temporal.
- 4.- De Primeros Auxilios.
- 5.- De Búsqueda y Rescate de personas extraviadas y lesionadas.
6. De Prevención y Combate de Incendios.

Recomendaciones:

- a) Una vez que el acta (anexo 1) ha sido debidamente elaborada con la firma de todas las personas que en ella intervienen al margen y al calce, el Director del Plantel, como Coordinador General del Comité, deberá entregarla a las autoridades locales de Protección Civil para su registro correspondiente, y una vez obteniendo este registro remitirá una copia al Coordinador General Institucional de Seguridad, Protección Civil y Emergencia Escolar del Subsistema.
- b) El nombramiento de los integrantes del Comité Interno tanto en la Dirección General como en los planteles, tendrá vigencia de un año y deberá renovarse al inicio de cada ciclo escolar, durante la primera quincena del mes de septiembre.

2.1.2.- FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS INTERNOS DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA ESCOLAR

2.1.2.1. -FUNCIONES DEL COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ INTERNO.

1. Promover la participación de la población escolar, en la implantación del Programa de Seguridad, Protección Civil y Emergencia Escolar en el plantel educativo a su cargo.
2. Convocar durante el mes de septiembre, a los profesores, trabajadores y alumnos, a una reunión de trabajo donde, en su inicio, se explique el objetivo y funciones del Comité Interno con el fin de integrarlo, constituirlo formalmente y posteriormente, para mantenerlo actualizado.
3. Formular el acta constitutiva donde se dejará constancia del lugar, fecha y hora de celebración de la asamblea; de las designaciones efectuadas; funciones; vigencia, nombres, domicilios, números de teléfono y firmas de los integrantes del Comité interno.
4. Remitir una copia del acta constitutiva al Coordinador General Institucional del Programa de Seguridad, Protección Civil y Emergencia Escolar.
5. Adecuar el Programa de Seguridad, Protección Civil y Emergencia Escolar, a las necesidades del plantel.
6. Elaborar el análisis de riesgos internos y externos del plantel, conjuntamente con los miembros del Comité Interno.
7. Definir áreas o zonas de seguridad internas y externas.
8. Elaborar directorios de los integrantes del Comité Interno y de las de organizaciones que puedan prestar apoyo en caso de emergencia.
9. Elaborar inventarios de los recursos humanos y materiales disponibles para protección civil.
10. Promover la adquisición y colocación de señalamientos de tipo informativo, prohibitivo, restrictivo, preventivo y obligatorio, de acuerdo con la normatividad en vigor.
11. Establecer acciones permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipo de seguridad del plantel.
12. Establecer, difundir y aplicar las normas de seguridad que permitan reducir la incidencia de riesgos entre la comunidad y bienes del plantel educativo en general.
13. Promover la adquisición y colocación de equipo de seguridad en el plantel escolar.
14. Promover la impartición de cursos de capacitación sobre la materia, a los integrantes del Comité Interno.
15. Elaborar y/o en su caso, distribuir material de difusión del Programa de Seguridad, Protección Civil y Emergencia Escolar, entre la comunidad educativa y circundante del plantel.
16. Realizar ejercicios de gabinete y simulacros de campo en el plantel, de acuerdo con los planes de emergencia y procedimientos metodológicos, previamente elaborados por cada fenómeno perturbador al que esté expuesto el inmueble.
17. Elaborar conjuntamente con los miembros de la unidad los planes de emergencia, acordes a los fenómenos perturbadores que derivados del análisis de riesgos, pudieran presentarse en el plantel.

18. Coordinar con los responsables de los niveles semestrales y de grupo, el desarrollo de las acciones contenidas en los planes de emergencia.
19. Informar a los integrantes del Comité Interno sobre los avances y resultados obtenidos en la aplicación del programa.

2.1.2.2.- FUNCIONES DEL SUPLENTE DEL COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ Y RESPONSABLE DEL INMUEBLE.

1. Realizar las funciones del Coordinador o responsable del inmueble durante sus ausencias.
2. Apoyar el desarrollo de las tareas que el Coordinador o responsable del inmueble, determine.

2.1.2.3.- FUNCIONES DEL COORDINADOR DE BRIGADAS

1. Apoyar al Coordinador General del en todas y cada una de sus funciones.
2. Servir de enlace entre el Coordinador General de Comité y los responsables de las brigadas.
3. Apoyar a los responsables de las brigadas en la organización de simulacros y en los momentos de contingencia.
4. Mantener una estrecha comunicación con el Coordinador de representantes en la organización de simulacros y al momento de contingencia.
5. Participar en los cursos de capacitación relativos a la materia, que el Coordinador General promueva.

2.1.2.4.- FUNCIONES DE LOS SUPLENTE DE LOS RESPONSABLE DE BRIGADAS.

1. El suplente realizará las funciones del representante o jefe de grupo, durante sus ausencias.
2. Apoyar el desarrollo de las tareas que el jefe de grupo determine.

2.1.2.5.- FUNCIONES DEL RESPONSABLE DEL NIVEL SEMESTRAL.

1. Participar con los miembros del Comité Interno, en la elaboración del calendario anual de actividades.
2. Participar en los cursos de capacitación relativos a la materia, que el coordinador o responsable del inmueble promuevan.
3. Coordinar las actividades de protección civil y emergencia escolar, de los jefes de grupo del nivel bajo su responsabilidad.
4. Participar conjuntamente con los miembros del Comité Interno, en el desarrollo de las actividades determinadas por el coordinador o responsable del inmueble.
5. Informar al coordinador o responsable del inmueble, sobre los avances obtenidos en el desarrollo de las actividades con los jefes de grupo bajo su control.

2.1.2.6.-FUNCIONES DEL SUPLENTE RESPONSABLE DEL NIVEL SEMESTRAL.

1. Realizar las funciones del responsable del nivel semestral, durante sus ausencias.
2. Apoyar el desarrollo de las tareas que el jefe de piso determine.

2.1.2.8.- FUNCIONES GENERALES DE LOS BRIGADISTAS

1. Apoyar al representante de grupo en las funciones y actividades que le sean encomendadas en el Comité Interno de Protección Civil y Emergencia Escolar.
2. Rendir informes al representante o jefe de grupo, sobre las actividades que le sean encomendadas.
3. Realizar las actividades y funciones específicas que le competan de acuerdo a la brigada a la que pertenezca. **(VER APÉNDICE)**

2.1.2.9- PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA ESCOLAR.

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO AUXILAR ANEXO
1	CONSTITUIR EL COMITÉ INTERNO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA ESCOLAR	DIRECTOR DEL PLANTEL	ANEXO 1
2	PRESENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA	DIRECTOR DEL PLANTEL	ANEXO 2
3	ELABORACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	DIRECTOR SUBDIRECTOR JEFE DE OF. ADTVA.	ANEXOS 3 Y 4
4	ANÁLISIS DE RIESGOS AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PLANTEL	DIRECTOR SUBDIRECTOR COORDINADOR DE BRIGADAS	ANEXOS 5, 6, 7 Y 8
5	DIRECTORIOS E INVENTARIOS	TODO EL COMITÉ DE ACUERDO A SU ÁREA DE RESPONSABILIDAD	ANEXOS 9, 10, 10A, 11 Y 12
6	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y NORMAS DE PROTECCIÓN	DIRECTOR SUBDIRECTOR JEFE DE OF. ADTVA.	ANEXO 13 Y APENDICE B
7	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	DIRECTOR	
8	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA	DIRECTOR Y BRIGADISTAS	
9	PROGRAMA DE SIMULACROS	DIRECTOR	

4.

Esta actividad, cuyo objetivo es que el Comité Interno de Seguridad, Protección Civil y Emergencia Escolar cuente con un documento rector, se refiere a la integración de todos los aspectos que lo conforman, incluye:

1. El desglose de las actividades específicas a desarrollar en el Subprograma de Prevención.
2. La calendarización de las actividades. **(Anexo 3)**
3. La determinación de la periodicidad con que deben realizarse reuniones de evaluación.
4. Periodos de elaboración de informes de avances trimestrales. **(Anexo 4)**

Este documento no es limitativo y será actualizado o ajustado a las características del plantel escolar, tantas veces como sea necesario.

NOTA.- Para su debida observancia, se difunde entre los integrantes del comité.

Análisis de riesgos. Esta función comprende dos áreas:

Primera.- Identificación de riesgos del interior del inmueble y condiciones generales del mismo. **(Anexo 5)**

Durante el recorrido que se realice por el inmueble, para la identificación de riesgos internos, se señalan en los planos arquitectónicos o croquis del mismo, las áreas vulnerables o de riesgo, las zonas de seguridad internas, la ubicación de las rutas de evacuación y del equipo de seguridad instalado, para facilitar su localización en caso de emergencia. **(Anexo 6)**

Segunda.- Identificación de riesgos al exterior del inmueble, según la zona donde se ubique; señalando en los planos arquitectónicos o croquis del mismo, las áreas que presentan riesgo de las zonas de seguridad externa, se estima pertinente revisar las estadísticas de los fenómenos destructivos de mayor incidencia en el lugar, ocurridos por lo menos en los últimos cinco años. **(Anexo 7)**

Durante el recorrido que se realice por la zona circundante al inmueble, en un radio de 500 m aproximadamente, también se elaborará un croquis o plano de ubicación, en el que se detallen las calles que lo delimitan, las instalaciones riesgosas que en un momento dado pongan en peligro la integridad física de las personas que laboran en el plantel, las zonas de seguridad o puntos de reunión adecuados para dar cabida a todo el personal, en caso de realizarse evacuaciones del plantel; asimismo, se registrará la ubicación de instituciones que pudieran prestar apoyo en caso de presentarse situaciones de emergencia. **(Anexo 8)**

Los análisis de riesgos presentados, son el producto de la investigación conjunta que los miembros realizaron con el propósito de conocer las características del inmueble y su entorno inmediato, así como los recursos humanos y materiales con que cuenta el plantel, para elaborar planes de emergencia tendientes a minimizar los efectos destructivos que pudiera ocasionar una situación de emergencia.

Directorios e inventarios. En cumplimiento a este lineamiento, se elaborará:

1. Directorio de integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil. (Anexo 9)
2. Censo de la población fija del plantel. **(Anexo 10 y 10-A)**
3. Inventario de recursos materiales que sirven de apoyo a las actividades de la protección civil. **(Anexo 11)**
4. Directorio de instituciones de apoyo externo. **(Anexo 12)**

Señalización. Para el cumplimiento de esta actividad, todos los planteles desarrollarán las tareas de adquisición e instalación de señales de tipo informativo, prohibitivo, restrictivo, preventivo y de obligación, homogeneizándola de acuerdo con los lineamientos establecidos en la norma oficial mexicana “Señales y Avisos para Protección Civil.- colores, formas y símbolos a utilizar” (NOM-003-SEGOB/2011) emitida por la Secretaría de Gobernación, la cual regula los aspectos antes mencionados. **(Anexo 15)**

Programa de mantenimiento. Para cumplir con la función correspondiente a la aplicación de normas y procedimientos internos de conservación de carácter preventivo y correctivo, en cada plantel, anualmente se programan acciones tendientes a disminuir la vulnerabilidad del inmueble, mediante el óptimo estado de los sistemas eléctricos, hidro-sanitarios, de comunicación, gas (en caso de contar con este sistema) y equipo de seguridad, evitando posibles fuentes de riesgo y/o encadenamiento de calamidades. **(Anexo No. 13)**

Conformación de la “Red de Seguridad”

La estrategia y acciones de seguridad deben ser encabezadas con el liderazgo del Director del centro educativo, ya que éste incide en los valores esenciales, el ambiente, la organización del Plantel y en la comunidad educativa, apoyando dicha labor en el Subdirector, Coordinador de Construye-T(en su caso), maestros y personal administrativo, prefectos, alumnos y la participación de padres de familia, en coordinación con autoridades de seguridad y organizaciones de la sociedad civil,

De ahí que siendo partícipes en la atención de los problemas de inseguridad, integrarán un cuerpo al que se le denominará “Red de Seguridad”, conformada en orden jerárquico, y le corresponde a cada uno de sus miembros las actividades fijadas en los presentes protocolos y, lo que les permitirá ejecutar las acciones preventivas y de atención inmediata a los problemas de inseguridad al interior de los centros educativos de Educación Media Superior.

Esta red de seguridad se conformará con elementos de la estructura del “Comité Interno de Seguridad, protección Civil y Emergencia Escolar”, y una por cada turno, tal como se indica a continuación:

- A).- COORDINADOR GENERAL (DIRECTOR DEL PLANTEL)
- B).- COORDINADOR DE BRIGADAS (SUBDIRECTOR)
- C).- JEFE DE MATERIAS
- D).- PREFECTOS
- E).- DOCENTES

Esta función contempla la determinación y establecimiento de lineamientos de salvaguarda, aplicables a los planteles con el propósito de reducir al mínimo la

observancia obligatoria: (Anexar circulares y medios de difusión, dando a conocer la normatividad establecida).

1. Registro y control de acceso de visitantes al plantel
2. Uso de gafetes o engomados de identificación en horarios laborables
3. Regulación del uso de aparatos eléctricos y de comunicación personales
4. Control de acceso a zonas restringidas
5. Establecimiento de normas de seguridad y prevención de accidentes en laboratorios y talleres.

Equipo de seguridad. Con base en la estimación de los riesgos y a la vulnerabilidad del inmueble, adquirir el equipo de seguridad descrito en el **(APÉNDICE B)**.

1. En este contexto, el equipo contra incendios debe ser adquirido de acuerdo al tipo de material que pudiese ocasionar fuego, y tomando en consideración las características de los sistemas eléctricos, equipos de trabajo instalados, el valor económico, cultural y artístico del material y equipo almacenado.
2. El equipo personal de los brigadistas debe ser adquirido en cantidad y calidad adecuada para su utilización en caso de emergencia, pues servirá como distintivo y de protección al usuario.
3. Los botiquines para aplicación de primeros auxilios deben contener el material mínimo de curación de acuerdo a la actividad de la zona a proteger y ser instalados en sitios accesibles. **(APÉNDICE C)**
4. Asimismo, deben colocarse sistemas de alarma con fuente de energía autónoma o manuales y dar a conocer entre el personal el tipo de sistema instalado y los códigos de activación.

Capacitación. Conscientes de la importancia que reviste el que los planteles escolares desarrollen e implementen en sus inmuebles un programa de capacitación específico de carácter teórico-práctico, inductivo, formativo y de constante actualización, dirigido tanto al personal administrativo, académico y escolar, continuando esta práctica hasta que el total de los integrantes de la unidad hayan obtenido esta preparación.

Es importante mencionar que el contenido temático de los cursos recibidos, considera aspectos básicos sobre las causas que dieron origen al Sistema Nacional de Protección Civil, como son:

- Inducción a la Protección Civil
- Prevención y Combate de Incendios
- Primeros Auxilios
- Evacuación de Inmuebles
- Comunicación

Difusión y concientización. En el marco de esta función, en los planteles y la Dirección General, se pretende crear conciencia y promover de manera permanente entre la comunidad educativa una cultura de protección civil, a través de la elaboración y distribución de materiales impresos (carteles, instructivos, guías, folletos, entre otros), conteniendo pautas de actuación para ser aplicadas antes, durante y después de la ocurrencia de situaciones de emergencia. Además de evitar falsas alarmas, comunicar modificaciones por remodelación, caducidad de contratos y mantenimiento, todos relacionados con la protección civil.

Realización de ejercicios y simulacros. Esta actividad se refiere al desarrollo de ejercicios y simulacros en cada plantel, los cuales son una representación imaginaria de una situación de emergencia, con la práctica constante de estas actividades, se fomenta en las personas conductas de cuidado y autoprotección, así como actitudes de prevención, constitutivas de una cultura de protección civil. Con estos ejercicios, se pone a prueba la capacidad de respuesta de las brigadas, cuidando en todo momento que un simulacro se convierta en emergencia.

Los simulacros efectuados serán planeados con fundamento en la evaluación de riesgos a los que está expuesto el plantel y sus ocupantes.

Conforme a la Ley vigente de Protección Civil, realizarán simulacros periódicamente, plasmando los resultados obtenidos mediante cédulas de evaluación por cada uno de los evaluadores, quienes podrán ser personal interno y/o externo, cuya función será la de observar evaluar y proponer medidas de control, a fin de corregir las desviaciones que se puedan presentar y así evitar la menor ocurrencia de fallas, en caso de presentarse un evento real. (Anexo 14)

2.1.3 ACCIONES GENERALES PARA LA PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD

Las dos grandes líneas estratégicas en materia de seguridad son, por una parte, la protección y prevención y, por la otra, la atención. Así, para darles soporte técnico se debe impulsar un proceso de elaboración de procedimientos, protocolos o manuales, según sea el caso, que permitan clarificar y precisar los quehaceres de los diferentes actores involucrados con esta materia. En ese sentido, estos instrumentos ayudarán a definir qué y cómo les toca participar a los usuarios (estudiantes, académicos, administrativos, aspirantes y visitantes en general) y qué y cómo les toca participar a los responsables de la seguridad de los Centros Educativos de Nivel Medio Superior. El comité encargado de la seguridad, protección civil y emergencia escolar, realizará la revisión por completo de las instalaciones escolares a fin de cerciorarse que no existan en el interior personas ajenas, animales o materiales peligrosos, antes de la entrada y después de la salida de los estudiantes.

Debe existir una ficha de identificación del padre, tutor o quien ejerza la patria potestad del alumno, que contenga los siguientes datos: nombre completo, teléfono de casa, teléfono celular, teléfono de oficina, dirección de oficina y dirección de casa. Igualmente deberá registrarse la identificación del alumno así como información médica relevante, para que en casos de emergencia directivos o docentes las fichas de identificación deberán estar en un sitio donde su consulta pueda hacerse inmediata cuando sea necesario, dándole tratamiento de estricta confidencialidad.

Es importante que todos los trabajadores de la institución educativa porten una credencial de identificación con fotografía a la vista.

No se administrará ningún medicamento a los alumnos, salvo en los casos que exista prescripción médica de expedición reciente y con requisitos sanitarios en regla, previa autorización y solicitud de los padres de familia, tutor o quienes ejerzan la patria potestad del educando.

En caso de que algún educando llegara a sufrir algún percance, accidente o en caso de manifestar sentirse enfermo en horario de clase, deberá valorarse el estado físico del educando, para determinar si se solicita el auxilio de ambulancia e informar inmediatamente a los padres de familia, tutor o quien ejerza la patria potestad, en caso de ser necesario.

De acuerdo con las autoridades correspondientes, establecer al exterior de la escuela, el espacio libre para acceso y salida en forma segura de los alumnos.

Ante cualquier situación relacionada con la conducta, salud, o desempeño de los alumnos, el director informará a los padres de familia de manera inmediata, a través del medio por el que se cuente.

20

AUTOCUIDADO (PREVENCIÓN DEL DELITO)

La prevención social del delito se refiere al conjunto de acciones dirigidas hacia y para la sociedad con el objetivo de evitar la comisión de delitos, a través del fomento de la cultura de la legalidad, la mejora en las condiciones sociales y el combate a los factores de descomposición que pueden detonar en hechos delictivos. La importancia de la prevención del delito y la participación ciudadana como instrumento para transitar del modelo de policía reactiva al de prevención y aproximación integral con la sociedad, para así generar una conciencia cívica de respeto a la ley y a los derechos humanos

La escuela como institución social desempeña un papel fundamental de formación y pertenencia, ofrece igualdad de oportunidades, interviene en el proceso de socialización actuando como agente de prevención al transmitir y fomentar valores, actitudes, normas, costumbres y habilidades que los individuos asumen como propias para un desarrollo integral, aprendiendo a anticiparse a los problemas y a enfrentar los riesgos del medio social donde se desenvuelven.

Por todo ello es necesario realizar acciones importantes para sensibilizar a nuestra comunidad sobre la importancia de la prevención del delito en sus diversos ámbitos de acción, a través de información básica en materia de riesgos y consejos prácticos para evitar o disminuir la posibilidad de ser víctimas de la delincuencia.

Uno de los principios determinantes en la seguridad de todo individuo es el autocuidado; desarrollar una cultura en este sentido en los alumnos es sin duda una base sólida para la prevención de accidentes y conflictos delictivos, así como para enfrentar circunstancias de emergencia en el centro escolar.

Definición de Autocuidado.- Es el comportamiento que asume conscientemente todo individuo para evitar y/o no propiciar situaciones que desemboquen en accidentes o conflictos en los cuales se pongan en riesgo su integridad física o de terceros, y bienes materiales propios o de la Institución. Así mismo el desarrollo personal sobre el “sentido de respuesta” ante agentes perturbadores externos a él.

A continuación se establecen una serie de recomendaciones que deben ser comunicadas a los estudiantes y a sus padres, así como ser tema complementario de las sesiones de orientación escolar.

2.1,3,1.- Recomendaciones para la comunidad educativa.

Cuidado de tu Salud Emocional

- Evita todo pensamiento negativo que propicie subestima, miedo, inseguridad o coraje.
- Si atraviesas por algún problema emocional por causas familiares o personales, plátalo cuanto antes con: tus padres, algún familiar adulto de plena confianza, al orientador educativo de tu escuela, acude a algún centro de atención familiar, etc. Jamás te permitas que pase demasiado tiempo, esperando que “la situación se corrija por sí sola”.
- Si al platicar tus problemas a tu pareja, amigo o a algún adulto, te ofrecen soluciones a través de la comisión de acciones como consumir alcohol, drogas, magia o relaciones físicas; debes estar seguro(a) que no es el camino correcto y que te va a generar problemas mayores si les haces caso. Ante esta situación utiliza la recomendación del punto anterior
- Haz ejercicio físico, dedícate con mayor dedicación a tus estudios y diviértete sanamente (Evita la práctica de juegos violentos, pornografía, asistir a antros, etc).

No Consumas Alcohol.

El alcohol daña tus neuronas e inhibe procesos mentales determinantes, por tanto consumirlo considéralo como una ESTUPIDEZ.

- Si tienes oportunidad, practica alguna disciplina como el yoga o tai-chi.
- Elige a buenas personas como tus amigos
- Debes estar consciente que no es obligación tener una pareja sentimental, ni iniciar una vida sexual a temprana edad. Ambas actividades pueden esperar a que tengas mayor madurez y nivel de responsabilidad.

Cuidados de tu Integridad Física y Pertencias Materiales.

Traslado a la Escuela y de regreso a casa.

- De acuerdo al medio de transporte que utilices, procura tomarlo con el suficiente tiempo para llegar puntual al plantel, evitando con ello prisas que pueden condicionar accidentes viales.
- Debes permanecer alerta y prestar atención a lo que acontece a tu alrededor.
- Ante cualquier situación franca de peligro o que te aborden desconocidos, emite un mensaje previamente diseñado en tu celular o pide auxilio en voz alta. Si alguna cosa o persona te inquieta, evítala o retírate del lugar.
- Evita usar los cajeros automáticos sin acompañante de confianza. Utiliza de preferencia cajeros automáticos ubicados dentro de los centros comerciales.
- Lleva tú mochila de tal manera que permita su rápida liberación si te vieras

forzado a hacerlo.

- Utiliza los puentes peatonales para proteger tu vida.
 - No permitas acompañantes plenamente confiables.
 - No te distraigas con el uso de tu celular o de dispositivos de audio o video.
 - Por ningún motivo solicites o pidas “aventones”.
 - No te desvíes del camino a la escuela o de regreso a tu casa, si tienes necesidad de desviarte, llama a tu casa o a algún familiar.
 - Cruza siempre por las esquinas, fijando tu atención hacia el tránsito circulante.
 - Coloca tu cartera en una bolsa interior de la chamarra o en uno de los bolsillos delanteros del pantalón.
 - Camina por calles iluminadas y transitadas, evita caminar por áreas boscosas, lugares desconocidos, construcciones, calles oscuras, solitarias o terrenos baldíos, estacionamientos o callejones. Antes de salir identifica las rutas más seguras.
 - Evita exhibir en público la cartera, bolsa u objetos personales de valor, lleva sólo lo necesario.
 - No uses calzado ni ropas que restrinjan tus movimientos.
 - En la calle camina en el sentido opuesto a la circulación vial para evitar que un vehículo, motocicleta o bicicleta se te acerque sorpresivamente por detrás.
- Sé discreto en el uso de joyas y prendas de vestir, ya que esto es de gran atractivo para delincuentes en busca de objetos de valor.

Evita acercarte a algún vehículo, que te solicite información, no permitas que te aborden personas desconocidas. Evita conversar con desconocidos.

- Procura salir siempre acompañado de alguien. Cuando vayas solo, mantente alerta, nunca te confíes por que haya gente alrededor tuyo. Los delincuentes cometen sus delitos a plena luz de día y en lugares concurridos.
- Evita el trato con vendedores ambulantes ó con desconocidos, sobre todo si se encuentran en grupo.
- Evita verte envuelto en riñas y no hagas caso a provocaciones, sobre todo si te encuentras conduciendo un vehículo. También evita las manifestaciones públicas, las aglomeraciones y los disturbios.
- En caso de que seas asaltado actúa con calma. No realices movimientos raros o amenazadores. No opongas resistencia. Evita cualquier enfrentamiento físico. Haz lo que se te pide y trata de permanecer callado. Recuerda que los delincuentes actúan en parejas ó tríos y normalmente están armados. 30^o.-Trata de memorizar lo que ves o escuchas (Facciones, vehículos, vestimenta, etc). No te arriesgues. Pese a tu enojo no persigas a los delincuentes.
- Evita dejarte sorprender por personas que, señalando el dinero en el piso, te pregunten si es tuyo, te ofrezcan limpiar tu ropa manchada, distraigan tu atención con conversaciones circunstanciales o simulen incidentes o desmayos como tácticas de distracción.
- No permitas que nadie viaje en tu vehículo sin colocarse el instrumento de seguridad (cinturón de seguridad).
- Respeta y protege siempre al peatón y ciclista, aun cuando se equivoque al actuar. Imagina en ellos a tus seres queridos. Es muy probable que ellos enfrenen esa situación cotidianamente.
- Sé cortés e intuye siempre el “error” antes que la “mala intención” en el comportamiento del otro. ¿Acaso tú nunca te equivocas?
- No busques una calle oscura para estar con tu pareja dentro del vehículo. Un momento de aventura podría costarte la vida.

- No dejes tu vehículo prendido, abierto, o con objetos visibles dentro, tales como carteras, bolsas de mano, aparatos electrónicos, portafolios, sacos, paquetes, maletas, etc.

- Procura tener las llaves de tu automóvil a la mano. Es conveniente separar las llaves del domicilio y del llavero del vehículo.
- Procura no hablar por el celular mientras conduces, esto incrementa tu vulnerabilidad.
- Procura mantener al menos 50 cm. de distancia del vehículo que va delante, así disminuirás el riesgo de que te intercepten para robarte el auto.
- Si tu vehículo es chocado levemente de noche o en un sitio despoblado no te detengas, por el contrario trata de salir rápidamente de esta situación, pues ésta es una de las formas de actuar de la delincuencia.
- Procura portar teléfono celular, con los números de emergencia grabados, checa que la pila tenga suficiente carga y crédito. Baja los seguros de las puertas. Si no quieres cerrar los vidrios procura dejar una abertura por donde no quepa una mano.
- Mantén especial atención en los semáforos, esquinas, cruceros, gasolineras y estaciones de servicio.
- No compres productos a comerciantes informales desde tu vehículo. Esta es una de las principales tácticas utilizadas para despojarte de celulares, prendas y cartera.

En la Escuela

- Respetar a todos los integrantes del plantel, evita comentarios hacia su persona, formas de pensar, actuar, origen, religión, nivel socioeconómico, y sobre todo aquello que pudiera lastimar la susceptibilidad de ellos. Recuerda: **“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**
- No ambiciones, ni tomes pertenencias de tus compañeros.
- No permitas que el atractivo físico de un compañero(a) te lleve a establecer relaciones con el (ella) más allá de la amistad, si con ello se lastima a terceras personas.
- Si al interior del plantel te ofrecen algún tipo de droga, por ningún motivo la aceptes e inmediatamente coméntalo con tus padres o alguna autoridad del plantel.
- Ante cualquier situación grave que observes en la escuela, haz el reporte con discreción a las autoridades y no comentes con nadie más tu señalamiento.
- Lee periódicamente los protocolos de seguridad que se encuentra publicados en el plantel.

2.1.3.2.- PREVENCIÓN DE ADICCIONES

La prevención es la meta fundamental y más deseable para todas las enfermedades, pero en el caso de las adicciones representa un reto complejo, por el número y variedad de sustancias, sus efectos en los individuos y el contexto social y legal en que se encuentran.

Las adicciones son problemas de salud, y así son consideradas por organismos como la Organización Mundial de la Salud (OMS), las instituciones académicas y las asociaciones de profesionales de la salud de todo el mundo. Como tales, pueden y deben ser prevenidos, desarrollando además todas las acciones que permitan disminuir los daños a la salud que puedan ocasionar las sustancias adictivas.

En la actualidad existe el riesgo de que los alumnos introduzcan bebidas alcohólicas, cigarros, marihuana, anfetaminas, entre otras a la escuela, que en algunos casos puede ser para distribución, venta o consumo de otros estudiantes. El objetivo de este

protocolo es desarrollar en los jóvenes la consciencia de lo inútil del consumo de sustancias psicoactivas y del daño que causan.

Recomendaciones para la comunidad educativa.

- De manera prudente da aviso a la autoridad competente.
- Reporta de inmediato al sistema de emergencias 066 y solicita el apoyo de seguridad pública.
- Informa de inmediato a los padres de familia.
- Atiende las indicaciones que la autoridad de seguridad pública señale.
- Reforzar con pláticas o talleres la formación humana de los estudiantes.

Razones para no utilizarlas

- Porque te quitará: libertad, amor propio, dignidad, disfrutar con lucidez de las cosas esenciales, alegría, dinero, confianza y al final TU VIDA.
- Te adormecerá por dentro hasta convertirte en alguien insensible.
- Te impedirá convertir en realidad tus planes y sueños.
- Te destruirá a ti y a tu familia.

Es difícil controlar el consumo, corres el riesgo de volverte adicto

Efectos de las drogas:

Alucinógenas: Distorsionan tu realidad, te vuelven irritable y agresivo.

Estimulantes: Trastornan tu sensibilidad, presentarás delirios, depresión e insomnio. **Inhalantes:** Estarás eufórico, manifestando falta de coordinación, ansiedad y orientación.

Depresoras: Te sentirás adormilado, confundido mentalmente, embotado.

Que alternativas tienes para evitar las drogas

- Practica algún deporte o actividad recreativa como, artes marciales, natación, fútbol, baile, música, pintura, muralismo, entre otras.
- Platica con tus padres, hermanos, maestros o alguna persona de tu confianza.
- Integrarte a un grupo que participe en la comunidad con actividades de prevención y mejoramiento local.
- Acude a un hospital psiquiátrico y observa el sufrimiento de los adictos a estas sustancias.

Medidas que deben tener en cuenta los padres con adolescentes

- Explícale los riesgos que existen si sube al coche de un desconocido, aunque vaya con algún amigo.
- Ten el número de teléfono de los padres de los amigos de tu hijo y el celular de éstos si es que tienen.
- Acostumbra a tu hijo a que te diga siempre a dónde va y con quién. Explícale que es más divertido y seguro ir acompañado de algún amigo. Dile a tu hijo que si no te quiere decir a dónde va o con quién en determinadas ocasiones mantenga prendido su celular para cualquier emergencia.
- En caso de que un miembro de la familia deba ausentarse por un tiempo indefinido sin estar previsto, es recomendable que deje un mensaje indicando dónde está, o un número telefónico para localizarlo.
- Establece con tu hijo a qué tipo de lugares tiene permitido asistir y a cuáles no, así como el motivo de ello.
- Acostumbra a tu hijo a ponerse en contacto contigo si va a llegar más tarde de lo establecido. Enséñale que debe llegar con puntualidad a los sitios y, sobre todo, a regresar a su domicilio a la hora que acordaron.

2.1.3.3.- PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA (FAMILIAR, ESCOLAR, COMUNIDAD)

La violencia en su contexto general es un fenómeno que ha adquirido una gran importancia, su incidencia empiezan a detectarse, cada vez más, manifestaciones preocupantes como consecuencia de la crisis social, cultural y familiar que se está sufriendo. Actualmente este fenómeno se agrava demasiado, los medios de comunicación y los periódicos nos avisan frecuentemente de los sucesos violentos que se conocen en los centros de enseñanza. Por esta razón tenemos que buscar las causas y exponer las soluciones y medidas preventivas que permitan abatir esta problemática.

La violencia intrafamiliar es una de las más comunes formas de violencia y realmente es una de las más difíciles de erradicar. Como se limita al ámbito privado de la familia, la sociedad asume que nadie debe tener injerencia en el tema a riesgo de invadir la “privacidad del hogar”. Tanto mujeres maltratadas como niños maltratados y/o testigos de violencia quedan expuestos a secuelas psicológicas y emocionales que, de no ser tratadas, perdurarán toda la vida. Por ese motivo es indispensable trabajar en la prevención del maltrato, no solo por las secuelas psíquicas y sociales que produce, sino para evitar que se adopte como modelo a imitar. Si se conocen las causas del maltrato se pueden minimizar los riesgos a los que las víctimas están expuestas.

Se entiende por violencia escolar la acción u omisión intencionadamente dañina ejercida entre miembros de la comunidad educativa (alumnos, profesores, padres, personal subalterno) y que se produce bien dentro de los espacios físicos que le son propios a esta (instalaciones escolares), bien en otros espacios directamente relacionados con lo escolar (alrededores de la escuela o lugares donde se desarrollan actividades extraescolares). Una forma característica y extrema de violencia escolar producida entre alumnos es el acoso escolar (en inglés, bullying).

Prevenir la violencia es responsabilidad de toda y cada una de las personas que conformamos nuestra sociedad. No es una tarea de un momento, es de toda la vida y en todo lugar en los distintos roles que nos toca desempeñar: como jóvenes, padres y madres de familia, profesores, directivos, vecinos y vecinas, miembros de una familia, otros.

En las instituciones educativas el área de orientación escolar deberán realizar pruebas o test que determinen perfiles de violencia en el alumnado, estos perfiles deberán ser analizados con discreción conjuntamente con el director del plantel y dependiendo de la dimensión de la problemática realizar las acciones preventivas que correspondan.

26

Recomendaciones para la comunidad educativa.

A nivel de Familia, la violencia se previene mediante:

- La integración familiar
- La práctica de los valores y vínculos familiares sólidos
- El respeto y autoridad
- El amor y comprensión hacia los demás
- La comunicación efectiva entre padres e hijos
- La satisfacción de las necesidades básicas mediante el trabajo
- El conocimiento del entorno y las amistades de los (as) hijos (as)
- La disciplina con sabiduría y amor

A nivel del centro educativo, se puede prevenir la violencia mediante:

- Relaciones positivas entre alumnos/as y profesoras/es.
- Compromiso ampliamente asumido por profesores de enseñar temas de comportamiento no violento.
- Fuerte énfasis en el aprendizaje y trabajo académico.
- Apertura a la cultura de los alumnos y de la comunidad.
- Prohibiciones y control de armas en el centro educativo.
- Capacitación de personal docente para intervenir en situaciones de conflicto
- Capacitación de alumnos y alumnas determinados para manejar conflictos.
- Atención urgente y especializada a los (as) estudiantes conflictivos.
- Atención psico-social a las víctimas de la violencia.
- Terapias ocupacionales y recreativas dirigidas a la población estudiantil que lo necesite.
- Cuando se detecten casos aislados se mandará llamar a los padres para acordar la canalización y tratamiento correspondientes.
- Cuando una vez aplicadas las pruebas para determinar los perfiles de violencia, se detecten un gran número de casos en algún grupo, se deberá comunicar a la academia de grupo para acordar acciones conjuntas que den la atención necesaria, así mismo se solicitará apoyo al Consejo Técnico Escolar para que implemente campañas alusivas a la NO VIOLENCIA.
- Efectuar talleres padres-hijos, sobre NO VIOLENCIA.
- Registro detallado de las circunstancias de todo tipo de violencia, para que sean un referente en el estudio e investigación de este fenómeno.

A nivel de la comunidad, la violencia se previene a través de:

- Las relaciones positivas en la comunidad.
- El compromiso asumido por los (as) líderes de promover la prevención de la violencia y la convivencia pacífica.
- El desarrollo de condiciones para el entretenimiento sano de la niñez y la juventud: canchas deportivas, actividades culturales, otros.

- La realización de campañas “en contra de” la adquisición y “a favor de” la eliminación de juguetes que incitan a la violencia (pistolas).
- Talleres de prevención de la violencia
- La vigilancia de hechos violentos y comunicación oportuna con las autoridades pertinentes.

2.1.3.4.- PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES

Los/las adolescentes necesitan programas que den cuenta de la necesidad que tienen de ser escuchados, de contar con servicios de salud que protejan su intimidad e identidad, que estén dispuestos a abordar cualquier tema, que ganen su confianza, vayan a donde ellos van y hablen su mismo lenguaje.

Programas en los cuales se eliminen los obstáculos burocráticos, la ineficiencia y la falta de atención empática y anónima. Si bien la experiencia es hasta ahora limitada, los programas han dado mejor resultado cuando se trabaja con los adultos responsables de su formación, cuando se involucra a los jóvenes en el diseño de los modelos fomentando la comunicación interpersonal, cuando se articula la educación a la prestación de servicios, cuando se presentan modelos de conducta que hacen más atractivo el comportamiento sin riesgos y sobre todo cuando se invierte el tiempo suficiente y se cuenta con la actitud y la disposición para atenderlos.

Es fundamental para el personal que participa en la atención a los/las adolescentes contar con recursos teórico-prácticos que le permitan realizar acciones preventivas acordes a las necesidades particulares de dicha población. Por tal motivo, es importante contar con la orientación necesaria a fin de mejorar la calidad de la atención que se otorga a través de los servicios amigables para adolescentes y lograr mayor impacto con las acciones de prevención.

En este sentido se exponen las causas y consecuencias del embarazo no planeado y se proporcionan conceptos básicos para el empleo de recursos anticonceptivos y el desarrollo de actividades educativas y estrategias de prevención, con la finalidad de que el personal operativo refuerce los aspectos educativos y de servicio.

De ahí que el objetivo principal de este documento, es proporcionar información básica para prevenir el embarazo en adolescentes de entre 15 y 18 años, esta información está dirigida a los alumnos y alumnas, así como a padres y docentes, específicamente a los profesores(as) orientadores educativos.

Recomendaciones para la comunidad educativa.

- Los y las jóvenes tienen derecho a gozar de una sexualidad libre de riesgos y a vivirla de una manera responsable.

- No tener relaciones sexuales también es una opción. Las personas no deben dejarse presionar u obligar a realizar actos sexuales que no desean. Un embarazo no soluciona los problemas familiares
- Gracias a los métodos anticonceptivos modernos hoy en día los y las jóvenes pueden prevenir un embarazo. De esta manera se desliga el acto reproductivo del derecho a tener relaciones sexuales placenteras y responsables, siendo la maternidad y la paternidad una opción y no una imposición.

Si deseas evitar un embarazo, es mejor que tengas en cuenta:

- Los y las jóvenes tienen derecho a conocer y usar métodos anticonceptivos para prevenir el embarazo
- El condón es el único método que ofrece doble protección, previene, al mismo tiempo, embarazos no deseados y las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) incluido el VIH/SID
- Recibir información en salud sexual, reproductiva y sexualidad en general es un derecho. Lo importante es obtenerla de una fuente experta y confiable.
- Si tuviste un accidente anticonceptivo, por ejemplo, se rompió el condón o se deslizó dentro de la vagina, olvidaste o falló tu método, o fuiste víctima de abuso sexual puedes usar la anticoncepción de emergencia antes que transcurran 72 horas, para prevenir el embarazo

No es cierto que la maternidad sea el ideal de todas las mujeres.

- No es cierto que días antes y después de la menstruación las mujeres no quedan embarazadas
- Interrumpir una relación sexual no basta para evitar el embarazo.
- No es cierto que tomar bebidas a base de hierbas, licores u otros líquidos funciona como método anticonceptivo.
- No es cierto que Existen inyecciones o píldoras anticonceptivas para los hombres.
- No es cierto que “cada niño llega con su pan debajo del brazo”.
- No es cierto que los métodos anticonceptivos producen cáncer o esterilidad.
- No es cierto que en la primera relación sexual las mujeres no quedan embarazadas, ni tienen riesgo de contraer Infecciones de Transmisión Sexual como el VIH/SIDA.
- No es cierto que el condón se debe colocar solamente al momento de la eyaculación
- No es cierto que un hijo a temprana edad le brinda autonomía e independencia a los/as jóvenes y reafirma la virilidad.
- No es cierto que la relación con los hijos va a ser mejor si los padres son jóvenes.
- No es cierto que “donde comen dos comen tres”

2.1.3.5. PUERTA SEGURA

ACCESO DE PERSONAL

Objetivo

El objetivo de este documento es establecer el procedimiento de control de acceso de personal a las instalaciones del Centro Educativo.

Alcance

Este documento está dirigido a todos los alumnos, y empleados del Centro

Educativo, o personal que asiste al plantel con la finalidad de realizar una visita por servicios o d cortesía con algún directivo o personal del plantel.

En este documento se desarrollan los pasos que se deberán seguir tanto los alumnos, personal docente y/o administrativo de todo el plantel, así como aquellas personas que nos visiten o realicen algún trámite, trabajo para el Instituto o visita a este Centro Educativo.

Equipamiento en el acceso:

- a).- Alarma oculta y con sonido en la Dirección del plantel y de ser posible en la estación de policía más cercana al centro escolar.
- b).- Cámara con registro de imagen remota, con pantalla en la oficina del jefe administrativo.
- c).- Radio portátil para el encargado del acceso.

Procedimiento

Acceso al plantel.

- a) El encargado del acceso deberá tener una bitácora del acceso. (anexo 2)
- b) Con la finalidad de garantizar el acceso al Centro Educativo, los alumnos deberán traer consigo la credencial escolar que los acredite como miembros de la comunidad del plantel, y mostrarla al encargado del ingreso en caso de solicitud.
- c) El acceso a personal docente y administrativo no será limitativo, a excepción de notarse que existen síntomas de consumo de sustancias que alteran la estabilidad.
- d) En caso de contarse con personal que realice trabajos de mantenimiento o subcontratistas, deberán de proporcionar un listado del personal que podrá acceder a las instalaciones del instituto, este listado deberá de ser enviado al departamento responsable de su control, para que realice su identificación por el tiempo que realice su trabajo para el Centro Educativo.
- e) Si asiste por un caso diferente a los anteriores deberá de solicitar un gafete provisional, el cual se proporcionará en el acceso a las instalaciones, este deberá quedar registrado por el prefecto o encargado del acceso, siendo obligación de la persona que ingresará al plantel, salir por la misma puerta de acceso por donde entró a las instalaciones, en caso contrario notificar a las autoridades del plantel. El gafete de identificación provisional deberá de ser portado en todo momento en un lugar visible, y será proporcionado por el guardia en turno de la caseta o puerta por donde se ingresa al plantel.
- f) Para cualquier indagación el prefecto o encargado del acceso deberá tener el listado de alumnos, personal administrativo y maestros, estas listas serán proporcionadas por los responsables directos de cada área.

g) En el caso de que algún empleado de alguna empresa que realiza servicios

h) para el centro educativo y este deje de ser empleado de la empresa, el cliente deberá notificar en un lapso no mayor de un día, al Centro Educativo, con la persona que se tenga de contacto . Mediante el envío de una notificación vía fax o electrónica donde muestre fotografía nombre del empleado y otras características.

Condiciones de acceso al Centro Educativo.

El Centro Educativo se reserva el derecho de admisión, del alumnado, personal, cliente, Subcontratista y visitantes, así como por las siguientes condiciones:

- Portando armas de fuego, cuchillos o similares
- Bajo estado de embriaguez o consumiendo bebidas alcohólicas
- Bajo el efecto de cualquier droga o sustancia alucinógena
- Con vestimenta inapropiada (Ejemplo, Pantalones, cortos, camisa sin mangas, chancletas, escotes muy pronunciados)

ACCESO DE VEHÍCULOS

Objetivo

Establecer el procedimiento de control de acceso de personal y vehículos a las instalaciones del Centro Educativo.

Alcance

Este documento está dirigido a todos los Alumnos, Maestros y Empleados del Centro Educativo, así como al personal que asiste al plantel con la finalidad de realizar una visita por servicios o de cortesía con algún directivo o personal del Centro Educativo.

Acceso de vehículos

- a) Cualquier acceso de vehículos sin restricción deberá ser registrado en la bitácora de acceso.
- b) Deberá identificarse el conductor y permitir que el encardo verifique la identificación personal y del automóvil, indicando si es Alumno o Visitante, si es Visitante deberá de registrarse en la bitácora correspondiente, indicando tipo de vehículo, a quien se visita, y motivo de la visita.
- c) En el caso de ser persona que visita la institución, el guardia deberá de Comunicarse vía telefónica, con la persona/área que estará de visita para que dé su conformidad al acceso.
- d) Se dará cumplimiento el registro Control de accesos de vehículos, el cual se le asignará una identificación o código (tarjetón), que deberá colocarse de manera visible entre el parabrisas y el tablero, de manera visible, comprometiéndose al cumplimiento de las normas.
- e) La placa de identificación (tarjetón) del vehículo deberá permanecer de manera visible todo el tiempo en que el vehículo permanezca en las instalaciones del Centro Educativo.
- f) Cuando el vehículo salga del Centro Educativo deberá entregar la placa den identificación (tarjetón), así como el registro de visita firmada por el responsable del área que visitó.

ACCESO DE MATERIAL

Objetivo

El objetivo de este documento es establecer el procedimiento de control de acceso y entrega de materiales a los Centros Educativos.

Alcance

Este documento está dirigido a todos los proveedores de materiales diversos, así como al personal que asiste al plantel y proporcione materiales y equipo. En este documento se establecen los pasos que deberán seguir tanto los contratistas como aquellas empresas suministran materiales al Centro Educativo.

Procedimiento

1. Acceso de materiales de almacén

a) El encargado del acceso, deberá solicitar la identificación del chofer que suministra los materiales así como la compañía que representa, posteriormente a ello lo registrará y seguirá lo descrito en los procedimientos de acceso de personal y de vehículos, después deberá de notificar vía telefónica al almacén del arribo de los materiales solicitados.

b) Una vez dada la autorización por parte del almacén, deberá de verificar que el listado de materiales corresponda con el listado de entrega, en caso de existir una discrepancia deberá de indicarlo en su bitácora de registro y llamar al almacén notificando del faltante, dando aviso al jefe de oficina administrativa, quien se trasladará a la puerta para hacer una revisión más rigurosa y descartar la introducción de algún dispositivo que ponga en riesgo a la comunidad y en su caso no permitir la recepción de la carga y una vez retirado quien la entrega dará aviso a las autoridades civiles.

c) Una vez terminado el proceso de entrega de material el repartidor de materiales, repartidor de materiales procederá a dirigirse a la puerta de salida de accesos, para que se registre su baja en la bitácora, entregando su placa de identificación (tarjetón) y el gafete entregado al emisario.

d) En la eventualidad de que las personas sospechosas presenten o porten armas, el personal de seguridad hará sonar la alarma oculta para proceder al protocolo correspondiente.

NOTA.- POR NINGÚN MOTIVO SE ENCARGARÁ A ALUMNOS LA RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO DE LAS PUERTAS DE ACCESO.

2.1.3.6.- IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS

Las Actividades Paraescolares (culturales y deportivas) aportan elementos fundamentales para el desarrollo académico de los estudiantes y constituyen un espacio donde las alumnas y los alumnos expresan y reconocen sus inquietudes, pensamientos y sentimientos, además de ejercitar habilidades como la creatividad, la imaginación, el lenguaje, el autoconocimiento y diversificación en sus formas de aprendizaje, entre otras.

A través de las Actividades Artísticas y Culturales se pretende desarrollar y formar en los alumnos y alumnas, aspectos fundamentales para descubrir, comprender, apreciar y recrear distintas expresiones estéticas, orientadas al reconocimiento de sus sensaciones, emociones e ideales, que derivarán en un conocimiento más profundo de su naturaleza humana, posibilitándoles un mayor contacto con sus raíces culturales, regionales, nacionales y universales.

Las Actividades Deportivas, promueven y fortalecen la formación integral del alumnado, la promoción de conocimientos, habilidades, hábitos, actitudes y valores que coadyuvan en la formación de ciudadanos sanos física y mentalmente, favoreciendo con esto a la conformación de una sociedad más consciente y responsable.

Se solicitará a los cuerpos colegiados que se integran en el plantel, que al menos realicen una actividad al semestre, en la cual se desarrolle el tema de NO VIOLENCIA. Las asignaturas curriculares del campo de las ciencias Histórico-Sociales y de Lenguaje y Comunicación deberán promover y realizar actividades como obras de teatro, presentaciones musicales, etc. que implique el desarrollo del tema.

Las asignaturas de actividades para-escolares realizarán cada semestre un festival con el tema de NO VIOLENCIA.

Actividades Culturales

- Nombrar a una persona responsable y encargada de planear, diseñar, supervisar coordinar y evaluar las actividades artísticas y culturales, así como los eventos que realice la institución.
- Organizar semestralmente eventos internos y promover la participación de los grupos representativos de la escuela en diversos ámbitos artísticos y culturales buscando una relación permanente con su comunidad.
- Difundir los logros individuales o grupales para propiciar la participación de la comunidad estudiantil en estas actividades y motivar a los que ya las realizan.
- Establecer comunicación con instancias de carácter cultural, con el propósito de coordinar y promover estas actividades.
- Generar vínculos con instancias educativas y culturales, a fin de gestionar intercambios y apoyos que permitan el desarrollo óptimo de las actividades.
- Organizar eventos artísticos y culturales que favorezcan el desarrollo de los conocimientos, habilidades, y actitudes acordes a los intereses de alumnas y alumnos, así como desarrollar el gusto y el consumo del arte y la cultura de distintos grupos locales y nacionales para mejorar su convivencia en el entorno personal, académico y laboral.
- Promover la asistencia de los responsables de estas actividades a eventos culturales que se presenten en su medio circundante para enriquecer sus experiencias, en beneficio del desarrollo de las competencias genéricas y la formación integral.
- Promover la capacitación continua de la planta docente y los responsables de las Actividades Artísticas y Culturales en cuanto a elementos teóricos, didácticos, pedagógicos y metodológicos del área o disciplina respectiva, y que estén relacionados con aspectos cognitivos, socio - afectivos y actitudinales.

Actividades Deportivas

- Generar campañas de difusión orientadas a fomentar el acceso, en igualdad de circunstancias, al mayor número de estudiantes en las diversas alternativas de actividades físicas, deportivas y recreativas impulsadas por el plantel.
- Proponer actividades de educación física vinculadas a los componentes de formación básico, propedéutico y para el trabajo, para que, en la práctica, esta materia no quede aislada del resto de los contenidos formativos.
 - Desarrollar planes de clase definiendo previamente los objetivos de dichas sesiones, los logros esperados y el tiempo en que se desarrollarán las actividades para mejorar la calidad de vida del alumnado generando oportunidades de desarrollo, así como un seguimiento en su participación, estado físico y psicológico.
- Generar ambientes y estrategias basadas en las características de las mujeres y hombres que asisten a las actividades recreativas y que experimenten experiencias relacionadas con procesos de creación, involucrando sus sentidos, desarrollando sus habilidades por medio de la experiencia y obteniendo datos de su desarrollo.
- Poner atención al desenvolvimiento de cada grupo de jóvenes y de los materiales y estrategias con los que se sienten más cómodos al participar, en el entendido de que mujeres y hombres son culturalmente distintos y diversos, mantienen distintas necesidades, tipos, y ritmos en su desarrollo, y proceden de contextos socioculturales heterogéneos.
- Promover a través de las actividades desarrolladas, que alumnas y alumnos sean capaces de reconocer y responder a sus necesidades en una sociedad cambiante a través de la administración de sus propios recursos y de una sólida formación en valores.

30

2.1.3.6.- ACCIONES PARA ACTIVAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA (SENSIBILIZACIÓN, CONCIENTIZACIÓN, DIFUSIÓN-CANALES DE COMUNICACIÓN).

La escuela es un lugar estratégico para prevenir las causas que generan violencia y delincuencia, así como el lugar donde se inicia la socialización y formación de una cultura cívica, por ello se convierte en el espacio privilegiado para detectar situaciones de riesgo hacia los estudiantes, maestros y familias. Si bien podemos decir que la situación de inseguridad en nuestro país, se mantiene en niveles controlados, como sector educativo de manera conjunta con los padres de familia, no se debe dejar todo el trabajo a las fuerzas de seguridad.

Es necesario sumarse a los esfuerzos en materia de prevención de situaciones de riesgo, fomentando entre los estudiantes una cultura de participación ciudadana, denuncia, respeto a la dignidad de los demás y de cuidado de la propia persona.

La escuela debe ser para los alumnos el lugar más seguro después de su casa, por ello es importante impulsar los programas que favorecen el fomento y vivencia de los valores, la construcción de su proyecto de vida, fortalecer los apoyos de becas para estudiantes sobresalientes y las actividades extracurriculares tanto deportivas como de artes, a fin de promover su formación integral y salvaguardar su integridad.

Con el propósito de alcanzar una cultura preventiva, se hace necesario un cambio de costumbres, de hábitos, de actitudes de vida, lo que evidentemente, supone un proceso

que debe iniciarse a la más temprana edad, para lo cual el Sistema Educativo, emerge como una instancia insustituible, por lo que es importante sensibilizar a la comunidad escolar, mediante la realización de eventos o divulgación de material que contribuya a generar una cultura de prevención en agravio de los alumnos, así como también, de elementos que procuren la defensa de los derechos de las víctimas.

Por lo tanto es muy importante considerar la **sensibilización y concienciación** para que la comunidad escolar comprenda que es preferible prevenir, proteger y resolver, antes que evadir y reprimir, para sensibilizar a la comunidad escolar puede

realizarse ciclos de cine - debate en el que analicen documentales que traten sobre la importancia de prevenir, proteger y atender todo tipo de situaciones de riesgo en materia de Seguridad Escolar.

Sensibilización

Aumento de la capacidad de sentir. Consiste en influir sobre una Persona o grupo para que perciba el valor o la importancia de algo.

Concienciación

Tomar conciencia. Anteriormente se usaba el término concientización Para referir al proceso de hacer que alguien fuese consciente de algo. Se prefiere usar *concienciación* porque hace referencia a un proceso Más autónomo, en el que la toma de conciencia es producto de la Reflexión, la crítica y el análisis personal

3.1.- SUBPROGRAMA DE AUXILIO O ATENCIÓN

Es el conjunto de actividades destinadas principalmente a alertar (no alarmar), rescatar y salvaguardar a la población que se encuentre en peligro; a mantener en funcionamiento y activar los servicios y equipamiento estratégicos. Su instrumento operativo son los planes de emergencia que serán aplicados como respuesta ante el embate de una calamidad; así mismo comprende el desarrollo de las actividades de alertamiento y evaluación de daños.

Alertamiento. Esta actividad comprende el establecimiento de un sistema de alerta, en el cual se puedan utilizar alternativa o complementariamente: sirenas, timbres, campanas, luces o cualquier otro medio; dando a conocer entre la comunidad escolar el código que deberá ser fácilmente identificado durante las distintas fases de evolución de las situaciones de emergencia que pudieran presentarse.

De igual forma, se define con toda claridad el nombre y ubicación del responsable y suplentes de su utilización, a efecto de que quien detecte la presencia o proximidad de un fenómeno perturbador, lo reporte de inmediato con la persona indicada.

Plan de emergencia. El objetivo básico de este plan, es la puesta en marcha y coordinación de las actividades y procedimientos destinados a garantizar la protección de la comunidad educativa, su entorno y, de los bienes y recursos que el plantel alberga, como consecuencia del embate de una calamidad interna o externa. Los planes se elaboran conforme al tipo de agentes perturbadores y contienen detalladamente las actividades designadas al responsable del plantel y suplente; jefes de piso; representantes o jefes de grupo; jefes de brigada y brigadistas; el establecimiento de un centro de comando debidamente identificado e intercomunicado para emergencias, donde el responsable de la Unidad Interna tendrá bajo su responsabilidad la coordinación y ejecución de las operaciones, así como el control de las actividades a cargo de los integrantes de su unidad interna y de las organizaciones de emergencia participantes; la óptima y oportuna utilización de los recursos humanos y materiales disponibles y las operaciones que con arreglo a los distintos tipos de riesgos, internos y externos diagnosticados para el plantel, deban llevarse a efecto, como la concentración de las personas en las zonas de seguridad, el censo de las mismas y la evaluación de la situación de emergencia.

Evaluación de daños. Esta actividad contempla los mecanismos y parámetros para determinar, por conducto de los integrantes de la unidad interna del plantel escolar, la dimensión de la calamidad, la estimación de daños humanos y materiales; las necesidades a satisfacer y la consideración de eventos secundarios o encadenados, para poder convocar correctamente a los cuerpos de emergencia adicionales o de apoyo técnico especializado.

3.1.1.- PROTOCOLOS DE AUXILIO O ACCIÓN

A continuación desarrollamos los protocolos de algunas situaciones de riesgo que pueden presentarse en el plantel escolar, según las características de la zona en que se ubica.

a).- CONTINGENCIAS METEOROLÓGICAS.

Existen diferentes tipos, desde las intensas lluvias, inundaciones o temperaturas excesivamente bajas o altas que afectan las condiciones para el buen desempeño de las instituciones educativas.

Protección Civil señala tres peligros a consecuencia de las lluvias: las inundaciones, los torrentes y los deslaves, en lo que refiere a seguridad escolar se considera que también a consecuencia de las lluvias, un peligro más se puede detectar en los daños estructurales de las instituciones educativas.

3.1.1.2.- Precipitaciones y lluvias:

- Mantenerse informado por radio o por el servicio de alertas televisivas.
- Retirarse de árboles, estructuras de lámina o de algún objeto que se pueda desprender por causa del viento.
- Contar con una linterna.
- Si el agua ingresa a la institución educativa o salones, desconectar la corriente eléctrica y cerrar las tuberías de gas y agua.
- Cubrir con plástico aparatos u objetos que se puedan dañar con el agua.
- Si por alguna razón se queda aislado y el agua sube, dirigirse a la azotea o el lugar más alto y seguro posible.
- Evite cruzar ríos y arroyos a pie o en vehículo, la corriente es más fuerte bajo la superficie, además no sabemos la profundidad y los objetos que lleva en su torrente.
- Debe tenerse contemplado un lugar como punto de concentración o albergue para casos de evacuación.
- Si la institución educativa se encuentra en alguna cañada o zona de riesgo, debemos tener un antecedente histórico del comportamiento en las temporadas de lluvias o en temporadas de clima extremo nos permitirá con antelación tomar las medidas precautorias necesarias.
- contar con un “Atlas de Riesgo” elaborado por Protección Civil, en el que se señalice las áreas de inundaciones, dónde se registran bajas o altas temperaturas y dónde las condiciones climáticas afectan en mayor medida.

3.1.1.3.-INUNDACIONES

Una inundación se presenta cuando la cantidad de agua vertida en cierta área excede la capacidad de desalojo, el objetivo de este protocolo sería salvaguardar la integridad física de los Estudiantes, y personal del Centro Educativo. Cumpliendo con la Normatividad aplicable y las políticas Educativas.

Acciones preventivas:

- La Brigada de Comunicación conjuntamente con las autoridades del plantel deberán mantenerse constantemente informadas y alertas sobre posibles avenidas de agua importantes.
- Al momento de revisar amenazas externas al plantel, debemos constatar su topografía en relación a la zona donde se encuentra el centro escolar.
- Al revisar las áreas del plantel, determinar las áreas para protección, cuando las avenidas de agua sean repentinas.
- En el caso de las costas, estar alertas a las noticias después de un sismo de grandes magnitudes por la probable presencia de un tsunami.
- Generalmente las causas de inundaciones pueden ser:
 - Lluvias torrenciales.
 - Huracanes.
 - Ruptura de presas.
 - Tsunamis

Por tanto ante la presencia de estos fenómenos, es importante mantenerse alerta, por posibles inundaciones.

Durante la presencia del fenómeno:

- Obedecer las instrucciones de los cuerpos de brigadistas y de las autoridades del plantel.
- Ubicarse en las partes altas del plantel, por ejemplo los segundos pisos.
- Alejarse de los dispositivos de la corriente eléctrica.
- Llamar a los padres para informarles de la situación.
- No jugar con las aguas acumuladas.

Después del fenómeno

- Al término del evento, realizar una evaluación para rediseñar protocolos

3.1.1.4.- HURACANES

Un **huracán** es un **viento de fuerza extraordinaria** que forma un torbellino y gira en grandes círculos. El huracán suele originarse en las zonas tropicales y, desde el momento de su nacimiento, comienza a expandir su diámetro.

Al conocer la existencia de un huracán, con una trayectoria que represente un riesgo para la comunidad donde se ubica el plantel, el Comité Interno de Protección Civil y Emergencia Escolar del Plantel de cada turno, sesionará en pleno con 72 horas de anticipación al momento pronosticado de la presencia del fenómeno. Esta primera reunión tendrá el propósito de:

Acciones preventivas:

Treinta días hábiles a la fecha que el centro meteorológico indique como el inicio de la temporada de huracanes, se deberá:

1. Derramar árboles ubicados en el interior y en las inmediaciones del plantel.
2. Constatar la seguridad de puertas y ventanas, y en su caso repararlas.
3. Constatar la firmeza y protección de las instalaciones eléctricas e hidráulicas.
4. Contar con un sistema que permita resguardar los equipos de laboratorios y talleres, así como el aservo bibliográfico.
5. Proteger adecuadamente con película plástica los archiveros a fin de salvaguardar la documentación respectiva.
6. Reunirse al comité interno para hacer los recorridos internos y externos al plantel para detectar puntos de riesgo, así como hacer el plan de emergencia.

Durante la presencia del fenómeno:

Comunicar al pleno, la información proporcionada por el Comité de Protección Civil Estatal o Municipal en relación a:

- Trayectoria probable.
- Intensidad de vientos y velocidad de traslado.
- Hora probable de arribo a la comunidad.
- Daños ocasionados por el mismo meteoro en otras poblaciones.
- Instalación de la sesión permanente del Comité Interno de Seguridad, Protección Civil y Emergencia Escolar, activando a todos sus miembros, coordinadores de nivel semestral, responsables e integrantes de todas las brigadas, revisando sus funciones de antes, durante y después.
- El coordinador de la brigada de comunicaciones, mantendrá informado al personal del plantel, de acuerdo a la información que también reciba de protección civil, así como de algunas otras dependencias. Consultar páginas de internet sobre el estado de tiempo, o de los boletines informativos que se escuchen en el radio de emergencias para alerta de tiempo.
- El Encargado del Área Administrativa, Jefes de área, Jefes de Mantenimiento, personal del área de almacén, Personal Administrativo y Docentes deberán de salvaguardar aquella información que consideren necesaria y vital para, colocándola en un lugar seguro

- El Jefe de Mantenimiento deberá tomar la cuadrilla de Seguridad proporcionando información completa con los datos personales de los Empleados que darán apoyo antes, durante y después de la emergencia. El Departamento de Personal proporcionará una lista actualizada con los teléfonos del personal Administrativo que trabaja en el Centro Educativo, con la finalidad de mantenerlos en contacto de la evolución de la contingencia.
- Veinticuatro horas antes del arribo de la contingencia, el personal administrativo verificara que las instalaciones estén debidamente protegidas, posteriormente se retirarán a su casa. Antes de que el huracán arribe se deberán de proteger las áreas que pudieran presentar problemas, verificar aquellas condiciones inseguras y poner soluciones provisionales, así como colocar tape en los cristales como medida preventiva.
- El director en conjunto con los jefes de área y personal administrativo dará el último informe de las condiciones en las que se está dejando las instalaciones, para el arribo del meteoro climático, y posteriormente estar pendientes de los que esté sucediendo en la localidad.
- El equipo de mantenimiento antes de resguardarse deberá de apagar aquellas áreas y equipos que no estarán en uso mientras el efecto climático está presente, dejando aquellas áreas como parte de apoyo a la sociedad.
- El coordinador de la brigada de comunicación, definirá el nombre de la estación, sintonía y teléfono por donde se pasará el boletín referente a la suspensión o inicio de actividades laborales. Es responsabilidad de los empleados de todas las áreas estar al pendiente de estar escuchando la estación establecida por el Centro Educativo.

Después del fenómeno

- Al término del evento, realizar una evaluación para rediseñar protocolos

b).- Químico-tecnológicos

3.1.1.5.- Incendio

El fuego es uno de los riesgos más latentes en las instituciones educativas, no sólo por el daño que provoca el calor, sino por la cantidad de gases tóxicos que emiten los diferentes materiales que sirven como combustibles.

Es muy importante para los docentes en las instituciones educativas conocer el perímetro de éstas identificando peligros potenciales relacionados con los incendios, como pueden ser: fábricas, talleres, bodegas, ferreterías, tortillerías, mercados o puestos que utilicen gas butano para la preparación de alimentos.

En el momento que se presente un suceso de riesgo y/o accidente los integrantes de las brigadas de la Unidad Interna de Protección Civil, deberán llevar a cabo acciones de prevención de conato de incendio, evacuación, rescate y primeros auxilios, como primeros respondientes, esto previo de dar aviso al cuerpo de bomberos.

Todas las instituciones educativas deben de:

- A).- Contar con un extinguidor para fuegos tipo "A" cada 25 metros.
- B).- En las áreas de laboratorios se deberá contar con extinguidores para fuegos tipo B y D
- C).- En las áreas de talleres se deberá de contar con extinguidores para fuegos tipo C.
- D).- Contar con al menos un elemento del Comité Interna de Protección Civil capacitado para el uso de extinguidores.

El dispositivo contra incendios debe revisarse y dar mantenimiento por lo menos una vez al año, debe estar colocado en un lugar especial, de fácil acceso y bien identificado.

Nota.- Se deberá notificar la ubicación de los extinguidores para fuegos tipo C, B y D, a toda la comunidad para su posible uso.

Acciones Preventivas

- Por ningún motivo se debe almacenar combustible dentro de la institución educativa.
- Revisar frecuentemente el funcionamiento de los extinguidores.
- En el área del laboratorio se revisarán periódicamente los recipientes de químicos inflamables, así como las tuberías de gas, aunque se recomienda evitar el uso de gas dentro de los centros escolares.
- Tener señalización en la institución educativa conforme a la normatividad vigente aplicable, con las rutas de evacuación y punto de reunión.
- Instalar alarmas auditiva y visual contra incendio en los lugares con material inflamable o eléctrico.
- Colocar detectores de humo y calor en oficinas y bodegas donde se resguarde material flamable y /o combustible (papel, madera, cartón, solventes etc.)
- Evite sobrecargar los enchufes con demasiados aparatos eléctricos conectados.
- Respetar las normativas establecidas para el funcionamiento de las tiendas escolares en relación a la prevención de accidentes.

Durante la emergencia de incendio

- Dar aviso de inmediato del conato de incendio al docente o trabajador del centro escolar que se encuentre mas cerca, quien con criterio decidirá el tipo de extinguidor a usar y lo accionará.
- Los presentes del conato deberán alejarse del punto donde se presente la contingencia.
- De no sofocarse el conato, se deberá llamar al cuerpo de bomberos.
- Los alumnos y personal deberán desalojar el plantel en su caso.

Despues del fenómeno

- Al término del evento, realizar una evaluación para rediseñar protocolos

3.1.1.6.- FUGA DE GAS U OTRO QUÍMICO.

Cuando existe un suceso en el que se involucra gas natural, butano u otro químico en estado gaseoso, por su fácil propagación en el aire, deben extremar las medidas de precaución para evitar una explosión o una intoxicación colectiva.

Acciones Preventivas

- Se debe investigar, por parte del encargado del Comité de Seguridad del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación, si existen fábricas u otros locales que expidan o utilicen gases inflamables o tóxicos, de ser así, llamar a Protección Civil para que verifique el estado que guarda y las medidas de contingencia que tiene la empresa en caso de una fuga.
- Identificar plenamente los factores de riesgo potenciales.
- Contar con las rutas de evacuación y puntos de reunión previamente señalizados.
- **No se debe contar con instalaciones de gas L.P., en las cooperativas o tiendas escolares.**
- En los laboratorios o talleres en que se requiere el uso de gas L.P., las instalaciones deben de contar con el dictamen correspondiente actualizado y elaborado por una unidad verificadora, según la norma oficial NOM-004-SENER-2004, o aquella que se encuentre vigente.
- En su caso establecer comunicación periódica con el responsable de seguridad o dueño de las fábricas cercanas para definir un plan de contingencia en conjunto.



Durante la emergencia de la fuga de gas.

- Dar aviso de inmediato del conato de la fuga de gas al docente o trabajador del centro escolar que se encuentre mas cerca.
- Desalojar inmediatamente el sitio donde se presente la contingencia.
- Se deberá llamar al cuerpo de bomberos.
- En caso necesario los alumnos y personal deberán desalojar el plantel.

Despues del fenómeno

- Al término del evento, realizar una evaluación para rediseñar protocolos

c).- Geológicos:

3.1.1.7.- SISMOS, FALLAS O AGRIETAMIENTOS.

Un **sismo** es un **temblor** o una **sacudida de la tierra por causas internas**. El término es sinónimo de **terremoto** o **seísmo**, aunque en algunas regiones geográficas los conceptos de sismo o seísmo se utilizan para hacer referencia a temblores de menor intensidad que un terremoto. El objetivo principal del presente protocolo, es salvaguardar la integridad física de los estudiantes, personal educativo, administrativo y servicios del centro educativo, cumpliendo con la normatividad aplicable y las políticas educativas.

En cuanto a las **fallas o agrietamientos** son de las situaciones menos tomadas en cuenta por la ciudadanía en general, puede llegar a ser un factor generador de riesgo cuando afecta a las instituciones educativas.

Acciones Preventivas

- La brigada de evacuación deberá verificar que exista la señalización de rutas de escape y puntos seguros de reunión en el centro escolar.
- La brigada de seguridad conjuntamente con las autoridades deberán revisar la existencia de grietas en los edificios y ante cualquier duda deberán avisar a titular de protección civil de la localidad, levantando el acta correspondiente.
- Identificar plenamente los factores de riesgo potenciales.
- En caso de la detección de una falla grave, se deberá suspender la actividad en el edificio dañado, hasta que la autoridad competente se pronuncie al respecto.
- Realizar simulacros de acciones a tomar durante un sismo.

Durante el sismo

Si la zona o área donde se encuentra es susceptible a sismos frecuentes considere lo siguiente:

- En cualquier desastre recuerde, las personas son más importantes que cualquier objeto que se encuentre dentro del edificio. No permita que las personas sufran riesgo alguno.
- En caso de un movimiento sísmico mantenga calma. El pánico se contagia. Evite gritar o acciones que expresen miedo. Lo que más ayuda es una actitud positiva y racional. Utilice su sentido común y no se deje dominar por el pánico o la depresión.
- Resguardese en los lugares señalados para tal fin.
- En caso de que alguien quede atrapado será de utilidad proporcionar los datos completos a los rescatistas para que le ubiquen por su nombre. No por apellidos, ni apodos.

Después del fenómeno

Al término del evento, realizar una evaluación para rediseñar protocolos

d).- Socio-Organizativos:

3.1.1.8.- ACCIDENTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Algunos accidentes en las escuelas son derivados de eventos deportivos, espectáculos masivos, desfiles. En su mayoría se pueden evitar al establecer reglas de seguridad, campañas de prevención y supervisiones en las áreas de mayor riesgo. Sin embargo, aún con los cuidados que se puedan seguir, siempre existe la probabilidad de riesgo, las acciones son para disminuir el grado de exposición ante un peligro identificado, para los alumnos o personal docente.

Acciones Preventivas

- Capacitar a una persona para brindar los primeros auxilios.
- En las respectivas áreas del plantel, disponer de los avisos y señalizaciones de las medidas de seguridad al realizar las actividades correspondientes a ellas
- Contar con la ficha de identificación del alumno y personal que labora en la institución educativa así como tres números telefónicos de personas que servirán de contacto para avisarles en caso de algún accidente.
- Identificar los casos que requieren atención especial: alumnos con problemas crónicos o cuidados especiales (alergias, afecciones cardiacas, etc.).
- Tener a la mano los números de emergencia de la localidad y conocer el lugar de atención de urgencias más próximo.
- Tener bien abastecido el botiquín escolar, considerando que los de maletín son más fáciles de trasladar.

Acciones de auxilio

- Al momento del accidente, el afectado deberá acudir al encargado médico o al personal encargado de primeros auxilios para asegurarse de que no hay necesidad de un tratamiento mayor.
- En su caso llamar a los servicios de emergencia para su atención.
- Dar aviso a los padres o tutores, y dependiendo del caso, tener cuidado al dar el comunicado.

Después del evento.

- En su caso, se deberá llevar un seguimiento de la recuperación del afectado.
- Revisión de las condiciones y causas del accidente, para tomar las previsiones del caso y revisar los protocolos correspondiente.

3.1.1.9. LLAMADAS DE EMERGENCIA

Establecer el procedimiento para realizar llamadas de auxilio, habiendo ocurrido una emergencia dentro del perímetro del Centro Educativo.

38

Acciones Preventivas.

- Ubicar a la vista de todos los aparatos telefónicos la relación de teléfonos de emergencia (utilizar el formato anexo a este manual).

Durante la llamada de emergencia.

- En la eventualidad que llegase a ocurrir algún accidente, provocado por una imprudencia, situación fortuita accidente, acto delictivo, pleito, ofuscación o agresión, y que producto de esto exista o existan personas lesionadas se procederá a una llamada de auxilio.
- Se deberá de proporcionar de manera general y concisa información de lo ocurrido, procurando que esta sea sencilla y clara. Así como posible gravedad de la situación. Debiendo tenerla antes de realizar la llamada al 066.
- La persona que realice la llamada deberá de tomar nota, de quien toma la llamada y a qué hora se realizó la comunicación.
- Inmediatamente el sistema trasmite la señal de alerta a los diferentes sistemas de seguridad, apoyo y auxilio del sistema de la ciudad como pueden ser, Policía Municipal, cuerpo de bomberos, realizando a su vez el seguimiento de la misma hasta su respuesta efectiva.

Despues del evento.

- Se deberá registrar el evento en la bitacora correspondiente.
- Se evaluará la atención del evento, para mejorar este protocolo.

3.1.1.10.- AMENAZA DE BOMBA.

Esta situación se identifica cuando existe información que indica la presencia de un artefacto detonador que se presume pueda estar al interior de la escuela o a sus alrededores. En estos casos todas las amenazas se deben atender como si fueran ciertas, hay que actuar con prontitud, pero con cautela, sin entrar en pánico y siempre mostrando calma ante los alumnos y padres de familia.

Acciones Preventivas.

- Señalar rutas de evacuación y puntos de reunión.
- Contar y/o mantener en buen estado el sonido ambiental del plantel.
- En la medida de lo posible, preferentemente contar con identificador de llamadas.

Durante la amenaza.

- Al recibir una amenaza de bomba en la escuela, llamar de inmediato al 066 y evacuar el plantel.
- La persona que reciba la amenaza deberá poner atención a las indicaciones del interlocutor, escuchar: timbre de voz, sexo, manifiesta nerviosismo o risa, si se escuchan otras personas con ella, etc.
- Recabar la mayor información posible del interlocutor.
- Acatar las indicaciones de la autoridad responsable.
- Por ningún motivo tomar a la ligera cualquier amenaza.
- Desalojar inmediatamente el centro escolar.

Después del evento.

- Se deberá registrar el evento en la bitácora correspondiente.
- Se evaluará la atención del evento, para mejorar este protocolo.

e).- Sanitario-epidemiológico:

3.1.1.11.- INFLUENZA

La influenza porcina es una enfermedad aguda de las vías respiratorias, provocada por el virus de influenza de origen porcino, el cual tiene la capacidad de mutar e infectar al ser humano. Esta enfermedad es curable y existen medicamentos para su tratamiento. Se transmite cuando las personas enfermas estornudan o tosen frente a otra sin cubrirse la boca y la nariz, al compartir utensilios o alimentos o al saludar de mano o de beso a una persona enferma.

Acciones Preventivas.

- Promover el uso de la vacuna respectiva.
- Efectuar campañas constantes del aseo de manos, como cubrirse al estornudar, uso de desinfectantes, etc.
- Disponer de suficiente líquido desinfectante para uso de los alumnos.
- Prever la disponibilidad de agua y jabón en los planteles.
- Asegurar la correcta ventilación e iluminación de las aulas.

Durante la presencia de casos.

- Solicitar apoyo de la autoridad correspondiente y canalizar los probables casos detectados.
- Desinfectar tinacos, lavabos, manijas, pasamanos, equipos de cómputo, teléfonos.
- Lavar con agua y jabón las superficies de trabajo, utensilios de cocina y comedores, bancas y todos los aparatos y materiales didácticos de contacto manual.
- Valorar, con la autoridad correspondiente, la suspensión temporal de clases o la inasistencia temporal del estudiante contagiado, para evitar la propagación del virus en los demás alumnos.

Después de la temporada.

- Se evaluará la atención del evento, para mejorar este protocolo.

3.1.2.- ATENCIÓN EN SITUACIONES DE RIESGO EN MATERIA DE SEGURIDAD

3.1.2.1.- DESPLIEGUE DE FUERZAS DE SEGURIDAD O ATAQUES DE GRUPOS/PERSONAS ARMADAS

La prevención del delito, implica acciones de las fuerzas de seguridad en los tres órdenes de Gobierno, éstas se realizan mediante despliegues de seguridad con elementos armados en la vía pública o en casas cerca de las escuelas, cuando se realiza alguna acción de búsqueda o aseguramiento. Ante estos casos la labor de los docentes es mantener la calma de los estudiantes y esperar instrucciones de la autoridad a cargo.

Medidas de autoprotección

- Antes del despliegue de fuerzas de seguridad o ataque armado, si se observa personal armado a inmediaciones de las instalaciones o dentro de ellas y no se corre un riesgo inminente, dar aviso al área de seguridad institucional. Inmediatamente después dar aviso a las autoridades de seguridad pública locales.
- Se prohibirá la salida de salones, talleres, áreas administrativas, gimnasios, etc.

Durante el ataque armado

- Al percatarse de un disturbio o despliegue policiaco militar se prohibirá la salida de salones y áreas administrativas.
- Si es posible y no se corre ningún riesgo debe contactarse con el personal de seguridad institucional y seguir las instrucciones de manera precisa. De igual forma se debe dar aviso a las fuerzas de seguridad pública locales.
- Si escucha las detonaciones, se debe tender boca abajo en el piso, de ser posible tratar de evaluar su ubicación y la distancia de ellas.
- Al escuchar detonaciones en el perímetro escolar, el maestro o autoridad de la oficina, salón, taller, etc., ordenará que las personas se tiendan boca abajo en el piso.
- La posición a tomar es con los brazos pegados a los costados del cuerpo, las piernas estiradas pero juntas, dejando ver el rostro.
- Las personas con capacidades diferentes deben ser auxiliadas por las personas que tengan más cercanas a ellas.
- Las autoridades deberán dar la alarma y seguir el protocolo establecido, de acuerdo a la situación.
- Nunca evacuar si el incidente es fuera de las instalaciones. Mantener contacto con las fuerzas de auxilio o seguridad pública.
- Nunca agredir de ninguna manera a los delincuentes o fuerzas de seguridad.
- En todo momento la autoridad del lugar (salón, oficina, taller, laboratorio, etc.) deberá calmar a su personal para que no entre en pánico.
- No se permitirá la salida inmediata del inmueble, solo por instrucciones de una autoridad escolar o policiaca.
- Evitar asomarse por las ventanas o espacios que les estén proporcionando resguardo. Si existen padres de familia o visitantes, ingresarlos a las áreas de seguridad preestablecidas dentro de la instalación.

Evitar contacto visual con los agresores. No vea a quienes están disparando, por lo tanto, tampoco vea lo que está sucediendo.

- Evitar tomar video o fotografías a los agresores, aunque crea que nadie lo está viendo, esto puede provocarlos.
- No trate de sacar su celular, no haga nada que a ellos les parezca una amenaza.
- ¡NO OCULTE EL ROSTRO! Al estar boca abajo su cabeza debe quedar de lado, deje una parte del rostro para que no lo confundan, trate que la cabeza quede viendo hacia el muro u objeto que lo protege, la idea es que los delincuentes se den cuenta de que usted ¡NO ESTÁ VIENDO NADA!
- Personas que se encuentren en áreas descubiertas (patios, jardines, áreas deportivas, vía pública, etc.)
- Primero deberán colocarse boca abajo en el piso, en la posición explicada anteriormente, de esta manera puede rodar y colocarse cerca de algún objeto que le proporcione mayor seguridad como un vehículo, una barda, etc.
- Si se percata de que no se encuentra en peligro inmediato deberá dirigirse a las áreas de seguridad establecidas.
- Seguir las rutas de evacuación establecidas en el protocolo.
- Al dirigirse a las áreas de seguridad ¡NO CORRA!; esto es importante, no debe correr ni para huir ni para esconderse. Esto lo hace “sospechoso”, ninguna persona corre más rápido que una bala.
- La forma de desplazarse es agachado, sin mover en exceso los brazos, caminando deprisa, pero sin correr.
- No grite, no importa si llora, pero no realice acciones que llamen la atención.
- Si no fue herido, y tiene la certeza de que terminó la balacera, levántese y váyase caminando rápido al área de seguridad establecida. ¡NO CORRA O SE ESCONDA! No haga nada que lo convierta en “sospechoso”.
- Después del ataque armado
- Si cree que ya terminó el enfrentamiento, espere varios minutos antes de levantarse.
- Si está herido, quítese la camisa o blusa y con ella oprima con fuerza la herida, tratar de hacer con esta prenda un torniquete, importante es presionar con fuerza.
- Llamar a las fuerzas de auxilio como cruz roja o demás servicios médicos.
- Si existe personal herido y se da aviso a sus familiares avisarles la ubicación de la instalación sanitaria donde será trasladado, por ningún motivo deben presentarse los familiares en el lugar del incidente.
- Ya que se haya retirado del lugar al menos una cuadra, llame a un familiar o amigo, dígame donde está y lo ocurrido. Siempre es bueno que alguien sepa dónde está, hacia dónde va y lo que pasó.

3.1.2.2.- ROBO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

El robo a las escuelas es un acto que se presenta de manera recurrente, sobre todo en periodos de vacaciones o de recesos escolares, lo que afecta al proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos que se quedan sin sus herramientas didácticas y a la comunidad educativa y el Estado que debe reponerlo. Sin embargo, también se pueden dar casos en que los asaltantes o ladrones actúen en horario escolar.

En horario escolar:

1. El docente calmará a los alumnos para que no entren en pánico.
2. No se permitirá la salida del salón hasta el arribo de una autoridad o cuando el directivo lo indique.
3. Evitar que por curiosidad, los alumnos se asomen a las ventanas.
4. Si hay padres de familia, protegerlos al igual que los alumnos.
5. Si es objeto de asalto no discuta ni pelee con el asaltante, escuche lo que pide, mantenga la calma y no provoque que el asaltante pierda el control, no intente desarmarlo.
6. Lo primordial es mantener la seguridad de los alumnos y del personal de la institución.
7. Evitar contacto visual con los agresores.
8. No tomar video o fotografías (si la persona es vista haciendo esta acción puede provocar a los delincuentes).



Fuera de horario escolar:

1. Es importante que en cuanto se detecte el acto, evitar el ingreso de los estudiantes a la escuela para evitar ponerlos en riesgo.
2. No tocar nada y llamar inmediatamente al 066.
3. Evitar que el personal ingrese hasta que llegue personal de seguridad pública.
4. Cerrar todas las salidas del plantel, el ladrón podría continuar en el interior de la institución educativa.
5. Ingresar con el personal de seguridad pública para levantar el recuento de daños.
6. El director debe interponer la denuncia penal ante el Ministerio Público en forma inmediata y reportar los hechos ante la Supervisión Escolar y Delegación Regional de Educación respectiva.

3.1.2.3.- AMENAZA A LAS FIGURAS DE AUTORIDAD ESCOLAR

La delincuencia afecta no solo a los alumnos, sino también a jefes de sector, supervisores, directivos, docentes, personal administrativo e intendencia, y otras autoridades educativas por medio de amenazas, extorciones, entre otros con el propósito de obtener un beneficio, por ello es importante que como autoridad educativa se actúe con el ejemplo y practicar la cultura de la denuncia.

Recomendaciones para la comunidad educativa:

■ Mantén la calma ante la situación.

■ Informa a la autoridad competente.

■ Reporta de inmediato al número de denuncias anónimas 089 y solicita el apoyo de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

■ Atiende las indicaciones que la autoridad competente señale.

3.1.2.4.- TRATA DE PERSONAS

Por trata de personas se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos (Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de personas, especialmente mujeres y niños, que Complementa la convención de las naciones unidas Contra la delincuencia organizada transnacional).

Medidas de prevención:

- Fortalecimiento de la comunicación y confianza de los padres hacia los hijos.
- Explicar en familia a detalle el delito de trata de personas y sus generalidades.
- Cuidar siempre las amistades de la familia y sus integrantes.
- Vigilar los sitios en la red que visitan los menores y la información que proporcionan.
- Activar la restricción de páginas pornográficas en internet y evitar que se consuma pornografía por cualquier medio.
- Evitar proporcionar información personal, por diferentes medios electrónicos.
- Mantener siempre la mesura y cautela con amistades.
- No acudir a entrevistas de trabajo solos.
- Procurar tener un teléfono móvil para comunicarse de inmediato con los familiares.
- Evitar aceptar objetos, bebidas o alimentos de personas extrañas.
- Hacerse acompañar de personas conocidas para acudir a algún evento masivo o de diversión.

- Investigar a fondo las amistades de los menores y de la familia.
- Denunciar cualquier conducta sospechosa de algún vecino, compañero de
- Evitar relacionarse sentimentalmente con personas que no se conozcan a fondo trabajo o persona que se detecte como participante en la trata de personas o que soliciten realizar prácticas comprometedoras.
- Indagar sobre la oferta de intercambios estudiantiles nacionales o internaciones para cerciorarse que sean seguros.
- Evitar relacionarse con personas que se sospeche o se conozca que estén ligadas al tráfico de personas.

3.1.2.5.- BLOQUEO DE ACCESOS POR MANIFESTACIONES O DISTURBIOS.

Objetivo

Establecer las acciones básicas que se deben realizar, con la finalidad de enfrentar con seguridad cualquier eventualidad de este tipo que pudiera poner en riesgo a la comunidad del plantel.

Alcance

Este documento está dirigido las Autoridades Estatales del Subsistema y a la comunidad escolar y padres o tutores.

Procedimiento

- a) En el caso de enterarse con oportunidad de la posibilidad de un evento de esta naturaleza, el Director del Plantel suspenderá las actividades del centro escolar, dando aviso a las Autoridades Estatales del Subsistema o de la Secretaría de Educación Pública.
- b) En el caso que la contingencia se presente una vez iniciada las labores escolares se deberá considerar las siguientes recomendaciones:
- c) Llamar a las Autoridades Estatales del Subsistema para informar al respecto, quienes solicitarán a la Secretaría General del Gobierno del Estado la información relativa al respecto y se giren las indicaciones del caso.
- d) Mientras permanezca la contingencia, no permitir la salida de los alumnos sin la protección policiaca correspondiente.
- e) Dar aviso a los padres o tutores, para que recojan a sus hijos dentro del plantel.
- f) Evitar en todo momento que personal o alumnos por curiosidad se asomen a las ventanas, además de estar atentos siempre a lo que pudiera estar ocurriendo en el exterior.

g) En el caso que el conflicto se agudice y pase a un enfrentamiento violento con detonaciones de arma de fuego, tomar en cuenta las siguientes indicaciones:

h) En la eventualidad de que se llegara a escuchar alguna ráfaga de detonaciones en el perímetro escolar, el maestro de inmediato ordenará asumir la posición fetal o pecho tierra, resguardándose en las proximidades de una pared alejada de las zonas laterales del edificio para todos los alumnos, de igual manera el maestro o catedrático del Plantel Educativo.

i) Aquellos jóvenes con capacidades diferentes serán ayudados de inmediato por el maestro o los compañeros más próximos. Con la finalidad de resguardarse en lo posible de esta eventualidad.

j) Tratando siempre de mantener la calma y que no entren en pánico. Evite estar tomando fotografías con el celular o aproximarse a las ventanas, ya que estos puntos son muy vulnerables.

k) Por ningún motivo se permitirá la salida del salón hasta que la eventualidad haya cesado, esperando en todo momento el arribo de una autoridad que indique que ya pueden incorporarse del lugar donde permanecen o por algún directivo del Centro Educativo que se los indique.

l) Si existen padres de familia o personal externo al Centro Educativo, indíqueles qué hacer, buscando siempre resguardarlos, de la eventualidad, ingréselos al área más cercana a los alumnos para su protección. Siempre evite en todo momento contacto visual con las personas que generan el conflicto.

m) Dar alerta al personal que se encuentra fuera de las instalaciones del edificio, para que estos pasen a protegerse de la eventualidad. Nadie deberá permanecer fuera de los edificios por su protección.

n) Pasada la contingencia dar las indicaciones pertinentes según las indicaciones de las Autoridades Estatales y Civiles. Realice un recuento de posibles lesionados y colabore con la autoridad. En caso de esto último deberá suspender actividades para no entorpecer el trabajo de paramédicos y las Autoridades Civiles que realicen en el área. Indicando a la comunidad el momento de reanudar las normalmente.

o) En virtud de la naturaleza de la contingencia, se recomienda no permitir la intervención de las brigadas de alumnos, por la posibilidad de alguna represalia.

3.1.2.6.- SECUESTRO

Objetivo

El objetivo de este protocolo es establecer el procedimiento de control en caso de secuestro en las instalaciones de la Institución Educativa.

Alcance

Este documento está dirigido a todos los Estudiantes, personal Docente, Administrativos y Directivos del Centro Educativo, así como al personal que asiste al plantel con la finalidad de realizar una visita por servicios o de cortesía con algún directivo o personal del Centro Educativo.

Procedimiento

1.- Para el secuestrado

- a) Cálmesse. Los secuestradores están principalmente interesados en su dinero y tratarán en la medida de lo posible, de mantenerlo con vida.
- b) Tratar de no polemizar con ellos, no importa cuán razones pueden lucir los secuestradores superficialmente, no se puede confiar en que actúen normalmente y sus acciones pueden ser impredecibles.
- c) Cumplir con las instrucciones de los captores lo mejor posible. No discutir con ello nada sobre la negociación, antes de que se lo pidan.
- d) Tomar mentalmente nota de todos los movimientos, incluyendo el tiempo, direcciones, distancias, olores especiales y sonidos.
- e) Cada vez que sea posible, tomar nota de las características de los captores de sus hábitos, modo de hablar, y de los contactos que hacen, de sus gustos y disgustos, etc. Tal información puede ser de gran ayuda para las investigaciones posteriores.
- f) Evitar hacer observaciones a los captores.

2.- DE LOS QUE OBSERVAN LA CONTINGENCIA

- c) Para ello, los guardias de seguridad, prefectos o cualquier persona al enterarse u observar esta situación, deberán de comunicarse con el Director del Plantel ya sea por vía telefónica o por intercomunicador de lo sucedido o de lo que está ocurriendo.
- d) En ese momento el Directivo, habiéndosele notificado de los hechos deberá dar aviso a las autoridades que considere pertinentes, indicando verazmente de lo ocurrido y el proceso de la situación.
- e) Las puertas de ingreso a la institución deberán de cerrarse de manera automática con la finalidad de contener la situación y evitar que el secuestrador se dé a la fuga. Permitiendo en dado caso que se considere pertinente, que el secuestrador busque salir de las instalaciones y se dé a la fuga.
- f) Los espectadores de esta situación, deberán buscar resguardo en los edificios cercanos o tirarse pecho tierra para evitar ser blanco fácil del secuestrador, debiendo en todo momento guardar la calma
- g) En caso de poder retirarse del lugar donde se está efectuando la acción, y de encontrarse a otras personas cercanas del suceso, y que ellas desconozcan de lo ocurrido, conúzcalas a un lugar seguro, indicándoles que la situación está bajo control

- h) engan paciencia y calma posteriormente explíquelo sencillamente que es una operación de seguridad, evitando dar más detalles de lo ocurrido.
- i) Evite intentar hacerse el héroe, debiendo mantener la calma y alejarse lo más pronto posible del lugar donde está ocurriendo esta situación, si le es viable, tratando en su actitud de actuar lo más normal posible, para no alterar al secuestrador.
- j) Una vez que lleguen las autoridades correspondientes, la comunidad del centro educativo permitirá que ellos realicen su operación, el control de la situación será asumida por las autoridades, debiendo desentenderse de la situación y cooperar con las autoridades si así se lo indican.
- j) Una vez que se concluya con el operativo, permanezca alejado de la situación donde ocurrieron los hechos y espera indicaciones de una persona académica o de su coordinador.

3.- FACTORES MÁS IMPORTANTES QUE PUEDEN PROPICIAR UN SECUESTRO:

- a) Si la persona señalada por ello puede disponer de dinero suficiente para comprar su propia vida o el precio de la vida de algún familiar querido, como puede ser la esposa, los padres, los hijos o alguien más que sea especialmente importante.
- b) Si la persona señalada es descuidada e imprudente en materia de su propia seguridad.
- c) Si la persona señalada es una figura pública.

49

4.- Comportamiento en las oficinas administrativas

- a) No permanezca solo en la oficina después de las horas normales de trabajo y especialmente no acuda a su oficina durante los días de fiesta.
- b) Varié sus horas de llegada y de salida frecuentemente.
- c) Todos los documentos importantes deberán ser guardados en lugar seguro antes de terminar las labores del día.
- d) No abandone documentos importantes sobre los escritorios.
- e) Las telefonistas y las secretarias deberán estar entrenadas respecto a la discreción de no revelar a los visitantes lugares a donde se han dirigido los ejecutivos si estos están ausentes.
- f) Las telefonistas, secretarias o recepcionistas no deberán revelar direcciones de la residencia o los números telefónicos a personas no conocidas.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SECUESTRO

5.- Pasos a seguir:

- a) Informe a las autoridades competentes.
- b) Mantenga desocupados los números telefónicos a través de los cuales pueden hacer contacto los secuestradores. Normalmente, el propio secuestrado brinda los teléfonos a sus captores
- c) Solicite ayuda en Instituciones Antisecuestro.

d) ~~Hacer caso a las~~ Autoridades Civiles que se encuentren a cargo de la situación en

- e) cuanto a las peticiones de los secuestradores.
- f) Organice un Comité negociador de no más de tres personas (entre familia y auxiliares) y escojan un negociador.
- g) auxiliares) y escojan un negociador.
- h) Prepárense para recibir la probable llamada de los secuestradores.
- i) Para esto se sugiere responder el siguiente cuestionario:
 - ¿Quién será el interlocutor de los secuestradores?
 - ¿Qué objetivos tiene la familia para la primera comunicación?
 - ¿Qué posición asumiría la familia ante una petición de dinero?
 - ¿Quiénes dentro del círculo de amigos, familia o empresa asumirían la toma de decisiones?
 - ¿Quiénes conocerán el contenido de esa conversación y las decisiones tomadas por la familia?

j) Las respuestas deben ser objeto de una reflexión cuidadosa y tener en cuenta siempre las capacidades de cada uno de los involucrados y su disponibilidad emocional.

k) Organicen un Comité de Prensa de no más de tres personas para estar en contacto con las autoridades.

l) Organice un Comité de Prensa, dentro del núcleo familiar, de tal manera, que sean estos quienes se entiendan con los medios de comunicación.

m) Mantengan constante comunicación entre todos los miembros de la familia para cuando se presente un contacto con los secuestradores,

n) Sea discreto con sus amigos y empleados. La información sobre el secuestro solo la debe saber la familia y las autoridades.

p) No se desespere con el silencio, esa es el arma que estos delincuentes usan para desestabilizar a la familia.

q) Acuérdesse que tristemente, esto es para los bandidos un negocio y hay que manejar la situación como tal.

3.1.3.- ATENCIÓN EN SITUACIONES DE RIESGO EN MATERIA DE SALUD MENTAL

3.1.3.1. DECESO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN

El fallecimiento de una persona dentro de un establecimiento educativo, puede ser una situación extremadamente significativa, para quienes estén presentes, el impacto será mayor. El fallecimiento de un alumno siempre es un hecho que deja huella en la institución, sea cual fuere la causa por la que se da. La muerte no es una situación que esté dentro de las posibilidades en su cotidianidad. En el caso de los jóvenes confronta con cierto sentimiento de inmortalidad y omnipotencia, propio de su edad. El impacto que una muerte puede traer aparejado en el grupo de compañeros puede ser muy significativo, y por ello debe prestarse mucha atención para poder transitar el duelo de la mejor manera posible. Ante este hecho se sugiere lo siguiente:

1. Informar en forma inmediata al Ministerio Público.
2. Reportar de inmediato al sistema de emergencias. El médico será el único profesional facultado para constatar el fallecimiento de una persona.
3. Informar inmediatamente a un familiar o adulto responsable de la persona fallecida.
4. De ser posible se prestarán los primeros auxilios que la institución pueda brindar, que ayude a superar los aspectos emocionales.
5. En todo momento se preservará la escena de la mirada u observación de los alumnos y personal del establecimiento.
6. Cada grupo de alumnos, teniendo en cuenta su edad, recibirá información y contención de parte de un adulto docente, mientras esté dentro del establecimiento educativo.
7. Se llamarán a los padres o adultos responsables para retirar a los alumnos del establecimiento.
8. De ser necesario se habilitarán salidas al exterior, lo más alejadas posibles de la escena del hecho.
9. Considerar modos de acompañamiento a los diferentes actores institucionales (alumnos, docentes, otros) y a la familia durante el día del duelo y/o sepelio.

Se sugieren distintas acciones para tener en cuenta “el día después”:

- Considerar modos de acompañamiento al grupo (día de duelo, sepelio) y a la/s familias.
- Organizar con las diferentes autoridades educativas, la realización de distintas tareas: acompañamiento a velatorio, recopilación-registro de información, entre otras que pudieran surgir.

- Reuniones grupales (escuchar más que hablar) y cuando sea indispensable, el sostenimiento individual. Para estar atentos a las diversas necesidades conviene montar un dispositivo abierto: estar en un lugar institucional, ubicable, convocando a quienes así lo deseen, a acercarse a compartir su sentir-experiencia. En caso de que la población afectada sean niños, convocar también en forma estable y abierta, a alguna actividad expresiva (dibujo, redacción, etc.).
- Realizar las derivaciones correspondientes al sistema de salud, en caso de necesitar un espacio de escucha y tratamiento a la familia nuclear y/o ampliada (primos/as, novios/as, etc.). El duelo por la pérdida (del compañero/a, alumno/a, hermano/a, primo/a, novio/a, etc.) Si bien es un proceso que no puede dejar de considerarse, produce una tramitación singular para cada sujeto. Puede aparecer inmediatamente después de la crisis que provoca la pérdida, demorar en presentarse o aparentar no existir.
- En algunas situaciones puede ser acompañado por el orientador educativo, o tutor siempre con la suficiente “alerta” para orientar, si es necesario, una atención profesional del sistema de salud.
- Articular, con actores institucionales y/o comunitarios, talleres favorecedores de la tramitación del duelo (Plástica, Música, Literatura, tanatología, otros).
- Propiciar la implementación de propuestas que alienten la construcción de proyectos institucionales que tengan que ver con la vida, con el futuro, con la construcción colectiva en positivo (mesas de participación, proyectos proactivos, orientación para la educación y el trabajo, etc.).
- Evaluar los procesos realizando ajustes, de ser necesario.

3.1.3.2. SUICIDIO

El suicidio es el tema más difícil en el que nos toca intervenir porque aquí hay algo que es inexorable: la pérdida de la vida, que siempre constituye un impensable para nuestra cultura. Lo es mucho más si la muerte es autoinfligida y más aún cuando quien se suicida es un alumno. Nuestra intervención no va a devolver al que ya no está, pero es fundamental para colaborar con la tramitación psicosocial que se realice del hecho. Sabemos que la cantidad de suicidios no constituyen un dato altamente significativo, pero sí es sumamente angustiante para las comunidades donde sucede.

Aunque en estos casos, la intervención del Equipo Institucional es posterior al hecho, no debe demorarse su presencia, acompañando el proceso de duelo y preparando las condiciones para abordar la tramitación colectiva de los interrogantes que suscita esta actitud extrema. Es importante que más allá del primer impacto, no nos paralicemos tanto en situaciones ocurridas dentro como fuera de la escuela.

El equipo de Conducción Institucional deberá informar lo sucedido a las autoridades educativas del subsistema, quienes harán lo propio. El Director del Plantel deberá designar un equipo de Orientación Escolar o un Equipo Interdisciplinario (si lo hubiera) para diseñar las acciones a implementar.

■ Algunas de las orientaciones propuestas son:

- Considerar modos de acompañamiento a los diferentes actores institucionales (alumnos, docentes, otros) y a la familia durante el día del duelo y/o sepelio.
- Preparar las condiciones para abordar la tramitación colectiva de los interrogantes que suscita esta situación.
- Generar espacio de escucha respetuosa, no forzar explicaciones, alojar los sentimientos de perplejidad y desesperación ante la ausencia, así como el sinsentido que expresa la decisión suicida.
- Diseñar una estrategia particular (mapa de riesgo) que incluya a los miembros de la familia y a otros sujetos como compañeros/as, amigos/as, novios/as que sean parte del Sistema Educativo.
- Los dispositivos que se vayan instalando deben ajustarse a los efectos que se relevan.
- Propiciar un trabajo intersectorial que sea sostén posterior de lo que se aborda inicialmente en la escuela (Unidades Sanitarias, Educativas, ONGs, Centros Comunitarios, otros, que incluya también a otros integrantes de la familia).
- Generar espacios institucionales de expresión y reflexión.
- Evitar y/o desarticular procesos de veneración (santuarios, valoración positiva del acto en cuanto a reconocer valentía o coraje de quien se ha suicidado, ideas de protección desde “el más allá” donde ahora “habita” su compañera/o, entre otros). Esto ayudará a evitar el efecto de “imitación”, dado que puede aparecer una tendencia de los niños y jóvenes a identificarse con las soluciones destructivas adoptadas por personas que intentaron o cometieron suicidio.
- La institución tiene que elaborar, previamente a que estos hechos sucedan, un plan de abordaje de situaciones de alta complejidad. En este caso, acerca de cómo informar al equipo institucional, esto es a los docentes, y también a la/os alumnas/os, compañera/os y familias, con la finalidad de generar espacios donde se puedan expresar y reflexionar.

■ En todos los casos la situación previa es un estado depresivo, por tanto:

- a. Los docentes deben estar pendientes de algún síntoma depresivo en sus alumnos y comunicarlo oportunamente al orientador escolar y al director del plantel.
- b. Los orientadores escolares deberán estar aplicando periódicamente test que indiquen situaciones depresivas.
- c. Llevar un seguimiento de casos, cuando se presente en algún alumno(a) las causas condicionantes anteriormente mencionadas.

- d. Ante una presunción de conducta suicida, asignar un tutor de apoyo emocional al alumno(a), hasta la conclusión de la crisis.
- e. Invariablemente en cualquier caso de sospecha de este tipo de conductas, se deberá canalizar al alumno(a) a los servicios de Salud Pública en la localidad.
- f. Llevar registros de estas conductas.

4.1.3.3. SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

El consumo de sustancias psicoactivas, comúnmente llamadas drogas, requiere ser considerado en toda su complejidad y sus múltiples dimensiones y pluricausalidades, con un enfoque integral que promueva la salud de todos los actores institucionales y comunitarios en el que se inserta la escuela.

Necesariamente requiere de un abordaje integral inscripto en un proyecto socio-educativo. Hablar del tema implica la necesidad de despojarse de prejuicios y tabúes, desarmando preconceptos y representaciones sociales, que inhabilitan para entender y comprender esta situación que atraviesa a la escuela. Poder construir nuevos sentidos y miradas, desde distintos campos del saber, posibilitan promover en los alumnos conductas saludables para ellos y sus grupos de referencia.

Abordar en este protocolo el consumo de sustancias psicoactivas, se vuelve ineludible para construir acciones educativas que ofrezcan una plataforma cultural para los sujetos en situaciones de vulnerabilidad que construyan recursos propios para afrontar los desafíos del mundo en que les toca vivir (Núñez, 2004). “Científicamente el término droga refiere a toda sustancia, que poco tiempo después de ser incorporada en el organismo, produce una modificación de sus funciones” (Organización Mundial de la Salud, OMS, en Cuadernillo del Ministerio de Educación de la Nación. Basado en el Documento sobre Usuarios de Drogas y las Políticas para su abordaje, 2009).

Teniendo en cuenta, que en las manifestaciones problemáticas del consumo de drogas, intervienen factores de orden individual y social, es imprescindible reconocer que no hay una relación mecánica y directa entre el consumo y la adicción. No se trata únicamente de las sustancias consumidas sino del vínculo que los sujetos establecen con ellas en un contexto determinado. La mejor forma de abordar el consumo sustancias psicoactivas es no ocuparse de la sustancia en sí, sino de todo lo demás: el hueco social en que la droga se instala señalando con su presencia otras carencias (Grimson, 2003). Este corrimiento conceptual, desde la droga hacia lo que subyace al consumo en la persona y su grupo social, es el punto de partida de la prevención como promoción de acciones sociales educativas, como elemento constitutivo de la educación social. Acciones educativas que todos los actores educativos y sociales pueden desarrollar, para ayudar a los alumnos que habitan nuestras escuelas, a encontrar nuevas maneras de vincularse, de encontrar sentidos de vida, encontrar sentidos de pertenencia y atendiendo siempre a sus demandas e intereses.

Las imágenes sociales del tema drogas suelen estar llenas de emotividad, reflejando un sin número de estereotipos y preconceptos, dando lugar a un discurso social, institucional y familiar, que invierte la lógica del vínculo sujeto-sustancia. Se demonizan las sustancias y se les adjudica poder en sí mismas: la droga es quien atrapa al sujeto. De este modo son las sustancias las causantes de la problemática, y el sujeto es visto como presa pasiva de la sustancia. Desde esta perspectiva se subjetiviza al

objeto droga y se objetiviza al sujeto, y por ende se enfatiza que la solución es luchar en contra de la droga, y surgen slogans preventivos como “no te dejes atrapar por la droga”, “hable con su hijo ahora porque si no la droga lo puede atrapar”, “la droga mata”, “la droga te encuentra”, etc. Estos estereotipos lejos de dar soluciones a esta problemática, la refuerzan y realimentan (Calabrese, 2006). Esta problemática es de personas y no de drogas.

Tipos de adicciones

54

El alcoholismo: es el abuso habitual y compulsivo de bebidas alcohólicas. Enfermedad ocasionada por tal abuso, que puede ser aguda, como la embriaguez crónica.

La drogadicción: Farmacodependencia o drogodependencia es un padecimiento que consiste en la dependencia de sustancias químicas que afectan el sistema nervioso central y las funciones cerebrales, produce alteraciones en el comportamiento, en la percepción, en el juicio y las emociones.

El Tabaquismo: es la adicción al tabaco, provocada principalmente por uno de sus componentes muy activos, la nicotina; la acción de dicha sustancia acaba condicionando el abuso de su consumo. Dicha adicción produce enfermedades nocivas para la salud del consumidor.

Signos de la adicción:

1) Obsesión: el adicto no puede dejar de pensar en la sustancia psicoactiva, se la pasa pensando en la próxima “dosis”; organiza su vida de tal manera que pueda obtenerla y consumirla.

2) Consecuencias negativas: lo que hace que una adicción sea un problema es que se vuelve en contra de quien la padece. Al principio se siente muy bien pero, tarde o temprano, se empiezan a tener consecuencias negativas en las relaciones con los demás, en el trabajo o el estudio, en la situación económica, en la salud psicológica y física y, a pesar de todo esto, uno continúa y siente que “no la puede dejar”.

3) Falta de control: algo que caracteriza al adicto es que cuando trata de controlar el consumo de la sustancia psicoactiva, se da cuenta que el simple hecho de querer no es suficiente. A veces se logra controlar un poco pero, a menos que se someta a un tratamiento adecuado, volver a consumir es inevitable.

4) Negación: los adictos comienzan a negar dos cosas:

- Que el consumo de la sustancia psicoactiva sea un problema que no pueden controlar.
- Que los efectos negativos en sus vidas tengan algo que ver con dicho consumo.

A la vez pueden aparecer otros mecanismos de defensa, por ejemplo:

- Minimizar: “No es nada serio”.
- Evitar el tema.
- Culpar a otros: “Claro, con estos padres / esta familia / estos hijos / esposa / jefe / ¿quién no lo haría?”.
- Racionalizar o intelectualizar: “La mariguana no crea adicción física de todos modos” o “lo mío no es tan grave como lo de Juan”.

Algunos rasgos de alerta que se pueden detectar en los alumnos que se encuentran en riesgo ante el consumo o que ya han usado bebidas alcohólicas u otras drogas son, por ejemplo:

- Cambios bruscos de comportamiento.
- Calificaciones irregulares.
- Inasistencias escolares constantes.
- Aislamiento o cambio de amigos.
- Alteraciones en la rutina o desinterés por las actividades cotidianas.
- Cambios en el arreglo o apariencia física, sin razón aparente.

55

Sin embargo, cuando un alumno presente uno o varios de estos rasgos debe tomarse como una señal de alerta y no como una prueba fehaciente de consumo de drogas.

Consecuencias de adicciones en adolescentes

Las consecuencias negativas asociadas a adicciones en adolescentes afectan a muchos aspectos diferentes de la vida de una persona. Estas consecuencias son muy diversas, pero podemos dividirlas en dos grupos, salud y vida social.

Salud: Las adicciones en adolescentes originan o intervienen en la aparición de diversas enfermedades, daños, perjuicios y problemas orgánicos y psicológicos. Hepatitis, cirrosis, depresión, psicosis, paranoia son algunos de los trastornos que las adicciones en adolescentes producen y pueden llegar a ser fatales.

Vida social: Cuando se comienza con adicciones en la adolescencia, la persona ya no es capaz de mantener relaciones estables y puede destruir las relaciones familiares y las amistades. Las adicciones en adolescentes pueden provocar que la persona deje de participar en el mundo, abandonando metas y su vida gira en torno a las adicciones destruyendo lo que lo rodea. También se ven afectadas las personas que rodean al adicto; en adolescentes, especialmente las de su entorno más cercano, como familiares y amigos.

Bajo rendimiento en el estudio: Se llega al grado de abandonar metas y planes, recurriendo a las adicciones como única "solución".

Consecuencias económicas: El uso de adicciones en adolescentes puede llegar a ser muy caro, llevando al adicto a destinar todos sus recursos para mantener el consumo, incluso a sustraer los bienes de su familia y amigos. En la actualidad existen tratamientos capaces de superar el problema de adicciones en adolescentes.

Limitaciones jurídicas

El alcohólico o farmacodependiente tiene como limitaciones:

- No poder declarar en juicio.
- Ser incapaz para promover un juicio.
- No poder celebrar contratos de ninguna especie.
- No poder comprar ni vender cosa alguna.
- No poder contraer matrimonio.
- Su condición es causal de divorcio.
- Es causa de que se cancele el contrato de trabajo.
- Pérdida de la patria potestad (derechos sobre los hijos).

En caso de detectar riesgos o consumo de alguna droga en el ámbito escolar, el primer punto a considerar es que se trata de una situación delicada que merece ser tratada con sumo cuidado, asumiendo una actitud de apoyo tanto con el estudiante como con su familia, para afrontar la situación en un ambiente de confidencialidad, confianza y respeto.

Cualquiera sea la situación que se presentase en la escuela, lo importante es:

- Pensar en la construcción de espacios dentro y fuera del ámbito escolar, que permitan acciones de promoción educativa que generen instancias para la inclusión de

los alumnos, promoviendo conductas saludables; el desarrollo de capacidades autónomas y la construcción de sentidos de pertenencia.

- Ofrecer lugares, oportunidades y desafíos, con distintas modalidades creativas y recreativas, que necesiten del potencial de los alumnos, expresando claramente que sin ellos no se puede (Kantor, 2008), por ejemplo y entre otras tantas posibilidades: talleres de escritura, poesía, teatro, música, plástica, deportes, otros. Esto posibilita construir en las alumnas y alumnos fortalezas propias en tanto generan lazos de confianza, respeto y convivencia entre pares y hacia los adultos.

- El trabajo educativo con el alumno es incompatible con la no acción (Kantor, 2008), por lo tanto las acciones en el marco de proyectos educativos que se desarrollen en las escuelas en relación a esta temática deben pensarse en términos de derechos y oportunidades, enfatizando el valor formativo que pueden y deben tener estos espacios en tanto ámbitos de inscripción y de reconocimiento. Constituirnos como adultos significativos o referentes afectivos posibilitando espacios de palabra, diálogo y buena escucha. Como dice Carl Rogers “es increíble que sentimientos que fueron horribles, se vuelvan soportables cuando alguien los escucha”.

- Potenciar la riqueza de la escuela y de otras instituciones, en el marco de la corresponsabilidad, para generar acciones cotidianas de promoción, inserción y referencia para una mejor calidad de vida de los alumnos.

- El Equipo de Orientación Escolar deberá promover, previo acuerdo con el equipo de Conducción Institucional, espacios de reflexión con docentes y alumnos, trabajando en el marco del Proyecto de Convivencia Institucional, Mesas de Participación de Estudiantes, tendiendo a capitalizar las experiencias, transformándolas en instancias de aprendizaje.

- Es importante trascender el marco de la problemática en sí y situar las acciones en una dimensión de promoción de acciones saludables en el marco de la corresponsabilidad, garantizando los derechos de los alumnos. Junto con otras instituciones de la comunidad (Organismos Municipales, Organizaciones No Gubernamentales, entre otros).

■ Dentro de la institución escolar pueden aparecer distintas situaciones en relación a las drogas:

Posible presencia de droga

a. Para estas situaciones, la autoridad a cargo de la institución educativa deberá actuar teniendo en cuenta el Reglamento Escolar aplicable.

- b. Si se encuentra alguna sustancia que por su aspecto haría suponer que tiene similitudes con una droga, deberá tenerse presente que no hay certeza de ello, ya que se desconoce su formulación química y es un tema que excede la incumbencia de la escuela.
- c. Se deberá, por consiguiente, levantar un acta detallando lo sucedido e informar de inmediato, con los datos más relevantes, a las autoridades educativas correspondientes.
- d. Transmitir calma a todas/os los actores institucionales que estén en conocimiento de la situación.
- e. En relación a la difusión de la información, es muy importante mantener reserva.
- f. En caso de que la sustancia esté en poder de un alumno se le debe pedir que la entregue, a fin de poder llevar a cabo los procedimientos pertinentes. Si no lo hace, sugerimos recurrir al referente institucional (integrantes del equipo de Conducción Institucional o del Equipo de Orientación Escolar, profesor, preceptor, auxiliar, otros) que tenga una relación más cercana con el fin de persuadirla/o.
- g. Avisar a los adultos responsables del alumno, siendo muy cautelosos en la descripción de la situación ya que no hay certezas en relación al tipo de sustancias.
- h. De ninguna manera debe personalizarse la situación o sugerir responsables.

Posible situación de consumo

- Siguiendo los lineamientos anteriores, no tenemos elementos para aseverar que un sujeto esté en una situación de consumo de sustancias psicoactivas. No hay una categorización psicofísica para determinar y afirmar esta situación. Un diagnóstico preciso requiere de análisis y pruebas específicas que exceden la incumbencia de la escuela.
- Si se presentara un alumno en una situación de intoxicación que pusiera en riesgo su vida y/o la de terceros, se debe llamar a la familia y/o a la línea de emergencia.
- Si un alumno en primera persona o un tercero habla acerca de una situación de posible consumo, se deberá en primer lugar escucharlo respetuosamente, generando un clima de confianza y darle a conocer que existen organismos que pueden ayudarlo (Centros Nueva Vida, Centro de Integración Juvenil, otros)
- Del mismo modo se debe proceder, si es la familia quien se acerca a la institución para plantear la situación.

Posible comercialización de drogas en la escuela o en sus inmediaciones

Aquí estamos presentes ante una situación que implica una fuerte decisión con un alto grado de compromiso social. Es importante resaltar que en la institución no está permitido ningún tipo de comercialización. Frente a la presunción de comercialización de sustancias psicoactivas se puede hacer la denuncia anónima al 088.

3.1.3.4. TRANSTORNOS ALIMENTICIOS

Consideraciones

Los trastornos alimenticios son las enfermedades mentales que causan dispersiones serias en la dieta diaria de una persona; consisten en una pérdida voluntaria de peso y un intenso temor a la obesidad.

Pueden manifestarse de dos formas: con la ingestión extrema de pequeñas cantidades de comida o comiendo en exceso. La condición puede comenzar como consumo desmedido o extralimitado de la comida, y la obsesión sobre el consumo de alimentos asume el control de la vida de una persona que lleva a los cambios severos.

Se produce una alteración de la percepción de la imagen corporal que conduce a una preocupación obsesiva por el peso corporal y a comportamientos inapropiados y no sanos para combatir la ganancia de peso.

Estos desordenes coexisten con frecuencia con otras enfermedades mentales tales como depresión, abuso de sustancias, o desordenes de ansiedad. Además, también aumentan el riesgo de una muerte temprana.

La gente con anorexia nerviosa tiene más probabilidad de morir a temprana edad, comparado con la gente de la edad similar en la población en general.

Algunos trastornos de la alimentación son:

Anorexia nerviosa: Miedo intenso a ser obeso. Se manifiesta por una baja por lo menos del 15% del peso corporal. El síntoma es poco consumo de alimento.

Bulimia nerviosa: Tendencia a comer demasiado para después purgarse o vomitar todo. Generalmente está cerca de su peso corporal, por lo que es menos reconocible.

Sobreingesta compulsiva a comer o atracón: Ingesta desproporcional de alimentos como forma de compensación emocional. Tiene serias consecuencias como obesidad, diabetes, hipertensión y enfermedades cardíacas.

Ortorexia: Obsesión por lo que el paciente considera una "buena alimentación" y que, por el contrario, lo lleva a evitar grasas, proteínas y vitaminas básicas para el organismo. Paradójicamente su afán por "comer sano" lo lleva a una mala nutrición, anemias, etc.

Vigorexia: Adicción al ejercicio a la que se suma una visión distorsionada de sí mismos, al verse débiles y enclenques.

Perarexia: El paciente cree que todo lo que se ingiere engorda, por lo que desarrolla obsesión por las calorías que tienen los alimentos.

Seudorexia o pica: Deseo irresistible de comer o lamer sustancias no nutritivas como yeso, tiza, algodón, ceniza, etc.

Potomanía: Compulsión por beber gran cantidad de líquido, más de 4 litros al día, para obtener sensación de placer y saciedad.

Drunkorexia: Restricción alimenticia para compensar el consumo de calorías que proporcionan las bebidas alcohólicas.

Sadorexia: Se conoce como trastorno de la dieta del dolor. Va acompañado por bulimia y anorexia pero con episodios de maltrato corporal y dietas masoquistas.

Síndrome del comedor nocturno: Se consume en la noche más del 25% del total de las calorías requeridas.

Pregorexia: Aparece en mujeres embarazadas a las que les horroriza engordar. Suelen hacer dietas e inducir al vómito durante la gestación, lo que es muy peligroso para madre e hijo.

Características de los trastornos alimenticios más comunes:

Anorexia

- Conducta alimentaria extraña: come de pie, corta los alimentos en pequeños trozos, esconde la comida.
- Delgadez extrema
- Preocupación constante por la imagen corporal y el peso.
- Debilidad, apatía, escasa concentración.
- Vómitos autoprovocados (se pueden apreciar callosidades en el dorso de la mano)
- Práctica de ejercicio físico intenso
- Dolor óseo con el ejercicio
- Irritabilidad
- Estado de ánimo triste y con grandes cambios de humor
- Mareos, falta de aire.
- Miedo intenso a engordar, que no disminuye con la pérdida de peso.
- Pérdida de peso autoinducida por conductas compensatorias: vómitos, laxantes, diuréticos y exceso de actividad física.
- Retraso en el desarrollo puberal: falta de crecimiento de los senos, amenorrea primaria o secundaria. En los varones, los genitales no se desarrollan y hay pérdida del interés y de la potencia sexual.

59

Bulimia

- Episodios de voracidad o, lo que es lo mismo, comer grandes cantidades de comida en un corto período de tiempo, en forma de “atracones”, a los que siguen siempre conductas frecuentes para evitar el aumento de peso.
- Deseos irresistibles e incontrolables de comer, sobre todo dulces y alimentos grasos.
- Peso corporal normal o ligeramente aumentado.
- Distorsión de su imagen corporal.
- Actúa de manera impulsiva.
- Vómitos autoprovocados (se pueden apreciar callosidades en el dorso de la mano).
- Edema en mejillas y cuello.
- Debilidad muscular.
- Malestar abdominal.
- Irritabilidad.
- Aislamiento social y falta de autoestima.

Es importante recordar que las dos, anorexia y bulimia, son enfermedades y que si se permite que continúen sin control, tienen un riesgo vital. A medida que pasa el tiempo, son más difíciles de tratar y los efectos se vuelven más graves.

Pica

- Ingesta de sustancias diferentes a los alimentos, como barro, mugre, papeles, gis, pintura, goma de borrar, tierra, etc.

- Diarrea
- Vómitos
- Estreñimiento que produce dolor abdominal
- Daño dental
- Desnutrición

Sobreingesta compulsiva de alimentos o atracón

- Quien lo padece puede presentar sobrepeso.
- No hay inducción del vómito o abuso de laxantes.
- Las principales consecuencias de los atracones son el sobrepeso, la hipertensión y la diabetes.
- Es un claro indicio de problemas emocionales irresueltos y de otros trastornos afectivos como el estrés, la ansiedad o la depresión.

60

Consecuencias de los trastornos alimentarios

- Fatiga y dificultades para realizar actividades normales.
- Daño a la salud, incluyendo el retraso del crecimiento y daños a los huesos y a órganos internos.
- Pérdida de la menstruación y riesgo de infertilidad.
- Ansiedad, depresión, conducta obsesiva o perfeccionista.
- Baja concentración, ausentismo en el colegio, el instituto o en el trabajo.
- Falta de autoconfianza, aislamiento de los amigos.
- Dependencia o sobreprotección de los padres, en lugar del desarrollo de independencia.

Los factores que pueden causar trastornos alimentarios son:

Factores biológicos: Hay estudios que indican que niveles anormales de determinados componentes químicos en el cerebro (neurotransmisores) predisponen a algunas personas a sufrir ansiedad, perfeccionismo, pensamientos y comportamientos obsesivos y compulsivos. Estas personas son más vulnerables a sufrir un trastorno de la conducta alimentaria.

Factores psicológicos: Las personas con trastornos alimentarios tienden a tener expectativas no realistas de ellos mismos y de las demás personas. A pesar de ser exitosos se sienten incapaces, ineptos, defectuosos, etc. No tienen sentido de identidad. Por eso tratan de tomar control de su vida y muchas veces se enfocan en la apariencia física para obtener ese control.

Factores familiares: Las personas con familias sobre-protectoras o disfuncionales inflexibles e ineficaces para resolver problemas tienden a desarrollar estos trastornos. Muchas veces no muestran sus sentimientos y tienen grandes expectativas de éxito. Los niños aprenden a ocultar sus sentimientos, desarrollan miedo, inseguridad, dudas, etc., y toman el control por medio del peso y la comida.

Factores sociales: Los medios de comunicación asocian lo bueno con la belleza física (según cánones actuales) y lo malo con la imperfección física. Las personas populares, exitosas, inteligentes, admiradas, son personas con el cuerpo perfecto, lo bello. Las personas que no son delgadas y atractivas son asociadas con el fracaso.

Camino a seguir:



1. Se podrá detectar el incidente bajo tres vías:
 - a. El docente – tutor, utilizando el formato de canalización al orientador educativo.
 - b. Compañeros que den a conocer el trastorno al orientador
 - c. El orientador educativo a través de las asesorías.
 - d. Acercamiento de los padres de familia
2. El orientador educativo brindará la asesoría pertinente.
3. Valorar la gravedad aplicando Instrumento diagnóstico.
4. Comunicar a padres de familia y autoridad inmediata sobre la gravedad del incidente y el plan a seguir.
 - a. Cuando se considere NO GRAVE: el orientador educativo brindará las asesorías y el seguimiento necesario para cada alumno. Intervención Breve.
 - b. Cuando se considere GRAVE: el orientador educativo canalizará a una instancia del sector Salud.
6. Intervención de la Institución de Salud.
7. El orientador educativo brindará seguimiento interno e informará a los padres y a la autoridad inmediata.
8. Se formalizará una carta compromiso con los papás del implicado para que le den seguimiento a las indicaciones de la instancia externa. El orientador educativo da seguimiento.

Recomendaciones

Alumno informante:

1. Informar al alumno informante que su intervención concluye al momento que comunica la situación al orientador educativo del centro o al tutor.

Alumno con desorden alimenticio:

1. Atender las instrucciones del orientador educativo en acción obligatoria.
2. Permitirse recibir atención psicoterapéutica.
3. Proporcionar la información que sea requerida por el orientador educativo
4. Observar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Reglamento de alumnos.

Padres de familia:

1. Atender las instrucciones del orientador educativo en acción obligatoria.
2. Mantener informado al orientador educativo sobre la fecha de ingreso, avances, cambios y alta del alumno de terapia o atención clínica que reciba.

3. Evitar minimizar la situación de riesgo, incluso cuando no hay todos los elementos para hablar de un trastorno severo.
4. Recibir asesoría por parte del orientador educativo respecto al manejo y relación del alumno con la alimentación.
5. Orientar a sus hijos adolescentes a alimentarse adecuadamente, incorporando en sus vidas hábitos saludables como; realizar ejercicio con regularidad, mínimo 60 minutos al día y comer alimentos adecuados. Dos factores protectores clave son: realizar las comidas acompañados y en familia, y hacer actividad física, acompañando a los hijos.
6. Dar al adolescente amor incondicional, quíéralo por lo que él o ella es, no por lo que hace o por su figura.
7. Evitar hablar a su hijo(a) adolescente acerca de su peso en forma peyorativa, si existe un problema real de sobrepeso, él o ella se darán cuenta, manejándolo cuando estén listos para hacerlo, bríndeles la oportunidad de darse cuenta por ellos mismos.
8. Abordar al adolescente si tiene un problema serio de obesidad, enfatizando que lo que le preocupa es su salud y no su apariencia, no olvide enfocarse en sus cualidades, no en sus debilidades.
9. Evitar centrarse solamente en los alimentos si detecta que el adolescente tiene problemas con la alimentación, pues se trata de una problemática de la persona como un todo.

Recomendaciones a docentes, orientadores, administrativos y directivos:

Docentes:

1. Informar a la brevedad posible al orientador educativo del centro. (Formato de canalización).
2. Resguardar la confidencialidad del alumno ante la comunidad educativa.
3. Informar al alumno denunciante que su intervención concluye al momento que se comunica la situación al orientador educativo del centro.
4. Monitorear al alumno en riesgo.
5. Mantener informado al orientador educativo, asesores del centro y jefe inmediato.

Orientadores educativos:

1. Reportar al jefe inmediato sobre el incidente.
2. Supervisar que al interior del centro educativo se cumplan las acciones obligatorias preventivas.
3. Dar recomendaciones a los docentes y padres de familia.

3.1.3.5. CONFLICTO Y VIOLENCIA ESCOLAR (ACOSO ESCOLAR O BULLYING) *VER FLUJOGRAMA ANEXO

ES IMPORTANTE RECORDAR QUE NO EXISTE UN PROTOCOLO QUE CONTEMPLE TODAS LAS SITUACIONES, CADA LUGAR Y AÚN CADA MOMENTO Y SITUACIÓN ES DISTINTA, ESTE DOCUMENTO DICTA RECOMENDACIONES GENERALES QUE AYUDARÁN A MITIGAR EN GRAN MEDIDA LOS RIESGOS, SIN EMBARGO, SE DEBE HACER USO DEL SENTIDO COMÚN PARA AFRONTAR CADA SITUACIÓN EN PARTICULAR.

5.1.2. SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN

Es el conjunto de acciones orientadas a la reconstrucción, mejoramiento o reestructuración del inmueble y de los sistemas dañados por la calamidad, es decir, constituye un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo.

Estas acciones se determinarán en función de la evaluación de daños ocurridos, del análisis de riesgos, delimitación de zonas seguras y de los planes de desarrollo económico y social de la zona, siempre en coordinación con las autoridades institucionales correspondientes.

5.1.2.1. ACTIVIDADES

Vuelta a la normalidad. Contempla todas aquellas acciones y rutinas de revisión y análisis de las condiciones físicas internas y externas del inmueble, así como de la

salvaguarda de la comunidad educativa y personas que ahí acuden y, que como consecuencia de la calamidad hayan sido evacuadas del plantel, a efecto de garantizar que su retorno al inmueble se lleve a cabo en las mejores y más seguras condiciones posibles.

En esta consideración, se procederá a la revisión por parte de especialistas, de las estructuras de la edificación, particularmente si la misma presentara daños aparentes; verificar las condiciones de seguridad de las instalaciones eléctricas y de suministro de gas (en caso de contar con ella), a efecto de constatar que no estén en posibilidades de provocar una explosión o incendio subsecuente; que no existan derrames de sustancias peligrosas; que el mobiliario y equipo, de mayor peso, no se encuentre desprendido o en posiciones inseguras que faciliten su caída; que no existan ventanas, lámparas, falsos plafones y otras instalaciones temporales que pudieran desprenderse.

Una vez concluida la revisión y delimitación física del inmueble y, verificado que se encuentre en condiciones de uso seguro, el responsable del plantel, dará la autorización para que las personas bajo la guía del jefe de piso, responsable o jefe de grupo y brigadistas correspondientes, retornen a su lugar.

Este retorno implica actualizar los planes preventivos, de auxilio y recuperación que salvaguardan la integridad física de la comunidad escolar, población flotante y de la información, patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur.

APÉNDICES

Apéndice A

Funciones de las Brigadas, antes, durante y después de la emergencia.

BRIGADA 1.- DE EVACUACIÓN **DISTINTIVO VERDE**

Antes

- Ser identificado por la comunidad educativa.
- Recibir capacitación de la brigada correspondiente por personas especialistas.
- Participar en el análisis de riesgos interno y externo del plantel.
- Elaborar el croquis interno del plantel educativo, para determinar rutas de evacuación, salidas de emergencia, equipo contra incendio y botiquines de primeros auxilios.
- Elaborar croquis del exterior del plantel educativo, identificando las zonas de concentración externa y las zonas de alto riesgo.
- Observar todo lo que considere un peligro y dar solución a corto mediano y largo plazo dentro y fuera del inmueble (cables eléctricos, árboles viejos, varillas sueltas, cisterna, trabes, muros, pisos, ventanas, etc.)
- Delimitar zonas de seguridad en cada uno de los salones.
- Detectar instalaciones de gas, controles eléctricos y determinar quién los va a operar en caso de emergencia.
- Verificar en forma permanente los cristales de las ventanas, lámparas, ventiladores, armarios y objetos colgantes que pudieran presentar riesgo.
- Observar que las rutas de evacuación se encuentren libres de cualquier obstáculo.
- Instalar las señales y avisos para la protección civil de acuerdo a la norma vigente.
- Programar recorridos permanentes en el inmueble escolar.

Durante

- En el momento de la emergencia conservar la calma, cerrar llaves de agua, gas y cortar la energía eléctrica.
- Alejar a la población del área en riesgo.
- Coordinarse en la evacuación con las demás brigadas.
- Conducir al personal por la ruta de evacuación previamente establecida a una zona de seguridad.
- Revisar que no quede nadie en el área de riesgo.
- Revisar que no quede nadie en el inmueble en caso de desalojo total.
- Mantener el orden del personal durante el desalojo.
- Organizar y controlar al personal en la zona de seguridad interna y externa.
- Pasar lista de conteo en la zona de seguridad interna y externa si así fuera el caso.
- Anotar las ausencias identificadas e informar inmediatamente al jefe de piso.
- Permanecer atentos ante cualquier indicación.

Después

- Pasado el riesgo, esta brigada deberá recorrer el o los inmuebles a su cuidado para conocer el grado de afectación, delimitando la zona de riesgo, determinando si el inmueble es seguro para su ingreso.

- b. Informar en forma veraz y juiciosa al jefe de piso el suceso acaecido y el estado que guarda el o los inmuebles, así como la población educativa.
- c. Participar en la evaluación de la emergencia con el resto de las brigadas.

BRIGADA 2.- DE PRIMEROS AUXILIOS DISTINTIVO BLANCO CON CRUZ ROJA

Antes

- a. Ser identificado por la comunidad educativa.
- b. Tomar cursos de primeros auxilios; impartidos por personas especializadas.
- c. Realizar prácticas continuas de atención de heridas, fracturas, vendajes, reanimación cardiopulmonar (RCP), etc.
- d. Tener un botiquín de primeros auxilios en lugares visibles y de fácil acceso, acorde con la actividad y los riesgos detectados.
- e. Revisar el contenido y caducidad de medicamentos periódicamente.
- f. Contar con un directorio médico y de los servicios de apoyo externo.

Durante

- a. Tomar el botiquín más cercano que le corresponda.
- b. Apoyar a la brigada de evacuación, hasta llegar a la zona de seguridad interna o externa.
- c. Ubicar y activar la zona triage “zona de clasificación para la atención de lesionados”.
- d. Recibir apoyo de la brigada de búsqueda y rescate de ser necesario.
- e. Atender al personal lesionado dando seguridad, mientras llega la asistencia médica.
- f. Contabilizar y controlar al personal lesionado.

Después

- a. Permanecer en el puesto de primeros auxilios.
- b. Elaborar un informe de las acciones realizadas durante la emergencia (número de personas atendidas, tipo de lesiones, y los datos del personal trasladado al centro médico).
- c. Enlistar los materiales utilizados y sustituirlos a la brevedad.
- d. Entregar el informe al jefe de piso.
- e. Participar en la evaluación de la emergencia con el resto de las brigadas.
- e.

BRIGADA DE VIALIDAD **DISTINTIVO NARANJA**

(Participará en caso de que el punto de reunión se localice fuera de la escuela)

- Ser identificado por la comunidad educativa.
- Controlar el tráfico peatonal externo de la comunidad escolar que desaloja el plantel.
- Apoyará a la brigada de evacuación en puntos estratégicos para el flujo controlado de la comunidad escolar.
- Participar en la evaluación de daños y en la determinación de las necesidades para la vuelta a la normalidad al terminar el Plan de Emergencia.
- Participar en la evaluación del Plan de Emergencia.

BRIGADA DE COMUNICACIÓN **DISTINTIVO AMARILLO**

Antes

- Ser identificado por la comunidad educativa.
- Contar con radio transistores disponible dentro del inmueble, sintonizado en frecuencias locales.
- Contar con altavoz de baterías que permitan la difusión de instrucciones dadas por el operador.
- Establecer una red de comunicación interna.
- Es labor de esta brigada conocer la forma correcta y sencilla de hacer una llamada de emergencia y sin exceso de palabras (diseñar formato).
- La función más importante de esta brigada es alertar, no alarmar.
- Contar con un listado de números telefónicos de la unidad interna de protección civil y los cuerpos de auxilio en la zona, mismos que deberá dar a conocer a toda la comunidad educativa.

Durante

- Hacer las llamadas a los cuerpos de auxilio, según el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente.
- Asumir la responsabilidad de que la comunicación llegue veraz y oportunamente.
- Permanecer atentos ante cualquier indicación o cambio de situación de emergencia que se presente e indicar inmediatamente.
- En coordinación con la brigada de primeros auxilios, tomará nota del número de la ambulancia o ambulancias, el nombre o nombres de los responsables de éstas, el nombre, denominación o razón social y dirección o direcciones de las instituciones hospitalarias a donde será remitido el paciente o pacientes, y realizará la llamada a los parientes del o los lesionados.
- Mantener en todo momento la comunicación entre el responsable y el personal que opera la emergencia.

Después

- Emitir un reporte que contenga toda la información de la emergencia en forma breve y concisa, sin alterar los hechos.
- Entregar su informe completo al jefe de piso.
- Participar en la evaluación del Plan de Emergencia.

BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE **DISTINTIVO AZUL MARINO**

Antes

- Recibir adiestramiento y práctica para saber cómo realizar el traslado de heridos y lesionados con el mínimo peligro para conservar su integridad física.
- Practicar diversas formas de rescate simulado en situaciones difíciles, asesorados siempre por personal técnico capacitado.
- Realizar ejercicios para subir y bajar lesionados de una segunda planta con sogas y escaleras de mano (rescate a rapel).
- Contar con el equipo mínimo necesario para rescatar a las personas atrapadas (camillas, sogas, picos, palas, etc.)

Durante

- Apoyar en las labores de desalojo a la brigada de evacuación.
- En la zona de seguridad, apoyar a la brigada de primeros auxilios.
- Permanecer al pendiente del pase de lista del personal desalojado.
- Realizar de inmediato, si la emergencia lo permite, la búsqueda y rescate de lesionados.
- Clausurar las áreas que han sido desalojadas.
- Recibir el reporte, por parte de la brigada de evacuación, del personal ausente.

Después

- Hacer recorridos a la zona de riesgo para determinar el fin de la emergencia.
- Elaborar un informe del apoyo proporcionado a las brigadas de evacuación y primeros auxilios.
- Entregar el informe completo a su jefe de piso.
- Participar en la evaluación del Plan de Emergencia.

BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS - DISTINTIVO ROJO

Antes

- Conocer el tipo de riesgo al que se enfrenta.
- Vigilar las áreas de mayor riesgo (bodega, archivo, papelería útil, laboratorios químicos y talleres donde se usan solventes tóxicos, instalaciones especiales, calderas, conductos telefónicos, tableros e instalaciones eléctricas).
- Capacitar periódicamente en técnica contra incendios.
- Realizar recorridos permanentes para revisar que los equipos contra incendio portátil y estacionario estén debidamente colocados y listos para usarse en caso de una emergencia, supervisar el buen funcionamiento de equipos (extintores, detectores de humo, hidrantes, etc.)
- Participar en los programas de mantenimiento a las instalaciones eléctricas y gas.

Durante

- Al encontrarse cerca del área tomar los extintores más cercanos.
- Accionar los extintores y combatir el conato de incendio.
- Sofocado el conato colocar a los extintores de manera horizontal sobre el piso (vacíos).
- Antes de retirarse, realizar una revisión visual rápida de las condiciones en que queda el área siniestrada, alejándose de ella.
- En caso de que el fuego se haya extendido solicitar apoyo del exterior.
- Trasladarse al área de seguridad.

Después

- De ser necesario ingresar al área de riesgo para realizar una evaluación de las condiciones de seguridad.
- Cerciorarse de que el fuego haya quedado totalmente sofocado.
- Realizar la remoción de escombros.
- Levantar un inventario de los daños materiales.
- Contabilizar el número de extintores utilizados.
- Elaborar un informe sobre el equipo utilizado en el conato de incendio.
- Apoyar al personal de mantenimiento en la elaboración del informe sobre los daños a su edificio.
- Entregar el informe al jefe de piso
- Participar en la evaluación del Plan de Emergencia.

Apéndice B

Equipo personal de los integrantes de las brigadas

Responsable de brigada:

Es quien coordina a los brigadistas del grupo o sección que le corresponda.

Brigadistas:

Son quienes desempeñan actividades específicas de protección civil, antes, durante y después de una situación de emergencia.

El número de brigadistas se determina en considerando a dos alumnos por grupo (un hombre y una mujer).

Equipo para brigadistas:

De Comunicación:

- 1) chaleco identificador
- 2) Casco o cachucha
- 3) Censo de la población fija.

De Primeros Auxilios.

- 1) chaleco identificador
- 2) Casco o cachucha
- 3) Lentes protectores
- 4) Botas
- 5) Brazaletes identificadores

- 6) Botiquín portátil con material para aplicación de primeros auxilios
- 7) Camilla
- 8) Directorio de instituciones médicas especializadas

De Prevención y Combate de Incendios

- 1) Casco con careta de plástico de alto impacto
- 2) Guantes
- 3) Botas
- 4) Extintor
- 5) Informe de lugar de almacenamiento de sustancias inflamables

69

De Evacuación de Inmuebles

- 1) chaleco identificador
- 2) Casco o cachucha
- 3) Brazalete identificador
- 4) Lámpara sorda
- 5) Silbato
- 6) Cuerda

De Búsqueda y Rescate

- 1) Overol.
- 2) Casco.
- 3) Lentes protectores.
- 4) Botas.
- 5) Guantes de carnaza.
- 6) Brazalete identificador.
- 7) Silbato.
- 8) Pico y pala.
- 9) Hacha.
- 10) Barreta.
- 11) Lámpara sorda.
- 12) Silbato.

De Prevención y Combate de Incendios.

- 1) Casco con careta de plástico de alto impacto
- 2) Guantes
- 3) Botas
- 4) Extintor
- 5) Informe de lugar de almacenamiento de sustancias inflamables

Apéndice C

Contenido básico sugerido para botiquines de primeros auxilios

1. Tipo de botiquín

El tipo de botiquín que se vaya a emplear debe ser funcional al área de trabajo donde se coloque, a las funciones que se desempeñen y siempre contemplando las probables situaciones de emergencia que se puedan presentar en la misma.

1.1 Portátil

Estuche que puede ser de plástico de alto impacto o de tela impermeable, debe contener los insumos necesarios y ligeros, etiquetados con nombres claros y visibles para su fácil manejo y transportación en alguna situación de emergencia. A su vez debe ser revisado constantemente para cubrir el material que se haya utilizado anteriormente y siempre debe estar listo para su uso.

1.2 Fijo

Estuche que puede ser de plástico de alto impacto o lámina galvanizada, empotrado, con adaptación para colgar en la pared, o ubicado en un área específica y visible para su fácil identificación y uso. Al igual que el portátil, debe ser revisado constantemente para reabastecer los insumos utilizados en alguna situación de emergencia.

2. Contenido

Debe contener los elementos de uso básico que se pueden emplear para dar los primeros auxilios de acuerdo a la situación de emergencia que se presente, así como algunos complementarios que su adquisición estará sujeta al criterio del responsable del área de trabajo o el encargado del botiquín.

2.1 Material de curación

Este material será empleado por personal que tenga capacitación en primeros auxilios o personal médico a cargo, para su uso en la situación de emergencia, asimismo, se revisará constantemente las fechas de caducidad, las cantidades y que se encuentren en las condiciones óptimas para su uso.

Los insumos utilizados en los mismos deben estar contemplados de acuerdo al tipo de funciones que se desempeñan en el área contemplando los probables riesgos que se presenten en la misma.

Los elementos básicos que se deben contener son:

- 1) Manual de primeros auxilios actualizado
- 2) Registro de pacientes atendidos y control de insumos.
- 3) Agua oxigenada
- 4) Alcohol
- 5) Solución Benzal
- 6) Isodine bucofaríngeo
- 7) Isodine espuma
- 8) Guantes desechables, individuales o en par estériles.
- 9) Algodón pliegues
- 10) Vendas de 5, 7.5, 10 y 20 cms
- 11) Tijeras rectas

- 13) Cotonetes
- 14) Pinzas cortas y largas de punta recta
- 15) Termómetros de mercurio o digitales
- 16) Vaselina
- 17) Jeringas desechables de 3, 5, 10 y 20 ml.
- 18) Agujas desechables amarilla (20x32 mm), negra (22x32mm), verde (19x23mm)
- 19) Curitas
- 20) Sedasiva y/o Micropore
- 21) Gasas estériles de 10x10 cm, 15x15 cm, 20x20 cm
- 22) Kit de inmovilizadores de extremidades
- 23) Bolsas de plástico y papel
- 24) Agua embotellada
- 25) Vasos desechables o conos para tomar agua
- 26) Lámpara de bolsillo
- 27) Glucómetro
- 28) Cubre-bocas
- 29) Estuche de diagnóstico
- 30) Baumanómetro
- 31) Estetoscopio
- 32) Mascarilla de bolsillo desechable
- 33) Bolsa- válvula mascarilla (de acuerdo al recurso y disponibilidad del material)
- 34) Tanque de O₂ de 300 litros o de 625 litros (de acuerdo al recurso y disponibilidad del material)
- 35) Oxímetro. (De acuerdo al recurso y disponibilidad del material)
- 36) Cánulas orofaríngeas por kit o por número 3,4 y 5
- 37) Cuellos ortopédicos cervicales semirrígidos
- 38) Cuellos ortopédicos cervicales semiblandos

2.2 Instrumental y elementos adicionales

Estos están sujetos a la aprobación del encargado del botiquín de primeros auxilios y varían según el área donde se encuentren.

- 1) Estuche de disección (solo personal autorizado)
- 2) Hojas de bisturí
- 3) Navajas
- 4) Diclofenaco spray
- 5) Soluciones fisiológica, dextrosa, hartman. Bolsas de 50, 250 y 1000 ml.
- 6) Toallitas húmedas
- 7) Goteros
- 8) Manta térmica
- 9) Lámpara de chicote
- 10) Extensión eléctrica trifásica
- 11) Camilla plegable tipo ferno
- 12) Silla de ruedas
- 13) Extintor de polvo seco de 6 kg

2.3 Medicamentos

Los medicamentos solo podrán ser solicitados, prescritos, administrados y dosificados por el personal encargado del servicio médico, sea éste médico, enfermera o técnico de urgencias médicas avanzado, realizando una historia clínica previa al usuario para

evitar reacciones adversas o colaterales que pongan en peligro la integridad física e inclusive la vida del usuario.

El contenido quedará sujeto al criterio del responsable del botiquín o encargado del servicio médico.

3. Recomendaciones generales

I. El botiquín debe ser manejado por personas capacitadas y adiestradas en la aplicación de primeros auxilios.

II. Se sugiere que en todas las unidades internas se realicen fichas médicas donde se expongan las alergias, enfermedades actuales, medicamentos indicados, etc. datos que sean de relevantes para saber las condiciones actuales de salud del personal en labor, así como, actualizar las fichas cada 6 meses.

III. Tener a la mano el Directorio de un médico cercano, Cruz Roja, ambulancias y servicios de salud.

IV. El botiquín debe mantenerse en un lugar de fácil acceso, con el material completo y en condiciones óptimas de utilización.

V. Es importante que el botiquín no esté al alcance de los niños, se conserve en un lugar fresco y seco y que se revise periódicamente la fecha de caducidad de los medicamentos para sustituirlos en caso necesario.



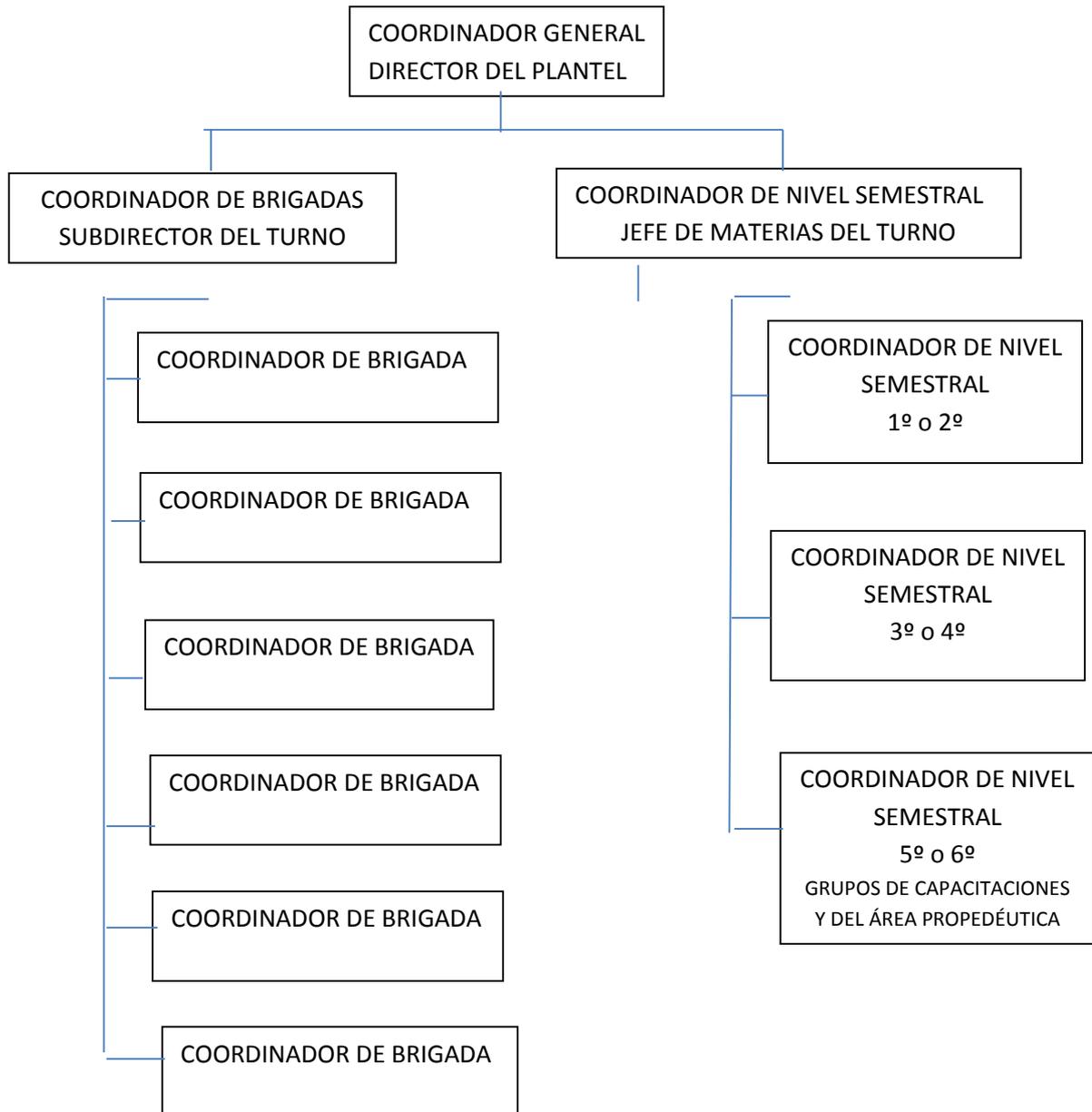
ANEXOS



ANEXO 1.- FORMATO DE ACTA CONSTITUTIVA

	<p>COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DIRECCIÓN ACADÉMICA</p>
<p>ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA ESCOLAR</p>	
<p>En la ciudad de _____, siendo las _____ horas del día _____ en las instalaciones que ocupa la escuela _____ con clave de centro de trabajo _____, turno _____, ubicada en la _____ no. _____, colonia _____, localidad _____, del municipio de _____, teléfono _____, con fundamento en lo dispuesto por la Ley General de Educación; la Ley General de Protección Civil; la Ley de Educación Para el Estado de Baja California Sur; la Ley de Protección Civil Para el Estado de Baja California Sur; y, el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Baja California Sur, se reunieron los directivos, docentes, personal de apoyo y asistencia a la educación, alumnos, padres de familia y miembros de la comunidad circundante del plantel, para _____ formalmente la Unidad Interna de Protección Civil.</p>	
<p>En uso de la palabra, el (la) Director (a), responsable del inmueble que ocupa este plantel, explicó el significado, origen y evolución de la Protección Civil, resaltando la importancia de contar con la Unidad Interna de Protección Civil que en este acto se _____ con el propósito de efectuar acciones de prevención, auxilio y recuperación ante la presencia de fenómenos perturbadores de origen natural o humano y con ello prevenir sus consecuencias o en su caso mitigarlas, quedando integrada la estructura básica por los CC. _____, responsable de la Unidad Interna, y _____ como su suplente; _____, jefe de piso, y _____ como su suplente; _____ responsable de la brigada de comunicación; _____ responsable de la brigada de prevención y combate de incendios; _____ responsable de la brigada de primeros auxilios; _____ responsable de la brigada de evacuación de inmuebles; y, _____ responsable de la brigada de búsqueda y rescate, quienes podrán modificar esta estructura de acuerdo a las características propias de este plantel.</p>	
<p>OBJETIVOS: Los miembros de la Unidad Interna de Protección Civil manifiestan su compromiso para el cumplimiento de la normatividad y funciones que le sean encomendadas y se comprometen a extender una cordial invitación a los padres de familia, instancias y vecinos circundantes al plantel para colaborar con las actividades inherentes al desarrollo del Programa.</p>	
<p>FUNCIONES : Corresponde a los miembros de la Unidad Interna de Protección Civil llevar a cabo las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Mantener actualizada la Unidad Interna de Protección Civil. 2.-Programar el Calendario de Actividades. 3.-Elaborar el análisis de Riesgos Internos y Externos del plantel. 4.-Diseñar croquis interno y externo del plantel. 5.-Realizar Directorios e Inventarios. 6.-Elaborar el Censo de la Población que ocupa el plantel. 7.-Gestionar la adquisición y colocación de señalamientos de acuerdo con los lineamientos establecidos en la NOM-003-SEGOB/2011. 8.-Establecer acciones permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipo de seguridad del plantel. 9.-Aplicar normas de seguridad que permitan reducir la incidencia de riesgos al personal y bienes de la unidad administrativa en general. 10.-Gestionar la adquisición y colocación de equipo de seguridad en el inmueble ocupado por el plantel. 11.-Promover la impartición de cursos de capacitación a los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil. 12.-Distribuir material de difusión del Programa Escolar de Protección Civil. <p>elaborados para cada fenómeno perturbador.</p> <ol style="list-style-type: none"> 14.-Las demás que señala el Programa Escolar y la legislación aplicable. 	
<p>Los integrantes se responsabilizan de la veracidad de los datos asentados en cada uno de los anexos que servirán de sustento para la evaluación del desarrollo del Programa, cabe hacer mención que la presente acta debe renovarse al inicio de cada ciclo escolar.</p>	
<p>_____ NOMBRE RESPONSABLE DE LA UNIDAD INTERNA</p>	<p>_____ NOMBRE SUPLENTE DE LA UNIDAD INTERNA</p>
<p>_____ NOMBRE JEFE DE PISO</p>	<p>_____ NOMBRE SUPLENTE DEL JEFE DE PISO</p>
<p>_____ NOMBRE RESPONSABLE DE LA BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS</p>	<p>_____ NOMBRE RESPONSABLE DE LA BRIGADA DE COMUNICACIÓN</p>
<p>_____ NOMBRE RESPONSABLE DE LA BRIGADA DE EVACUACION DE INMUEBLES</p>	<p>_____ NOMBRE RESPONSABLE DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS</p>
<p>_____ NOMBRE RESPONSABLE DE LA BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE</p>	

ANEXO 2.- FORMATO DE ESTRUCTURA DEL COMITÉ INTERNO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA ESCOLAR.



ANEXO 3. Calendario de Actividades

NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO:

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL															
No.	ACTIVIDAD	STATUS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1	Integración o restructuración de la Unidad Interna de Protección Civil.	PROGR.													
		REALIZ.													
2	Elaboración del Acta Constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil.	PROGR.													
		REALIZ.													
3	Elaboración o actualización del programa.	PROGR.													
		REALIZ.													
4	Elaboración o actualización del análisis de riesgo Interno y Externo.	PROGR.													
		REALIZ.													
5	Elaboración de directorios de integrantes de la Unidad Interna de protección civil y de Instituciones de Apoyo Externo.	PROGR.													
		REALIZ.													
6	Elaboración o actualización del Inventario de protección civil.	PROGR.													
		REALIZ.													
7	recursos materiales disponibles para Protección Civil.	PROGR.													
		REALIZ.													
8	Integración o actualización del censo de la población fija que labora en el plantel.	PROGR.													
		REALIZ.													
9	Revisión y colocación de señalización donde se requiera.	PROGR.													
		REALIZ.													
10	Elaboración del programa de mantenimiento preventivo y/o correctivo de las instalaciones y del equipo del inmueble.	PROGR.													
		REALIZ.													
11	Establecimiento o actualización de normas de seguridad para el control de acceso a las instalaciones y zonas restringidas, uso obligatorio de gafetes, etc.	PROGR.													
		REALIZ.													
12	Cursos de capacitación a los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.	PROGR.													
		REALIZ.													
13	Distribución de material impreso y/o audiovisual para difusión del Programa Escolar de Protección Civil.	PROGR.													
		REALIZ.													
14	Elaboración o actualización de Planes de Emergencia Específicos para cada fenómeno perturbador a que esté expuesto el inmueble.	PROGR.													
		REALIZ.													
15	Establecimiento de códigos de alertamiento específicos para cada fenómeno perturbador a que este expuesto el plantel.	PROGR.													
		REALIZ.													
16	Realización de simulacros con diferentes hipótesis.	PROGR.													
		REALIZ.													
17	Establecimiento de medidas para la evaluación de daños	PROGR.													
		REALIZ.													
18	Establecimiento de medidas para la vuelta a la normalidad.	PROGR.													
		REALIZ.													

ANEXO 4. Informe Trimestral

NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO:				
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL: [PRIMERO] [SEGUNDO] [TERCERO] [CUARTO]				
N°	ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN	FECHA DE ENVÍO	OBSERVACIONES
1	Integración o reestructuración de la Unidad Interna de Protección Civil.			
2	Elaboración del Acta Constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil.			
3	Elaboración o Actualización del Programa Escolar de Protección Civil.			
4	Elaboración o actualización del análisis de riesgo Interno y Externo.			
5	integrantes de la Unidad Interna de Protección y de Instituciones de			
6	Inventario de recursos materiales disponibles para Protección Civil.			
7	de la población fija que labora en el plantel.			
8	Revisión y colocación de señalización donde se requiera.			
9	mantenimiento preventivo y/o correctivo de las instalaciones y del			
10	normas de seguridad para el control de acceso a las instalaciones y zonas			
11	de Protección Civil (alarmas, extintores, botiquines, etc.)			
12	integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.			
13	audiovisual para difusión del Programa Escolar de Protección Civil.			
14	de Emergencia Específicos para cada fenómeno perturbador a que esté			
15	alertamiento específicos para cada fenómeno perturbador a que este			
16	Realización de simulacros con diferentes hipótesis.			
17	Establecimiento de medidas para la evaluación de daños.			
18	Establecimiento de medidas para la vuelta a la normalidad.			
ELABORÓ:		FIRMA:		
NOMBRE:				
TELÉFONO:				
CORREO:				

ANEXO 5. Análisis de riesgo al Interior

NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO:

ANÁLISIS DE RIESGOS INTERNOS										FECHA:	(DÍA)	(MES)	(AÑO)
1. DATOS GENERALES													
Plantel Educativo:													
Teléfono:				Fax:				Celular:					
Calle:				No. Ext.:				No. Int.:					
Municipio:				C.P.:				Turno:					
C.C.T.:				Zona:									
Resp. de la Unidad Interna:				Cargo:									
Teléfono:				Fax:				Antigüedad del CCT:					
Uso Original:				Uso Actual:									
Responsable Operativo del Programa Escolar de Protección Civil:													
Cargo:				Tel.:				Fax:					
No. De Edificio (s):	1A	2B	3C	4D	5E	6F	7G	8H	9I	Totales:			
No. De niveles por edificio:													
Población Fija:													
Población Flotante:													
Superficie total del terreno en m2:				Superficie total construida en m2:									
Para facilitar la identificación de los posibles riesgos existentes a continuación se detalla el significado de los rangos utilizados:													
"Ninguno" Ausencia de elementos de riesgo													
"Intermedio" Existen elementos de riesgos que requieren atención inmediata													
"Alto" Existen elementos que representan peligro inmediato para las personas													
Seleccione los niveles de riesgo y problemática que afecte su inmueble, e indique las acciones a realizar													
2. RIESGOS ESTRUCTURALES													
Elemento Estructural	Nivel del Riesgo:			Descripción del daño:			Medida Preventiva a Realizar:						
	Ninguno	Intermedio	Alto	Grietas superficiales	Grietas continuas	Fractura							
Hundimiento del Inmueble													
Inclinación notoria del inmueble													
Separación de la cimentación													
Grietas en el piso													
Daño en columnas													
Daño en traves													
Daño en vigas													
Daño en muros de carga													
Presenta daños en escaleras y rampas													
3. DICTAMEN													
Dictamen:	SI	Fecha:			Se Llevaron a Cabo las Medidas Correctivas:	SI	Fecha:						
	NO	Fecha:				NO	Fecha:						
4. CONDICIONES DE LAS ESCALERAS													
Descripción de las escaleras:	SI	NO	Estado Actual:				presenta los siguientes Daños:	SI	NO	Material de Construcción			
			Bueno	Regular	Malo	Pesimo							
Escaleras homogéneas							anclaje			Concreto	()		
Cuenta con barandales							Deformación			Armado	()		
Cuenta con pasamanos							Superficie lisa			Acero	()		
Cintas antiderrapantes							Agrietamiento			Acero y Madera	()		
Iluminación artificial							Fractura			Madera	()		
4.1. CONDICIONES DE LAS ESCALERAS DE EMERGENCIA													
Descripción de las escaleras de emergencia:	SI	NO	Estado Actual:				presenta los siguientes Daños:	SI	NO	Material de Construcción			
			Bueno	Regular	Malo	No Hay							
Escaleras homogéneas							anclaje			Concreto	()		
Cuenta con barandales							Deformación			Armado	()		
Cuenta con pasamanos							Superficie lisa			Acero	()		
Cintas antiderrapantes							Agrietamiento			Acero y Madera	()		
Iluminación artificial							Fractura			Madera	()		

5. RIESGOS NO ESTRUCTURALES (INTERIOR DEL INMUEBLE)								
Elemento a evaluar:	SI	NO	Nivel de Riesgo:				Medida Preventiva a Realizar:	Observaciones:
			Ninguno	Intermedio	Alto	No Hay		
Objetos que puedan caerse, volcarse o deslizarse.								
Ventanas y cancelos de vidrio.								
Líquidos tóxicos o inflamables.								
Plafones.								

6. SERVICIOS DE INSTALACION							
Eléctrica:	Condiciones de la Instalación:				Medida Preventiva a Realizar:	Observaciones:	
	Bueno	Regular	Malo	No Hay			
Tablero eléctrico							
Cableado							
Contactos							
Lámparas							
Lámparas de emergencia							
Detectores de humo							
Aire acondicionado							
Planta de emergencia							
Hidrosanitaria:	Condiciones de la Instalación:				Medida Preventiva a Realizar:	Observaciones:	
	Bueno	Regular	Malo	No Hay			
Tubería							
Muebles sanitarios							
Bomba hidráulica							
Depósito de agua							
Toma siamesa							
Drenaje							
Cisterna							
Bombeo para hidrantes							
Fugas de Agua							
Gas:	Condiciones de la Instalación:				Medida Preventiva a Realizar:	Observaciones:	
	Bueno	Regular	Malo	No Hay			
Instalación de tubería							
Tanque de cilindro							
Tanque de gas estacionario							
Fugas de gas							

7. AREAS A EVALUAR									
Descripción de Laboratorios:	Se Encuentra Cerca de Aulas:		Contiene Reactivos:		De Que Tipo:	Grado de Riesgo por Reactivos:			Medida Preventiva a Realizar:
	SI	NO	SI	NO		Ninguno	Intermedio	Alto	
1.- Polifuncional									
Observaciones:									
2.-(...)									
Observaciones:									
3.-(...)									
Observaciones:									

Descripción de Talleres:	Se Encuentra Cerca de Aulas:		Contiene Reactivos:		De Que Tipo:	Grado de Riesgo por Reactivos:			Medida Preventiva a Realizar:
	SI	NO	SI	NO		Ninguno	Intermedio	Alto	
1.-(...)									
Observaciones:									
2.-(...)									
Observaciones:									
3.-(...)									
Observaciones:									

Descripción de Bodega o Almacén:	Se Encuentra Cerca de Aulas:		Contiene Reactivos:		De Que Tipo:	Grado de Riesgo por Reactivos:			Medida Preventiva a Realizar:
	SI	NO	SI	NO		Ninguno	Intermedio	Alto	
1.-(...)									
Observaciones:									
2.-(...)									
Observaciones:									
3.-(...)									
Observaciones:									

8. SISTEMA DE ALERTAMIENTO											
Sistema de Alertamiento:	Silbatos	Campanas	Chicharras	Otros	Ninguno	Observaciones:					
9. EQUIPOS CONTRA INCENDIOS											
Descripción del Equipo:	Hay en Existencia:		Número de Extintores por Edificio:							Número Total:	
	SI	NO	1A	2B	3C	4D	5E	6F	7G		
Extintores:			Capacidad en Kilogramos				Se Requiere:		Cantidad:		
			2	4.5	6	9	SI	NO			
Componentes:	PQS	GAS	CO2	Condiciones de Uso:	Manómetro		Marchamo		Seguro		Fecha de Recarga:
					BUENO	MALO	TIENE	NO TIENE	TIENE	NO TIENE	
Nota: Se sugiere colocar los extintores de acuerdo a la ubicación que indican los planos anexos.											
Descripción del Equipo:	Hay en Existencia:		Número de Hidrantes por Edificio:							Número Total:	
	SI	NO	1A	2B	3C	4D	5E	6F	7G		
Hidrantes:			Tienen Gabinete:		Tienen Manguera:		Tienen Chiflón:		Observaciones:		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO			
10. EQUIPO DE ZAPA											
Equipo de Zapa:	Palas	Picos	Hachas	Cuerdas	Barretas	Tienen Gabinete:		Observaciones:			
						SI	NO				
11. SALIDAS DE EMERGENCIA											
Salidas de Emergencias:	Tiene el Inmueble:		De Acceso:		De Emergencia:		Observaciones:				
	SI	NO	SI	NO	SI	NO					
12. SEÑALIZACION											
Descripción del Señalamiento:	Hay en Existencia:		Están Colocados:		Condiciones de Uso:			Cantidad Faltante:	Observaciones:		
	SI	NO	SI	NO	BUENO	REGULAR	MALO				
Hidrantes											
Extintores											
Alarma											
Salida de emergencia											
Rutas de evacuación											
Zona de protección											
Zona de concentración											
No fumar											
Área restringida											
Botiquín											
Escaleras											
Módulo de información											
Portar gafetes											
Registro de visitantes											
13. INTEGRACION DE BRIGADAS											
Descripción de la Brigada:	Esta Integrada:		Numero de Brigadistas:		Observaciones:						
	SI	NO									
Primeros auxilios											
Prevención y combate de incendios											
Evacuación de inmuebles											
Búsqueda y rescate											
Brigada de seguridad											
Brigada de comunicación											
13.1. VESTUARIO PARA BRIGADISTAS											
Descripción de la Brigada:	Inventario del Vestuario para Brigadistas:							Observaciones:			
	Gorras	Cascos	Botas	Guantes	Chalecos	Brazaletes	Otros				
Primeros auxilios											
Prevención y combate de incendios											
Evacuación de inmuebles											
Búsqueda y rescate											
Brigada de seguridad											
Brigada de comunicación											

SEP



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA				ECEMS <i>Espacio Común de la Educación Media Superior</i>			
Elaboró:							
Nombre:							
Cargo:				Firma:			
Fecha:							

ANEXO 6.- Croquis del plantel.



Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar



ANEXO 7. Análisis de riesgo al exterior

NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO:

ANÁLISIS DE RIESGOS EXTERNOS										FECHA:	(DÍA)	(MES)	(AÑO)
1. DATOS GENERALES													
Plantel Educativo:													
Teléfono:							Fax:				Celular:		
Calle:					No. Ext.:			No. Int.:			Colonia:		
Municipio:					C.P.:			Turno:					
C.C.T.:					Zona:								
Resp. de la Unidad Interna:					Cargo:								
Teléfono:							Fax:				Antigüedad del CCT:		
Uso Original:							Uso Actual:						
Responsable Operativo del Programa Escolar de Protección Civil:													
Cargo:							Tel.:				Fax:		
No. De Edificio (s):	1A	2B	3C	4D	5E	6F	7G	8H	9I	Totales:			
No. De niveles por edificio:													
Población Fija:													
Población Flotante:													
Superficie total del terreno en m2:								Superficie total construida en m2:					
2. RIESGOS CIRCUNDANTES													
Elemento a Evaluar	Nivel del Riesgo:			Distancia Aproximada al Inmueble:	Medida Preventiva a Realizar:								
	Ninguno	Intermedio	Alto										
Tanque de gas estacionario.													
Torres con cables de alta tensión.													
Postes de energía eléctrica.													
Postes telefónicos en mal estado.													
Vías de ferrocarril.													
Construcciones vecinas dañadas.													
Anuncios y marquesinas que puedan caer.													
Terrenos baldíos.													
Basureros.													
Cercanía de mercados.													
Depósitos y almacenes tóxicos.													
Fábricas.													
Gasolineras.													
Planta Pemex.													
Ductos.													
Expendio de gas.													
3. FENOMENOS PERTURBADORES													
1.- Geológicos:	¿Esta Expuesto el Inmueble?:		¿Se Cuenta con Plan de Emergencia?:		Medida Preventiva a Realizar:	Observaciones:							
	SI	NO	SI	NO									
Sismos													
Vulcanismo													
Tsunamis o maremotos													
Deslizamiento													
Hundimiento de terreno													
2.- Hidrometeorológicos:													
Huracanes													
Inundación pluvial													
Inundación fluvial													
Nevadas													
Granizadas													
Tolvaneras													
Tormentas eléctricas													
Heladas													
Sequías													
Vientos fuertes													

3.- Químicos:									
Incendios									
Explosiones									
Fugas o derrames tóxicos									
Radiaciones									
4.- Físicos:									
Contaminación ambiental									
Epidemias									
Plagas									
5.- Socio-organizativos:									
Marchas									
Mitines									
Terrorismo o sabotaje									
Accidentes terrestres									
Accidentes aéreos									
Accidentes marítimos									
Interrupción en la energía eléctrica									
Concentraciones masivas de población									

Elaboró:																				
Nombre:	_____																			
Cargo:	_____									Firma:	_____									
Fecha:	_____																			



ANEXO 8.- Plano de ubicación del plantel.



Dirección General de Educación e n Ciencia y Tecnología del Mar



ANEXO 9. Directorio

NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO:

DIRECTORIO DE INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA ESCOLAR						
No.	NOMBRE	PUESTO	DOMICILIO PARTICULAR	CARGO EN LA U.I.P.C.	UBICACIÓN PISO/AREA	TELEFONOS PARTICULARES
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
ELABORÓ:					FIRMA:	
_____					_____	



ANEXO 10. Censo Individual



Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar



SEP



NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO:



IS
Superior

CENSO INDIVIDUAL DE LA POBLACIÓN QUE OCUPA EL PLANTEL

NOMBRE: _____

R.F.C.: _____ PROFESION: _____

PUESTO QUE DESEMPEÑA _____

AREA DE ADRIPCION: _____

PISO: _____ TEL. OFICINA: _____

TEL. PARTICULAR: _____

ENFERMEDADES: _____

TRATAMIENTO: _____

TIPO SANGUINEO: _____ ALERGIA: _____

OTROS: _____

ELABORÓ: _____

FIRMA: _____



Dirección General de Educación e n Ciencia y Tecnología del Mar



NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO:

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA INSTALACIONES Y EQUIPO DE SEGURIDAD DE PLANTELES EDUCATIVOS

ACTIVIDAD	MANTEN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	OBSERVACIONES
1.- SISTEMA ELÉCTRICO	P													
	R													
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	P													
	R													
CABLEADO, BALASTRAS, LÁMPARAS, FOCOS, ENCHUFES	P													
	R													
2.- SISTEMA HIDRO-SANTARIO	P													
	R													
SISTEMA DE BOMBEO	P													
	R													
SERVICIOS SANITARIOS	P													
	R													
3.- SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	P													
	R													
4.- SISTEMA DE GAS Y COCINA	P													
	R													
5.- EQUIPO DE SEGURIDAD	P													
	R													
SISTEMA DE ALERTAMIENTO	P													
	R													
EXTINTORES	P													
	R													
SEÑALIZACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	P													
	R													
6.- EQUIPO DE COMUNICACIÓN	P													
	R													
TELIFONÍA, RADIOTRANSMISOR Y FAX	P													
	R													
7.- INTERIORES	P													
	R													
ESCALERAS, CINTAS ANTIDERRAP., BARANDALES Y VENT.	P													
	R													
MUROS Y ACABADOS	P													
	R													
8.- EXTERIORES	P													
	R													
IMPERMEABILIZACIÓN Y DOMOS	P													
	R													
FACHADAS Y ACABADOS	P													
	R													
9.- DESPUNTE DE ÁRBOLES	P													
	R													
10.- OTROS	P													
	R													

P= PROGRAMADO
R= REALIZADO

NOMBRE DEL RESPONSABLE:

FRMA:

_____	_____
-------	-------

ANEXO 15 A									
SEÑALES INFORMATIVAS									
CLASE DE SEÑAL		INFORMATIVA	PISO O NIVEL						
PIP C: Programa interno de protección Civil "condiciones" B= buena R=regular M = mala									
Señal	Descripción	Cantidad considerada en el PIPROC	cantidad colocada	Condiciones			Fecha de verificación	Nombre del verificador	Observaciones
				B	R	M			
	Dirección de una ruta de evacuación en el sentido requerido								
	Zona de seguridad								
	Ubicación del lugar donde se dan los primeros auxilios								
	Ubicación del punto de reunión o zona de conteo								
	Ubicación de una salida de emergencia								
	Ubicación de una escalera de emergencia en el sentido requerido								
	Identifica un lugar reservado para personas con discapacidad								
	Ubicación de una bocina que se debe usar en caso de emergencia								
	Ubicación de un módulo de información								
	Presencia de personal de vigilancia								

ANEXO 15B
SEÑALES INFORMATIVAS

CLASE DE SEÑAL		INFORMATIVA DE EMERGENCIA		PISO O NIVEL					
PIP C: Programa interno de protección Civil "condiciones" B= buena R=regular M = mala									
Señal	Descripción	Cantidad considerada en el PIPROC	cantidad colocada	Condiciones			Fecha de verificación	Nombre del verificador	Observaciones
				B	R	M			
	Ubicación de un extintor								
	Ubicación de un hidrante								
	Ubicación de un sistema de alarma								
	Ubicación de un teléfono de emergencia								
	Ubicación de equipo de emergencia								

ANEXO 15C
SEÑALES INFORMATIVAS DE SINIESTROS O DESASTRES

CLASE DE SEÑAL		INFORMATIVA DE SINIESTRO O DESASTRE		PISO O NIVEL					
PIP C: Programa interno de protección Civil "condiciones" B= buena R=regular M = mala									
Señal	Descripción	Cantidad considerada en el PIPROC	cantidad colocada	Condiciones			Fecha de verificación	Nombre del verificador	Observaciones
				B	R	M			
	Ubicación de un Centro de acopio								
	Ubicación de un refugio temporal								
	Ubicación de un puesto de mando								
	Ubicación de un centro de triage								
	Ubicación de un centro de distribución								
	Ubicación de un centro de localización								

SEÑALES PROHIBITIVAS Y RESTRICTIVAS

CLASE DE SEÑAL		PROHIBITIVAS Y RESTRICTIVAS		PISO O NIVEL					
PIPC: Programa interno de protección Civil "condiciones" B= buena R=regular M= mala									
Señal	Descripción	Cantidad considerada en el PIPROC	cantidad colocada	Condiciones			Fecha de verificación	Nombre del verificador	Observaciones
				B	R	M			
	Prohibido fumar								
	No encender fuego								
	No utilizar en sismos o incendio								
	Prohibido el paso								
	No correr								
	No gritar								
	No empujar								

(ANEXO 15E)

SEÑALES DE PREVENCIÓN

CLASE DE SEÑAL		DE PREVENCIÓN		PISO O NIVEL			Fecha de verificación	Nombre del verificador	Observaciones
Señal	Descripción	Cantidad considerada	cantidad colocada	Condiciones					
PIP C: Programa interno de protección Civil "condiciones" B= buena R=regular M= mala									
				B	R	M			
	Piso resbaloso								
	Precaución sustancias tóxicas								
	Precaución sustancias corrosivas								
	Precaución materiales inflamables y combustibles								
	Precaución, materiales oxidantes y comburentes								
	Precaución, materiales con riesgo de explosión								
	Advertencia de riesgo eléctrico								
	Riesgo por radiación láser								
	Advertencia de riesgo biológico								
	Zona de acceso restringido								
	Precaución radiaciones ionizantes								

FORMATO DE EVALUACIÓN DE DAÑOS FO-EME-000			
Nombre del Centro Educativo			
Fecha:			
DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO			
Personal encargado de la Evaluación[en de la Empresa			
Jefe de Seguridad			
Coordinador de Brigada			
En caso de requerir personal externo			
Nombre	Puesto	Dependencia	Firma
DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO			
áreas del establecimiento			
Área del terreno m ²			
Área total construida en m ²			
Ancho de la planta m			
Largo de la Planta m			
Tipo de suelo			
Tipo de Cimentación[en			
Numero de pisos sobre el terreno			
Numero de Pisos bajo el terreno			
Descripción del sistema estructural			
FIRMA DE LOS EVALUADORES DEL CENTRO EDUCATIVO			
Nombre y Firma		Nombre y Firma	
Jefe de Seguridad y Medio Ambiente		Coordinador de Brigada	



Dirección General de
Educación en Ciencia
y Tecnología del Mar



Dirección General de
Educación en Ciencia
y Tecnología del Mar



FORMATO DE AMENAZA DE BOMBA VÍA TELEFÓNICA FO-EME/001			
Nombre del Centro Educativo			
TIEMPO EXACTO DE LA LLAMADA			
SEXO	HOMBRE	MUJER	EDAD ESTIMADA
PALABRAS EXACTAS DE LA PERSONA QUE LLAMO			
Quando Explotará la bomba?			
Dónde se encuentra la Bomba			
Que apariencia tiene el paquete?			
Que clase de bomba es?			
Colocó usted mismo la bomba?			
Cómo armo el tren de fuego?			
Por que?			
De donde esta usted llamando?			
Cual es su Dirección?			
Cuál es su Nombre?			
CARACTERÍSTICAS DE LA VOZ			
Normal		Lenta	
Llorosa		Sincera	
Estresada		Profunda	
Forzada		Quebrada	
Cortada		Acento	
Excitada		Disgustada	
Nasal		Normal	
SI LA VOZ LE SUENA FAMILIAR COMO A QUIEN LE PERTENECE?			
SE ESCUCHAN VOCES O RUIDOS EN LA LLAMADA?			
SE ESCUCHAN VOCES O RUIDOS EN LA LLAMADA?			
DETALLES RELEVANTES DE LA LLAMADA?			
NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBIÓ LA LLAMADA			
TELEFONO			
FECHA			
A QUIEN SE REPORTO LA LLAMADA?			
REVISIÓN: 0	CLAVE DEL DOCUMENTO FO-EME/001		1 DE 1



FORMATO DE EVALUACIÓN DE DAÑOS FO-EME/002			
Nombre del Centro Educativo			
Fecha:			
DAÑOS A PERSONAL			
INFORME DE PERSONAS ATENDIDAS			
Establecimiento de Salud			No. _____
Informe No.			Hora: _____
Tipo de Evento			
Localidad			
Nombre del establecimiento de salud			
	Categoría del Paciente	Sexo	
		F/M	
	Ambulatorio		
	Hospitalizado		
	Remitido		
	Fallecido		
	Total		
Responsable del informe: _____			
FIRMA DE LOS EVALUADORES DEL CENTRO EDUCATIVO			
Nombre y Firma		Nombre y Firma	
Jefe de Seguridad y Medio Ambiente		Coordinador de Brigada	

75

**FORMATO DE EVALUACIÓN DE DAÑOS
FO-EME/003**

Nombre del Centro Educativo

Fecha:

EVALUACIÓN DE DAÑOS ESTRUCTURALES						
COMPONENTES	DAÑO		GRADO			OBSERVACIONES
	SI	NO	LEVE	MODERADO	SEVERO	
Agrietamiento en muros/Placas						
Agrietamiento en muros secundarios						
Pandeo, fisuras, alargamiento de vigas de acero, columnas.						
Pérdida de recubrimiento, agrietamiento de corte en columnas y vigas de concreto reforzado.						
Aplastamiento de columnas						
Daño en vigas colindantes a muros estructurales / placas						
Colapso de Techos						
Colapso de Pisos						
Daño en escaleras						

76

Nombre y Firma				Nombre y Firma
Jefe de Seguridad y Medio Ambiente				Coordinador de Brigada

FORMATO DE EVALUACIÓN DE DAÑOS FO-EME/004						
Nombre del Centro Educativo						
Fecha:						
EVALUACIÓN DE DAÑOS ESTRUCTURALES						
Daño a Mobiliario						
Descripción	Rehabilitar Unidad			Reemplazar Unidad		
	Madera	Hierro	Aluminio	Madera	Hierro	Aluminio
Inmobiliario						
Puertas						
Ventanas						
Enseres						
Eq. De Iluminación						
Gabinetes						
Estantes						
Escritorios						
Mobiliario Móvil						
Archivadores						
Otros						
Comunicaciones						
Descripción	Rehabilitar Unidad			Reemplazar Unidad		
	Madera	Hierro	Aluminio	Madera	Hierro	Aluminio
Teléfono (Línea Externa)						
Central Telefónica						
Intercomunicador						
Fax						
Eq. De Radio						
Celulares						
Otros						
Cómputo/Impresiones						
Descripción	Ubicación	Cantidad Total	Grado de Afectación			
			Ninguno	Medio	Alta	Destruído
Computadoras						
Impresoras						
Fax/Modem						
Fotocopiadora						
Audio Comunicación						
Descripción	Ubicación	Cantidad Total	Grado de Afectación			
			Ninguno	Medio	Alta	Destruído
VHS						
Filmadora						
Retroproyector						
Megáfono						
Eq. De Sonido						
Otros						
Industriales						
Descripción	Ubicación	Cantidad Total	Grado de Afectación			
			Ninguno	Medio	Alta	Destruído
Eq. De ventilación						
Eq. De Aire acondicionado						
FIRMA DE LOS EVALUADORES DEL CENTRO EDUCATIVO						
Nombre y Firma			Nombre y Firma			
Jefe de Seguridad y Medio Ambiente			Coordinador de Brigada			

FORMATO DE EVALUACIÓN DE DAÑOS FO-EME/005				
Nombre del Centro Educativo				
			Fecha:	
DAÑOS A LÍNEAS VITALES				
DESCRIPCIÓN	TIPO DE DAÑO	FUNCIONAMIENTO		NO TIENE
	1. No. Afectados	1. Adecuado		
	2. Afectados	2. Deficiente		
	3. Destruído	3. No Funciona		
Sistema eléctrico				
Red de Abastecimiento				
Red de Distribución Interna Principal				
Red de distribución interna secundaria				
Red interna de agua caliente				
Red contra incendios				
Cisterna / Tanque bajo				
Tanque Alto				
Pozo de Agua				
Eq. de Bombeo				
DESCRIPCIÓN	TIPO DE DAÑO	FUNCIONAMIENTO		NO TIENE
	1. No. Afectados	1. Adecuado		
	2. Afectados	2. Deficiente		
	3. Destruído	3. No Funciona		
Sistema contra incendios				
Extintores				
Detectores de humo				
Control de Fuego				
Alarmas				
FIRMA DE LOS EVALUADORES DEL CENTRO EDUCATIVO				
Nombre y Firma		Nombre y Firma		
Jefe de Seguridad y Medio Ambiente		Coordinador de Brigada		

FORMATO DE EVALUACIÓN DE FO-EME/006					
Nombre del Centro Educativo					
Fecha:					
DAÑOS A LÍNEAS VITALES					
COMPONENTE	DAÑO %	GRADO			OBSERVACIONES GENERALES
		LEVE	MODERADO	SEVERO	
Estructura					
Mampostería					
Pisos					
Cielo Raso					
Cubierta					
Puertas					
Ventanas					
Acceso principal y cerramientos					
Redes Internas					
Instalaciones Hidraulucas					
Instalaciones Sanitarias					
Instalaciones Electricas					
Redes Externas					
Sistema de Alcantarillado					
FIRMA DE LOS EVALUADORES DEL CENTRO EDUCATIVO					
Nombre y Firma		Nombre y Firma			
Jefe de Seguridad y Medio Ambiente		Coordinador de Brigada			



SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Dirección de una ruta de evacuación en el sentido requerido	<p>Color:</p> <p>Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Flecha indicando el sentido requerido y en su caso el número de la ruta de evacuación</p> <p>Aviso: RUTA DE EVACUACION (uso opcional)</p>	
Ubicación de una zona de menor riesgo	<p>Color:</p> <p>Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Silueta humana resguardándose</p> <p>Aviso: ZONA DE MENOR RIESGO (uso opcional)</p>	



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	
<p>Ubicación del puesto donde se brindan los primeros auxilios</p>	<p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Cruz equidistante</p> <p>Aviso: PRIMEROS AUXILIOS (uso opcional)</p>
<p>Ubicación de camilla para uso de la brigada de primeros auxilios</p>	<p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Silueta de camilla tipo militar y de cruz equidistante de primeros auxilios</p> <p>Aviso: CAMILLA (uso opcional)</p>
<p>Ubicación del punto de reunión</p>	<p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Cuatro flechas equidistantes dirigidas hacia un punto y en su caso el número del punto de reunión</p> <p>Aviso: PUNTO DE REUNION (uso opcional)</p> <p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Silueta humana avanzando hacia una salida indicada con una flecha direccional (*)</p> <p>Aviso: SALIDA DE EMERGENCIA (uso opcional)</p> <p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Silueta humana avanzando hacia una escalera indicada con una flecha direccional (*)</p> <p>Aviso: ESCALERA DE EMERGENCIA (uso opcional)</p>



<p>Ubicación de rutas, espacios o servicios accesibles para personas con discapacidad</p>	<p>Color:</p> <p>Seguridad: Fondo azul</p> <p>Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Figura humana estilizada en silla de ruedas</p> <p>Aviso: USO EXCLUSIVO</p> <p>(uso opcional)</p>	
<p>Ubicación de equipo de comunicación de emergencia</p>	<p>Color:</p> <p>Seguridad: Fondo azul</p> <p>Contraste: Blanco</p> <p>Forma: o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Silueta de un megáfono con efecto de sonido</p> <p>Aviso: EQUIPO DE COMUNICACION DE EMERGENCIA</p> <p>(uso opcional)</p>	
<p>Ubicación de un módulo de información</p>	<p>Color:</p> <p>Seguridad: Fondo azul</p> <p>Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Signo de interrogación de cierre</p> <p>Aviso: INFORMACION</p> <p>(uso opcional)</p>	
<p>Ubicación del puesto de vigilancia</p>	<p>Color:</p> <p>Seguridad: Fondo azul</p> <p>Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Mitad superior de la silueta de un guardia</p> <p>Aviso: PUESTO DE VIGILANCIA</p> <p>(uso opcional)</p>	

NOTA (*): La flecha direccional podrá omitirse cuando la señal se encuentre en la proximidad del elemento señalizado.

Señales informativas de emergencia.
Son las que indican a la población la localización de equipos e instalaciones para su uso en una emergencia.

SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Ubicación de un extintor	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Siluetas de un extintor y de una flama contigua con una flecha direccional indicando la ubicación del equipo. (*)</p> <p>Aviso: EXTINTOR (uso opcional)</p>	
Ubicación de un hidrante	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Silueta de un hidrante con una flecha direccional indicando la ubicación del equipo. (*)</p> <p>Aviso: HIDRANTE (uso opcional)</p>	
Ubicación de un dispositivo de activación de alarma	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Silueta de un timbre con efecto de ondas sonoras (*)</p> <p>Aviso: ALARMA (uso opcional)</p>	
Ubicación de un teléfono de emergencia	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Silueta de un auricular (*)</p> <p>Aviso: TELEFONO DE EMERGENCIA (uso opcional)</p>	
Ubicación del gabinete de equipo de emergencia	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Siluetas de guantes y de hacha</p> <p>Aviso: EQUIPO DE EMERGENCIA (uso opcional)</p>	

NOTA (*).- En estas señales se permite opcionalmente: adicionar la silueta de una flama contigua y la silueta de una flecha direccional, y en su

caso omitir esta última cuando la señal se encuentre en la proximidad del elemento señalado.

5.3 Señales informativas para emergencia o desastre.

Son aquellas cuya implementación está a cargo de las autoridades competentes en el momento de una emergencia o desastre, que permiten a la población localizar instalaciones y servicios dispuestos para su apoyo.

SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Ubicación de un centro de acopio	Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco Forma: Cuadrado o Rectángulo Símbolo: Siluetas humanas en un local, representando la recepción de ayuda en especie Aviso: CENTRO DE ACOPIO (uso opcional)	 CENTRO DE ACOPIO
Ubicación de un refugio temporal	Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco Forma: Cuadrado o Rectángulo Símbolo: Siluetas humanas resguardándose en un local Aviso: REFUGIO TEMPORAL (uso opcional)	 REFUGIO TEMPORAL
Ubicación de un puesto de mando	Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco Forma: Cuadrado o Rectángulo Símbolo: Siluetas humanas representando la toma de decisiones Aviso: PUESTO DE MANDO (uso opcional)	 PUESTO DE MANDO
Ubicación de un centro de triage	Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco Forma: Cuadrado o Rectángulo Símbolo: Techumbre con la cruz de asistencia médica Aviso: CENTRO DE TRIAGE (uso opcional)	 CENTRO DE TRIAGE
Ubicación de un centro de distribución	Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco Forma: Cuadrado o Rectángulo Símbolo: Siluetas de local, persona y vehículo representando la acción de distribuir la ayuda en especie Aviso: CENTRO DE DISTRIBUCION (uso opcional)	 CENTRO DE DISTRIBUCION

<p>Ubicación de un centro de localización</p>	<p>Color:</p> <p>Seguridad: Fondo verde</p> <p>Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrado o Rectángulo</p> <p>Símbolo: Siluetas humanas en primero y segundo plano, rodeando un signo de interrogación de cierre</p> <p>Aviso: CENTRO DE LOCALIZACION (uso opcional)</p>	
---	--	---

5.4 Señales de precaución.
 Son las que advierten a la población sobre la existencia y naturaleza de un riesgo.

SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Precaución, piso resbaloso	Color: Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro Forma: Triángulo Símbolo: Silueta humana deslizándose Aviso: PISO RESBALOSO (uso opcional)	
Precaución, sustancia tóxica	Color: Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro Forma: Triángulo Símbolo: Silueta de un cráneo humano de frente con dos huesos largos cruzados por detrás Aviso: SUSTANCIAS TOXICAS (uso opcional)	
Precaución, sustancias corrosivas	Color: Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro Forma: Triángulo Símbolo: Silueta de una mano incompleta sobre la que una probeta derrama un líquido. Aviso: SUSTANCIAS CORROSIVAS (uso opcional)	
Precaución, materiales inflamables o combustibles	Color: Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro Forma: Triángulo Símbolo: Silueta de una flama Aviso(s): MATERIAL INFLAMABLE o MATERIAL COMBUSTIBLE (uso opcional)	

b

Precaución, materiales oxidantes y comburentes	Color: Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro Forma: Triángulo Símbolo: Silueta de una flama sobre la parte superior de un círculo Aviso: MATERIAL OXIDANTE Y COMBURENTE (uso opcional)	
Precaución, materiales con riesgo de explosión	Color: Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro Forma: Triángulo Símbolo: Una bomba explotando Aviso: MATERIAL EXPLOSIVO (uso opcional)	

Son las que prohíben y limitan una acción susceptible de provocar un riesgo.

SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Prohibición de fumar	<p>Color:</p> <p>Seguridad: Rojo</p> <p>Contraste: Fondo blanco</p> <p>Forma: Círculo con una diagonal</p> <p>Símbolo: Silueta de un cigarro encendido</p> <p>Aviso: PROHIBIDO FUMAR (uso opcional)</p>	
Prohibición de encender fuego	<p>Color:</p> <p>Seguridad: Rojo</p> <p>Contraste: Fondo blanco</p> <p>Forma: Círculo con una diagonal</p> <p>Símbolo: Silueta de un cerillo encendido</p> <p>Aviso: PROHIBIDO ENCENDER FUEGO (uso opcional)</p>	
Prohibición de uso del elevador en caso de emergencia	<p>Color:</p> <p>Seguridad: Rojo</p> <p>Contraste: Fondo blanco</p> <p>Forma: Círculo con una diagonal</p> <p>Símbolo: Silueta de las puertas de un elevador</p> <p>Aviso: NO UTILIZAR EN CASO DE EMERGENCIA (uso opcional)</p>	
Prohibido el paso a personas no autorizadas	<p>Color:</p> <p>Seguridad: Rojo</p> <p>Contraste: Fondo Blanco</p> <p>Forma: Círculo con una diagonal</p> <p>Símbolo: Silueta humana avanzando</p> <p>Aviso: ACCESO RESTRINGIDO (uso opcional)</p>	
No correr	<p>Color:</p> <p>Seguridad: Rojo</p> <p>Contraste: Fondo blanco</p> <p>Forma: Círculo con una diagonal</p> <p>Símbolo: Silueta humana con efecto de correr</p> <p>Aviso: NO CORRO (uso opcional)</p>	

<p>No gritar</p>	<p>Color:</p> <p>Seguridad: Rojo</p> <p>Contraste: Fondo blanco</p> <p>Forma: Círculo con una diagonal</p> <p>Símbolo: Silueta de rostro humano con efecto de gritar</p> <p>Aviso: NO GRITO</p> <p>(uso opcional)</p>	
<p>No empujar</p>	<p>Color:</p> <p>Seguridad: Rojo</p> <p>Contraste: Fondo blanco</p> <p>Forma: Círculo con una diagonal</p> <p>Símbolo: Silueta humana empujando a otra</p> <p>Aviso: NO EMPUJO</p> <p>(uso opcional)</p>	

5.6 Señales de obligación.

Son las que imponen al observador, la ejecución de una acción determinada, a partir del lugar en donde se encuentra la señal y en el momento de visualizarla.

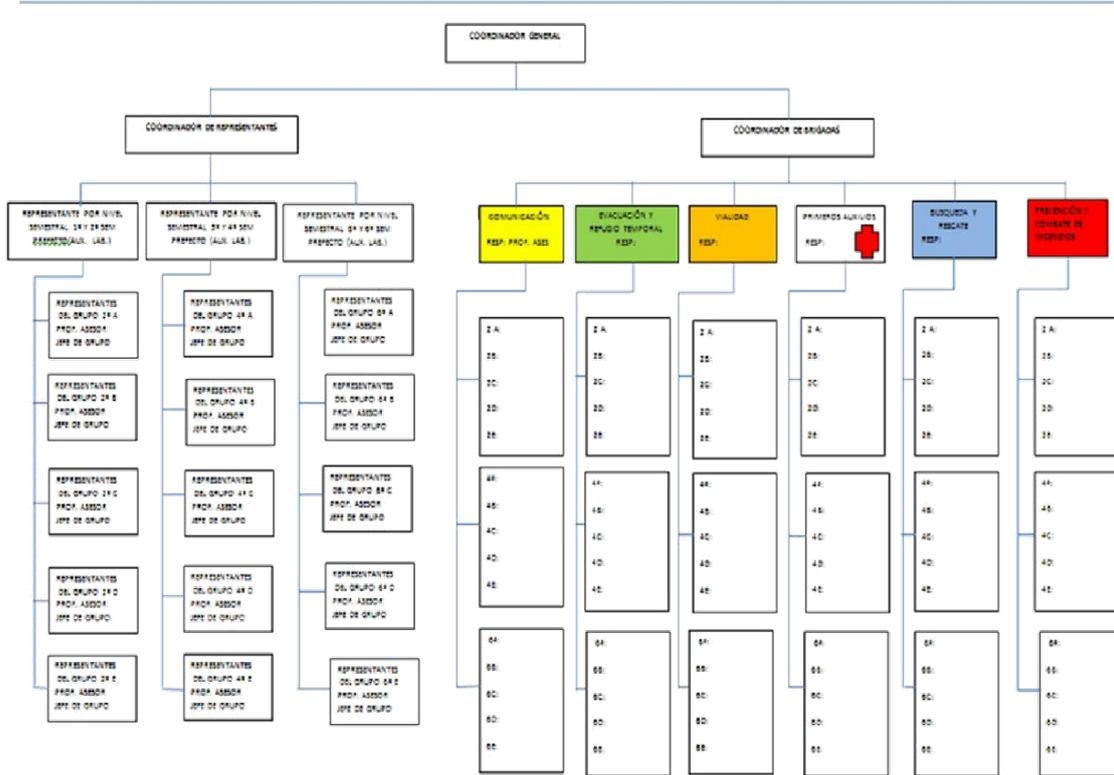
SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
<p>Uso obligatorio de gafete</p>	<p>Color:</p> <p>Seguridad: Fondo azul</p> <p>Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Círculo</p> <p>Símbolo: Mitad superior de una silueta humana portando gafete</p> <p>Aviso: USO DE GAFETE (uso opcional)</p>	
<p>Registro obligatorio para acceso</p>	<p>Color:</p> <p>Seguridad: Fondo azul</p> <p>Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Círculo</p> <p>Símbolo: Silueta de un bolígrafo sobre la de un libro</p> <p>Aviso: REGISTRO (uso opcional)</p>	

<p>Obligación de estacionar los vehículos con el frente hacia la salida</p>	<p>Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Círculo</p> <p>Símbolo: Siluetas de auto y camioneta con sombra de volante, estacionados en posición de salida</p> <p>Aviso: EN POSICION DE SALIDA (uso opcional)</p>	 <p>EN POSICION DE SALIDA</p>
<p>Revisión obligatoria de vehículos</p>	<p>Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Círculo</p> <p>Símbolo: Siluetas de un guardia y de un vehículo con sombra de volante y cajuela abierta</p> <p>Aviso: REVISION DE VEHICULO (uso opcional)</p>	 <p>REVISION DE VEHICULO</p>
<p>Revisión obligatoria de portafolios, bolsas y bultos</p>	<p>Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Circular</p> <p>Símbolo: Mitad superior de la silueta de un guardia y la de un portafolios abierto</p> <p>Aviso: REVISION OBLIGATORIA (uso opcional)</p>	 <p>REVISION OBLIGATORIA</p>

5.7 Avisos de protección civil.

SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
<p>Identificación de zona de riesgo, acceso restringido</p>	<p>Color: Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro</p> <p>Forma: Cinta delimitadora de 140 mm de ancho</p> <p>Aviso: ZONA RESTRINGIDA</p>	

STRUCTURA DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA ESCOLAR
TURNO MATUTINO



FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA ESCOLAR
TURNO MATUTINO

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

No.	ACTIVIDAD	STATUS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Integración o reestructuración de la Unidad Interna de Protección Civil.	PROGR. REALIZ.												
2	Elaboración del Acto Constitutivo de la Unidad Interna de Protección Civil.	PROGR. REALIZ.												
3	Elaboración o actualización del programa.	PROGR. REALIZ.												
4	Elaboración o actualización del análisis de riesgo Interno y Externo.	PROGR. REALIZ.												
5	Elaboración de directorios de integrantes de la Unidad Interna de protección civil y de Instituciones de Apoyo Externas.	PROGR. REALIZ.												
6	Elaboración o actualización del inventario de protección civil.	PROGR. REALIZ.												
7	Revisión de materiales disponibles para Protección Civil.	PROGR. REALIZ.												
8	Integración o actualización del censo de la población que se labore en el plantel.	PROGR. REALIZ.												
9	Revisión y colocación de señalización donde se requiere.	PROGR. REALIZ.												
10	Elaboración del programa de mantenimiento preventivo y/o correctivo de las instalaciones y del equipo del inmueble.	PROGR. REALIZ.												
11	Establecimiento o actualización de normas de seguridad para el control de acceso a las instalaciones y zonas restringidas, uso obligatorio de chalecos, etc.	PROGR. REALIZ.												
12	Cursos de capacitación a los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.	PROGR. REALIZ.												
13	Distribución de material impreso y/o audiovisual para difusión del Programa Escolar de Protección Civil.	PROGR. REALIZ.												
14	Elaboración o actualización de planes de emergencia. Específicos para cada terreno perteneciente a que está sujeto el inmueble.	PROGR. REALIZ.												
15	Establecimiento de códigos de señalamiento específicos para cada terreno perteneciente a que está sujeto el plantel.	PROGR. REALIZ.												
16	Realización de simulaciones con diferentes hipótesis.	PROGR. REALIZ.												
17	Establecimiento de medidas para la evaluación de daños.	PROGR. REALIZ.												
18	Establecimiento de medidas para la vuelta a la normalidad.	PROGR. REALIZ.												



Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar



Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar

